

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

1. DATOS DEL OEFA

Razón Social	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
RUC	20521286769
Dirección	Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, Jesús María, Lima.

2. DATOS DE LAS INSTALACIONES DEL OEFA

Se detallan todas las sedes institucionales a nivel nacional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. Al respecto, es importante precisar que la presente lista podrá ser actualizada en función a las necesidades del servicio.

A continuación, se detallan dichas sedes:

Tabla N° 01
"Datos de lugar de trabajo"

N°	Sede	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
LIMA					
1	Sede Central	Avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615	Jesús María	Lima	Lima
2	Sede Cercado de Lima	Avenida Argentina N° 2963	Cercado de Lima	Lima	Lima
PROVINCIAS					
3	ODE Amazonas	Jirón Libertad N° 1322	Chachapoyas	Chachapoyas	Amazonas
4	ODE Ancash	Jirón 28 de Julio N° 662	Huaraz	Huaraz	Ancash
5	ODE Arequipa	Avenida Daniel Alcides Carrión N° 245 - La Pampilla (Urb. Residencial Cooperativa del Colegio de Arquitectos Manzana A Lote 1)	José Luis Bustamante y Rivero	Arequipa	Arequipa
6	ODE Apurímac	Avenida Nuñez N° 612	Abancay	Abancay	Abancay
7	ODE Ayacucho	Pasaje Brasil Manzana LL Lote 15, Urbanización Los Licenciados	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
8	ODE Cajamarca	Jirón Sor Manuela Gil N° 382, Urbanización La Alameda	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
9	OE Cotabambas	Calle Miguel Grau S/N Barrio Palcaro	Tambobamba	Cotabambas	Apurímac
10	ODE Cusco / OE La Convención	Urbanización La Florida Av. Los Pinos C-3	Wanchaq	Cusco	Cusco
11	OE Espinar	Calle Arequipa N° 301	Yauri	Espinar	
12	ODE Vraem	Avenida Andrés Avelino Cáceres S/N, Manzana T1, Lote 20.	Pichari	La Convención	
13	ODE Chimbote	Jirón Hualcan. Urbanización Buenos Aires. Manzana E. Lote 8	Nuevo Chimbote	Santa	Ancash
14	ODE Huánuco	Jirón San Martín N° 481	Huánuco	Huánuco	Huánuco
15	ODE Huancavelica	Avenida Augusto B. Leguía N° 766-770	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica

N°	Sede	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
16	ODE Ica	Avenida Los Maestros. Manzana "L". Lote 18. Urbanización San José	Ica	Ica	Ica
17	ODE Junín	Calle Las Orquideas N° 131 - Urbanización Los Jardines - San Carlos (altura Cuadra 12 Avenida Calmell del Solar)	Huancayo	Huancayo	Junín
18	OE Pichanaki	Jirón Junín N° 771 - 769	Pichanaqui	Chanchamayo	
19	ODE Lambayeque	Calle Los Limoneros N° 187 Urb. Santa. Victoria. (Referencia: Parque los Choloques)	Chiclayo	Chiclayo	Lambayeque
20	ODE La Libertad	Calle Francisco Solano N° 583 (referencia cruce Calle San Martín) Urbanización San Andrés	Trujillo	Trujillo	La Libertad
21	ODE Loreto	Jirón Putumayo N° 342	Iquitos	Maynas	Loreto
22	ODE Madre de Dios	Jirón Lambayeque N° 1373, primer piso	Tambopata	Tambopata	Madre De Dios
23	ODE Moquegua	Calle Arequipa N° 737	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
24	ODE Pasco	Pasaje Rockovich N° 093 - Urbanización San Juan Pampa - (costado Defensoría del Pueblo)	Yanacancha	Pasco	Pasco
25	ODE Piura	Calle Los Ceibos N° 166 - Urbanización 04 de Enero	Piura	Piura	Piura
26	ODE Puno	Jirón Ilave N° 770	Puno	Puno	Puno
27	ODE San Martín	Jirón Miguel Grau N° 1336 - Partido Alto Tarapoto.	Tarapoto	San Martín	San Martín
28	ODE Ucayali	Jirón Tacna N° 330	Callería	Coronel Portillo	Ucayali
29	ODE Tacna	Avenida Calle Colombia N° 560 Urbanización Villa Hermosa	Tacna	Tacna	Tacna
30	ODE Tumbes	Calle Tacna N° 212	Tumbes	Tumbes	Tumbes

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS/AS SERVIDORES/AS CIVILES Y COLABORADORES/AS EN EL OEFA

Se detalla en la nómina que conforma los/as servidores/as civiles y colaboradores/as que integran el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA:

Tabla N° 02
"Profesionales del SST"

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	CORREO	TELÉFONO	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
MARIALUCÍA SARAHÍ PIZARRO HUIDOBRO	Médico Cirujano	Medico Ocupacional	mpizarro@oefa.gob.pe	945410252	Médico(a) ocupacional - profesional III	Sede Central
SERGIO DIOMEDES JUNIOR CERNA ESPINOZA	Ingeniero Ambiental	Seguridad y Salud en el Trabajo	scerna@oefa.gob.pe	942657537	Especialista en seguridad y salud ocupacional - profesional II	Sede Central

Adicionalmente, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA, se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituido de forma paritaria y conformado por doce (12) miembros como se detalla a continuación:

Tabla N° 03
“Representantes Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”

REPRESENTANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OEFA			
1	FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	Representante de la Entidad
2	RICARDO MACHUCA BREÑA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Representante de la Entidad
3	LILLIAN PIERINA YNGUIL LAVADO	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Representante de la Entidad
4	ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE	JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Representante de la Entidad
5	ELVIS ROMEL PALOMINO PÉREZ	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Representante de la Entidad
6	LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Representante de la Entidad
REPRESENTANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OEFA			
7	DOICY PAIMA ALVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Representante de los Trabajadores
8	JORGE ROLANDO LLANOS GARCÍA	ESPECIALISTA LEGAL II - ESPECIALISTA II	Representante de los Trabajadores
9	MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ROMERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Representante de los Trabajadores
10	NICACIO PATIÑO JAUJA	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Representante de los Trabajadores
11	CARMEN FRANCHESCA INZUA BERRIOS	ANALISTA DE VIÁTICOS - SIGA - ASISTENTE I	Representante de los Trabajadores
12	ÁVILA RUIZ MARY LLUVIANA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Representante de los Trabajadores

4. INTRODUCCIÓN

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente - MINAM, encargado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de todas las personas naturales o jurídicas; así como, supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

A fin de garantizar una adecuada gestión de nuestros/as servidores/as civiles, optimización de recursos y la continuidad operativa de las actividades de la Entidad, para el logro de los objetivos institucionales, repercutiendo en el beneficio de nuestros/as administrados/as y la ciudadanía en general, el OEFA decidió asumir el reto de establecer medidas de prevención y control a fin de procurar la reducción del nivel de contagio del Coronavirus (COVID-19).

En ese contexto, se ha elaborado el **“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”** (en adelante, **el Plan del OEFA**), que comprende la implementación de diversos mecanismos internos, como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y planteamiento de una nueva forma de trabajo a distancia, que permitan asegurar la continuidad operativa de las actividades de la Entidad ante situaciones de emergencia y/o de riesgo en el centro de trabajo; así como permitan reducir el riesgo de contagio en nuestras instalaciones.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIÓN ESTRATÉGICA

Las actividades programadas en el Plan del OEFA, se encuentran enmarcadas en la Actividad Operativa *“Implementación del Plan Integral de Protección y Seguridad”* del Plan Operativo Institucional Anual 2021 del OEFA, contenida en la Acción Estratégica Institucional - AEI.03.06 *“Gestión del Talento Humano con Enfoque de Género fortalecida en el OEFA”* incluida en el Objetivo Estratégico Institucional - OEI.03 *“Modernizar la Gestión Institucional”* del Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2024 Ampliado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 029-2019-OEFA/CD del 18 de diciembre de 2019.

5.1. Objetivo General:

Establecer medidas y acciones para la prevención y contención que permitan mitigar el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), con el propósito de brindar un ambiente seguro a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as del OEFA, a nuestros administrados y a la ciudadanía en general.

5.2. Objetivos Específicos:

5.2.1. Establecer medidas preventivas y de control durante el Estado de Emergencia Nacional *–que dispuso el aislamiento social obligatorio–* y el Estado de la Emergencia Sanitaria, a fin mitigar el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19) en el OEFA, así como establecer las estrategias de soporte a los/as servidores/as civiles durante el aislamiento social obligatorio.

5.2.2. Establecer medidas preventivas y de control culminado el Estado de Emergencia Nacional *–que dispuso el aislamiento social obligatorio–* y el Estado de la Emergencia Sanitaria, a fin mitigar el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19) en el OEFA, así como establecer las estrategias de soporte a los/as servidores/as civiles durante el aislamiento social obligatorio.

6. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

La nómina de trabajadores por riesgo a COVID-19, se presenta en el Anexo N° 01: *“Nómina de servidores/as civiles por riesgo de exposición a COVID-19”* del presente Plan. Esta clasificación fue realizada por el personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, **el Servicio de SST**), según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, a fin de identificar los controles necesarios para reducir la probabilidad de contagio por COVID-19.

Esta nómina podrá variar en función a la necesidad del servicio, para lo cual la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de

Abastecimiento de la Oficina de Administración, estarán a cargo de la actualización de dicha relación y verificación de que las incorporaciones cumplan con todas las condiciones óptimas para asistir de manera presencial, previa evaluación por parte del servicio de SST.

En el caso de los/as colaboradores/as, se evaluará el nivel de riesgo en función a las actividades encomendadas por las áreas que solicitan sus servicios, por lo que es responsabilidad de las mismas comunicar al servicio de SST la necesidad del requerimiento, previo al inicio de sus actividades.

7. MARCO NORMATIVO:

Para la elaboración del Plan del OEFA, se ha considerado la siguiente base legal:

- 7.1.** Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2.** Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 7.3.** Ley N° 30036, Ley que regula el Teletrabajo.
- 7.4.** Decreto Legislativo N° 1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- 7.5.** Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 7.6.** Decreto de Urgencia N° 025-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- 7.7.** Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- 7.8.** Decreto de Urgencia N° 029-2020, Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- 7.9.** Decreto de Urgencia N° 078-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y complementarias para la compensación de horas de licencia con goce de haber otorgadas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el sector público.
- 7.10.** Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 7.11.** Decreto Supremo N° 017-2015-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30036, Ley que regula el teletrabajo.
- 7.12.** Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- 7.13.** Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación y en consecuencia del brote del COVID-19.
- 7.14.** Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- 7.15.** Decreto Supremo N° 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.
- 7.16.** Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la *“Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral”*.
- 7.17.** Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba los *“Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”*.

- 7.18. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-SERVIR-PE, que aprueba, la versión 3 de la “*Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19*”.
- 7.19. Resolución de Gerencia General N° 019-2019-OEFA/GEG, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

8. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente Plan del OEFA son de aplicación y cumplimiento obligatorio para los/as servidores/as civiles y colaboradores/as del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, bajo cualquier régimen laboral o modalidad de contratación, así como visitantes, administrados y contratistas que ingresen a las instalaciones del OEFA.

9. DEFINICIONES

- a) **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupo de riesgo en la familia. Caso contrario se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento (CATS) o el que haga sus veces. Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.
En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomó la muestra para el diagnóstico.
- b) **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- c) **Alta Epidemiológica:** Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el casi estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomático), Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.
- d) **Áreas:** Órganos, unidades orgánicas y coordinaciones establecidas mediante Resolución por la Alta Dirección.
- e) **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuyen con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- f) **Caso sospechoso:** Quienes cumplan con cualquier de los siguientes criterios clínicos:
- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
 - Pérdida del gusto (ageusia)
 - Pérdida del olfato (anosmia)
 - Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}$ C; y tos; con inicio dentro de los último 10 días y que requiere hospitalización).

- g) **Caso probable:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
- Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológico sugestivos de COVID-19, en:
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía Pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
 - Persona con inicio reciente de anosmia (perdida del olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- h) **Caso confirmado sintomático de COVID-19:**
- Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS - CoV-2 positiva.
 - Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS -CoV-2.
 - Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS - CoV-2.
- i) **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS - CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS - CoV-2.
- j) **Colaborador/a:** Persona natural que brinda servicios al OEFA bajo cualquier condición contractual distinta al vínculo laboral o formativo entre la Entidad y el/la servidor/a civil del OEFA.
- k) **Contacto directo:** Incluye cualquier a de las siguientes situaciones:
- Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
 - Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.
- l) **COVID-19:** Es la enfermedad que ocasiona el coronavirus (Sars-COV-2), la cual es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona.
- m) **Cuarentena:** Procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
- n) **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- o) **Equipos de Protección Personal (EPP):** Dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).

- p) **Grupo de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC \geq 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- q) **Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.
- r) **Lugar de trabajo:** Sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- s) **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles.
- t) **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, se emplean como medidas de protección respiratoria, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades por gotas de saliva o por aerosoles.
- u) **Profesional de la salud:** Profesional del Servicio de SST, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as del OEFA.
- v) **Protector Respiratorio o Respirador Descartable:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:
- N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes.
 - FFP2 (Europe EN 149-2001)
- w) **Prueba de diagnóstico para la COVID-19:** Aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y relativos a cargo de un personal entrenado para:
- Detección del material genético del virus.
 - Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
 - Detección de anticuerpos generados en el organismo huésped infectado.
- x) **Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo.
- y) **Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto):** Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada. Incluye el/la servidor/a civil que no sufrió la enfermedad COVID-19 y que se mantiene clínicamente asintomático.
- z) **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laboral cuando el/la servidor/a civil que fue diagnosticado/a o declaró que tuvo la COVID-19, está de alta epidemiológica.
- aa) **Riesgo bajo de exposición:** Aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- bb) **Riesgo mediano de exposición:** Los trabajos con un riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

- cc) **Riesgo alto de exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
- dd) **Riesgo muy alto de exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados)
- ee) **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.
- ff) **Servidor/a Civil:** Personal del OEFA que se encuentra contratado/a bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil o el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo, así como, el estudiante, egresado o bachiller de un Centro de Formación Profesional que cuente con un convenio de prácticas pre profesionales o profesionales con la Entidad o que ha sido asignado al OEFA para prestar el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA).
- gg) **Trabajo en modalidades mixtas:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.
- hh) **Trabajo presencial:** Prestación de servicios subordinada con la presencia física en las instalaciones del OEFA o en el marco de una comisión de servicios.
- ii) **Trabajo remoto:** Prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita. Esta modalidad, podrá realizarse de manera combinada con el trabajo presencial y/o licencia con goce de haber compensable, a mérito de la necesidad institucional.

10. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL OEFA

10.1. Limpieza y desinfección del centro de trabajo

- a) La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, implementa las siguientes medidas:
 - Se deberá gestionar, considerando los contratos correspondientes, la provisión oportuna de los insumos de higiene y limpieza, para los ambientes de trabajo de las instalaciones del OEFA (incluido los ambientes en los que se brinda la atención a la ciudadanía, tanto de uso público como interno), así como para la implementación de las medidas y acciones dispuestas en el presente Plan.
 - Gestionar, considerando los contratos correspondientes, el incremento de la frecuencia de la limpieza de los servicios higiénicos, ambientes de trabajo, ascensores, escaleras de emergencia, mobiliario y equipos de trabajo (teléfonos y teclados especialmente) así como desinfección periódica. Es preciso indicar que se verificará la implementación de las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realizará las actividades mencionadas en el presente punto. La frecuencia diaria de limpieza y desinfección de los ambientes se realizará según lo señalado en el procedimiento establecido por el contratista, siendo posible su modificación según se requiera en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19: El proceso de limpieza y desinfección abarca a las instalaciones del OEFA a nivel nacional y a los ambientes de trabajo que incluyen: el mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos, entre otros.
 - Supervisar a los contratistas de servicios de vigilancia y limpieza para garantizar el cumplimiento de las medidas de higiene y limpieza adoptadas por el OEFA, así como el correcto equipamiento de sus trabajadores.

- Coordinar con los contratistas de servicios, el cumplimiento de las medidas adicionales de seguridad y salud en el trabajo, así como del material informativo sobre el COVID-19, sus riesgos y formas de prevención.
- Efectuar la limpieza y desinfección que correspondan, para la recepción de los bienes, productos y/o insumos que sean entregados al OEFA por los contratistas, dotando a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as involucrados/as en esta actividad, de los implementos que sean necesarios para la prestación del servicio asegurando condiciones de sanidad mínimas.
- La limpieza y desinfección de los vehículos utilizados, debe realizarse mínimo dos veces al día, de acuerdo al procedimiento específico establecido.
- La limpieza y desinfección de los equipos de trabajo utilizados en comisiones de servicios se harán de acuerdo a los establecido en el Anexo N° 6: “*Protocolo de Comisiones de Servicios*” del presente Plan.

10.2. Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

- a) Para la identificación de los/as servidores/as civiles y/o colaboradores/as que por razones debidamente justificadas se requiere que realicen sus actividades en las instalaciones de la entidad en forma permanente, parcial o en momentos puntuales, deberá seguirse el procedimiento establecido en el Numeral 14.1. del Plan del OEFA.
- b) Luego de ello, el/la Oficial de Cumplimiento remitirá a los/as servidores/as civiles o colaboradores/as, de manera previa a la reincorporación el Anexo N° 02: “*Ficha de Sintomatología COVID-19*”, de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad con una frecuencia aproximada de 14 días calendario; así como el Anexo N° 05: “*Declaración Jurada sobre Grupo de Riesgo del OEFA*”, entre otras que se determine necesarias por el/la profesional de la salud del servicio de SST estime pertinente solicitar para su evaluación.
- c) El OEFA gestionará la realización de pruebas de diagnóstico para la COVID-19 a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as con alto y muy alto riesgo o para aquellos servidores/as civiles y colaboradores/as que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.

Es preciso indicar que, la realización de la prueba para el caso de los/as servidores/as civiles cuyos puestos sean considerados de “Riesgo Medio” y “Riesgo Bajo”, tomando en cuenta las particularidades de cada caso, es definido por el Servicio de SST y, se aplicarán pruebas periódicas, con la finalidad de reducir la posibilidad de que el personal que realice labores presenciales sea portador/a o esté contagiado/a con la COVID-19. Es preciso indicar que, el Servicio de SST, determinará la periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19 tomando en consideración la naturaleza de sus funciones (como comisiones de servicio, ejecución de actividades presenciales, exposición a fuentes de contagio, etc.).

Para lo cual, el OEFA podrá gestionar la compra directamente y realizar pruebas de diagnóstico para la COVID-19 para los/las servidores/as civiles y colaboradores/as a su cargo.

En caso la prueba de diagnóstico para la COVID-19 resulte positiva, el/la servidor/a civil y colaborador/a deberá cumplir de manera obligatoria con el tratamiento e indicaciones formuladas por el Centro de Salud respectivo. Con posterioridad al aislamiento de catorce (14) días, el/la profesional de la salud del servicio de SST gestionará la evaluación clínica respectiva, para el retorno a sus actividades. Solo después de que se valide dicha información, se determinará la reincorporación del trabajador/a al centro de trabajo.

En caso de pacientes moderados o graves, que hayan sido hospitalizados, el alta epidemiológica es determinada por el establecimiento de salud correspondiente.

Asimismo, como medida preventiva, se solicitará la identificación de los/as servidores/as o colaboradores/as que tuvieron contacto con el caso sospechoso a fin de que el Profesional de Salud de SST realice el seguimiento correspondiente y evalúe, de

corresponder y ser necesario la aplicación de un posible descanso para el aislamiento preventivo.

En caso la prueba de diagnóstico para la COVID-19 resulte negativa, se sigue con las acciones previstas en el Numeral 14.1 del Plan.

- d) No se realizará pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta de los/as servidores/as o colaboradores/as.
- e) La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración es responsable del almacenamiento, protección y custodia de los datos personales de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as del OEFA que se recopilen en atención a la evaluación de la condición de salud, adoptando para ello las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- f) La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración es responsable de que el tratamiento de los datos personales de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as sea proporcional, requiriendo lo estrictamente necesario para la prevención de riesgos a la salud y adoptar las medidas de mitigación; preservándolo por el periodo estrictamente necesario; e, informando sobre el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

10.2.1. Protocolo para la atención de sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19:

- a) En caso un/a servidor/a civil o colaborador/a presente síntomas que correspondan a los del COVID-19 o tiene sospecha de contagio o de tomar contacto directo de un caso confirmado, deberá realizar lo siguiente:
 - De ser factible, el/la profesional de la salud del servicio de SST realizará una evaluación médica para evaluar sus síntomas, de no ser posible, se gestionará la evacuación de la persona a un centro de salud.
 - Aplicación del Anexo N° 02: "Ficha de Sintomatología COVID-19", en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
 - Comunicarse de manera inmediata con el Ministerio de Salud (MINSA) o al Seguro Social de Salud (EsSalud) a través de los canales disponibles u otros que se habiliten. Dentro de ellos se encuentra la Línea 113 ó 117, mensaje instantáneo al 952 842 623 o al correo electrónico infosalud@minsa.gob.pe, para que se realicen una prueba de descarte, en caso corresponda.
 - Se realizará el seguimiento clínico a distancia, al servidor/a o colaborador/a identificado/a como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda.
 - El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
 - **Diagnóstico confirmado de COVID-19:**
 - En caso el/la servidor/a civil o colaborador/a haya sido diagnosticado/a con COVID-19, deberá comunicarlo a través del correo institucional a el/la jefe/a inmediato/a con copia el/la Jefe/a de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, adjuntando el certificado médico correspondiente, a fin de que se tramite la licencia por enfermedad.
 - El/la profesional de la salud del servicio de SST –de manera complementaria a las acciones que realice el MINSA o EsSalud en el ámbito de su competencia– monitorea la evolución de la salud de el/la servidor/a civil o colaborador/a que solicitó la prueba. Asimismo, para brindar una adecuada atención y seguimiento a la evolución de la salud de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración podrá evaluar la contratación de un/a profesional médico o servicio de salud.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración brindará soporte de carácter psicológico, con enfoque asistencial a los/as

- servidores/as civiles, colaboradores/as y sus familiares para enfrentar el diagnóstico.
- La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración solicitará –en caso corresponda– a el/la jefe/a inmediato/a, la relación de los/as servidores/as civiles o colaboradores/as con los que el/la servidor/a civil o colaborador/a diagnosticado/a tuvo contacto en el ejercicio de sus funciones en las dos (2) últimas semanas previas al contagio, a fin que su salud sea monitoreada por el/la profesional de la salud del servicio de SST y se les aplique el Anexo N° 02: “Ficha de Sintomatología COVID-19”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
 - Evaluar, en coordinación con la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, la pertinencia de realizar la limpieza y/o desinfección de todas las áreas donde se encontraba el caso diagnosticado. Los/as operarios/as de limpieza que realicen la limpieza y/o desinfección del área posiblemente afectada, contarán con equipo de protección personal (EPP) correspondiente (tales como: mascarilla, gafas de seguridad, Tyvek color blanco, guantes de caucho u otros establecidos por la autoridad competente). La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, gestionará con la empresa correspondiente para que asegure la provisión de dichos equipos.
 - Evaluar la pertinencia de aplicar la modalidad de teletrabajo, trabajo remoto u otros mecanismos laborales que permitan la protección de los/as servidores/as civiles del área del/la servidor/a civil diagnosticado/a con COVID-19.
 - De manera excepcional, se considerará como comisión de servicios las labores que realice el/la servidor/a civil y colaborador/a de manera presencial orientadas a acciones colaborativas sin cargo al presupuesto institucional, para la asistencia de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as con sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19; pudiéndose para dicho efecto, gestionar con la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la asignación de movilidad, Equipo de Protección Personal (EPP), asistencia médica, entre otras acciones.
- **Diagnóstico descartado del COVID-19:**
 - En este caso, el/la profesional de la salud del servicio de SST monitorea la evolución de la salud de el/la servidor/a civil o colaborador/a que solicitó la prueba.
 - Se evaluará la pertinencia de requerir, en caso corresponda a el/la jefe/a inmediato/a la relación de los/as servidores/as civiles o colaboradores/as con los que el/la servidor/a civil o colaborador/a que solicitó el descarte, tuvo contacto en el ejercicio de sus funciones en las dos (2) últimas semanas previas al contagio, a fin que su salud sea monitoreada por el profesional de la salud del servicio de SST y se les aplique el Anexo N° 02: “Ficha de sintomatología COVID-19”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, deberá evaluar la pertinencia de realizar la limpieza y/o desinfección de todas las áreas y/o instalaciones de la entidad (incluida la zona de aislamiento) en las cuales estuvo el servidor/a civil con sospecha de COVID-19.

10.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

- a) La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, implementa las siguientes medidas:
 - Disponer la instalación de dispensadores de alcohol en gel en todos los pisos del local institucional, preferentemente al lado de los relojes biométricos y áreas de ingreso de personal.

- Realizar inspecciones a los servicios higiénicos y áreas de trabajo, con la finalidad de asegurar el abastecimiento continuo de los insumos de higiene (jabón, alcohol en gel, etc) y las medidas dispuestas en el presente punto.
 - Implementar carteles en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección en el que se indique el método adecuado de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- b) Todo/a servidor/a civil o colaborador/a deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón, utilizando para el secado papel toalla, el cual también utilizará para cerrar el caño, previo al inicio de sus actividades.
- c) La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, deberá fomentar la frecuencia de lavado de manos con un intervalo de dos (2) horas como máximo, así como medidas de higiene y demás medidas necesarias durante su estancia en la entidad. Asimismo, difundir las reglas sobre el uso de los equipos de protección personal (mascarillas, guantes, entre otros).

10.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

- a) La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano, emitirá comunicados, a través del correo institucional oefacontigo@oefa.gob.pe sobre las acciones de prevención y mitigación de riesgos frente al COVID-19, con especial énfasis en hábitos de higiene y limpieza en el ámbito del trabajo y en los hogares, como el lavado de manos, formas de cubrirse al toser o estornudar, ventilación de ambientes, entre otros, contempladas desde el inicio de aislamiento domiciliario.
- b) Se brindará orientación permanente a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as sobre las medidas de prevención, detección y tratamiento en caso de presentar síntomas por afecciones respiratorias, riesgo epidemiológico o ser reportado como positivo al COVID-19.
- c) Fomentar el uso del “*carpooling*” (uso de vehículo compartido) en los/as servidores/as civiles, pudiendo asignarse un estacionamiento en las fechas que realice dicha práctica de acuerdo a disponibilidad, coadyuvando a la reducción del uso de servicio público.
- d) Elaborar una estrategia de comunicación interna, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, que debe contemplar:
- Emitir información oficial, clara y oportuna sobre el COVID-19, sus conceptos básicos, signos de identificación, protocolo ante posible caso de COVID-19.
 - Realizar charlas de sensibilización a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as, sobre las acciones de prevención y mitigación de riesgos frente al COVID-19, con especial énfasis en hábitos de higiene y limpieza en el ámbito del trabajo y en los hogares, como el lavado de manos, formas de cubrirse al toser o estornudar, ventilación de ambientes, entre otros.
 - Informar sobre los canales de atención institucional y del MINSA o EsSalud para que conozcan dónde pueden realizar consultas sobre el COVID-19 y/o recibir atención médica especializada.
 - Visitar las áreas de trabajo y charlas informativas a cargo de él/la profesional de la salud del servicio de SST, a fin de brindar información al personal y absolver inquietudes y preguntas de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as.
 - Establecer afiches ilustrativos ubicados en ascensores, pasadizos y baños de todas las sedes.
 - Implementación de un correo electrónico institucional oefacontigo@oefa.gob.pe desde donde se envían mailing y videos que se difundirán periódicamente.
 - Establecer en la Intranet institucional una sección en donde se encuentre información actualizada y permanente sobre las medidas preventivas y recomendaciones generales sobre el COVID-19.
- e) Difundir, a través de los medios de comunicación, como plataformas web y redes sociales, y en formatos accesibles para las personas con discapacidad, los protocolos de atención que detallen todas las recomendaciones sanitarias implementadas para la ciudadanía. Asimismo, desplegar en los canales de información interna las recomendaciones que permitan reducir el contacto interpersonal, en caso corresponda.

- f) Evaluar implementar una sección de preguntas y respuestas frecuentes en la web institucional, que contenga información sobre el funcionamiento de los servicios durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, información administrativa para contratistas y usuarios, canales de comunicación habilitados, entre otros que se consideren pertinentes.
- g) Capacitar y sensibilizar a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as en:
 - Medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
 - Información sobre el coronavirus y medios de protección laboral; importancia de lavado de manos, uso de alcohol en gel, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo; uso de la mascarilla durante la jornada laboral, así como del tipo de mascarilla o tipo de protector, que se recomienda usar, de acuerdo el nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes; y, la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
 - Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19. La URH se encargará de sensibilizar a los trabajadores respecto a la prevención de diferentes formas de estigmatización que impacten de manera negativa en la salud.

10.5. Medidas preventivas de aplicación colectiva

- a) Los/as servidores/as civiles y colaboradores/as que permanezcan al interior de las instalaciones del OEFA, se ven en la obligación de:
 - Uso obligatorio de mascarillas durante todo el desarrollo de sus actividades en el OEFA, así como durante el tránsito; así como mantener el distanciamiento social correspondiente, respetando 1.5 metros de distancia dentro de las oficinas y 2 metros en el comedor; asimismo, es obligatorio dar cumplimiento estricto a las disposiciones previstas en el Plan, bajo responsabilidad.
 - Portar de manera visible el fotocheck institucional.
 - Realizar el lavado correcto de manos con agua y jabón durante un mínimo de veinte (20) segundos, antes del inicio de labores y de manera continua durante el desarrollo de sus actividades.
 - Evitar compartir alimentos, utensilios ni objetos personales (peine, toalla, ropa, etc.). Asimismo, no compartir mobiliario ni equipo de trabajo asignado a cada persona.
 - Evitar, en la medida de lo posible, el traslado por diferentes ambientes de la entidad que no correspondan a su zona de trabajo, sin contar con la autorización de el/la jefe/a de área correspondiente.
 - Al momento de toser o estornudar, deberán cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, y desechar los pañuelos en un tacho cerrado.
 - Evitar todo tipo de contacto físico con los/as compañeros/as de trabajo con apretón de manos, beso en la mejilla y otras formas de contacto físico.
 - Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.
 - Los/as servidores/as civiles de la entidad tienen prohibido durante el desarrollo de sus actividades, salir de la institución, salvo cuenta con previa autorización expresa de su jefe/a inmediata/o para la realización de alguna comisión de servicio o para retirarse a su domicilio.
- b) En relación a la distribución y uso de áreas comunes, se debe:
 - Restringir a cuatro (04) personas por cabina, el uso de los ascensores exclusivos del OEFA, y a 2 personas en el caso de los ascensores de los sótanos del OEFA, todas distribuidas mirando hacia los paneles del ascensor a fin de cumplir con un distanciamiento de **1.5 metro** de distancia como mínimo. Esta disposición será controlada por el personal de vigilancia; sin perjuicio de que los/as servidores/as civiles o colaboradores/as deban respetar el límite máximo
 - Mantener la ventilación permanente en las instalaciones, mediante el uso del aire acondicionado encendido (aproximadamente a 22°C), en modo ventilación o manteniendo las ventanas y puertas abiertas.
 - Restringir el aforo en el comedor del piso 14, modificando la distribución del mobiliario, quedando prohibido a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as trasladar sillas o

- juntar mesas.
- Gestionar y proponer ante la Administración del Edificio “*Vértice 22*”, la reducción del aforo en las instalaciones del comedor del piso 22 así como cualquier otro tipo de medidas que resulten necesarias para la prevención ante el COVID-19.
 - Autorizar de manera excepcional que los/as servidores/as civiles y colaboradores/as almuercen en las oficinas, a fin de evitar su traslado a los exteriores de las Sedes o sobrepasar el aforo del comedor.
 - Disponer que todos/as los/as que ingresen a las instalaciones del OEFA realicen la desinfección de sus zapatos en los tapetes dispuestos para dicha función.
 - Implementar las medidas sanitarias y de desinfección que correspondan, para la recepción de los bienes, productos y/o insumos que sean entregados al OEFA por los contratistas, dotando a los servidores/as civiles involucrados en esta actividad, de los implementos que sean necesarios para la prestación del servicio asegurando condiciones de sanidad mínimas; procurando que en la Sede de Lima se realice en el sótano de las instalaciones.
 - De ser necesario, el OEFA podrá realizar la redistribución y uso de los espacios físicos, permitiendo el acondicionamiento que considere necesario garantizando se mantenga la distancia social mínima recomendada por la normativa vigente, evitando aglomeraciones y asegurando una adecuada ventilación en los ambientes.
 - Evaluar el retiro de elementos que pudiesen dificultar el aseo o desinfección de las instalaciones del OEFA; además, evaluar la suspensión del uso de pantallas táctiles de interacción con los/as servidores/as civiles, colaboradores, visitantes y ciudadanía en general.
 - Se dispondrá que a las dos escaleras de la sede central del OEFA se les asigne un solo sentido de tránsito para uso de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as.
 - Se establecerán puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados (EPP), material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.
- c) Disponer que el/la agente de seguridad sea el/la único/a autorizado/a para realizar el llamado de los ascensores en cada piso, a fin de evitar su contaminación; asimismo, se dispondrá que se utilice de manera restrictiva los ascensores asignados a los pisos del OEFA en la sede central.
- d) En relación a las acciones para el desarrollo de actividades en la entidad:
- Durante el desarrollo de reuniones, audiencias, eventos, coordinaciones internas o con otras entidades de la Administración Pública, gremios o representantes de la sociedad civil, que requieran la congregación de personas dentro de las instalaciones del OEFA, deberán observarse las siguientes medidas:
 - Deben realizarse a través de medios virtuales. En caso, no sea factible, de manera excepcional y solo cuando sea absolutamente necesario, podrán realizarse en reuniones presenciales, con un aforo máximo del 50% de su capacidad, asegurando el distanciamiento social obligatorio de 1.50 metros entre los/as asistentes, quienes constituirán personal clave para el desarrollo de las mismas.
 - La realización de talleres, cursos de capacitación programados en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP o aquellos programados por los órganos de apoyo y asesoramiento o la Academia de Fiscalización Ambiental, se encuentran suspendidos a fin de evitar la aglomeración de servidores/as civiles, colaboradores/as o ciudadanía en general; no obstante, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, podrán realizarse a través de plataformas digitales, en caso corresponda.
 - En caso sea imprescindible la ejecución de una reunión presencial, el área del OEFA que organiza la reunión es responsable de cumplir con el aforo permitido para el espacio utilizado y, debe conservar el registro de los participantes, así como sus datos de contacto por al menos dos (2) semanas.
 - Asimismo, será responsable de informar a todos los participantes sobre las medidas de prevención establecidas en el presente Plan, a fin de asegurar su cumplimiento (ejemplo: uso de mascarillas, limpieza de zapatos, medición de temperatura, entre otros).
- e) Los/as jefes/as de las áreas deberán evaluar la reprogramación y/o modificación de las metas físicas y/o presupuestales, para priorizar las actividades esenciales y aquellas estrictamente necesarias durante y después del Estado de Emergencia Nacional –que dispuso el aislamiento social obligatorio– y el Estado de la Emergencia Sanitaria, con la

finalidad de mitigar el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID -19) en el OEFA. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto será responsable de solicitar y evaluar dicha reprogramación.

- f) Acciones y medidas relacionadas a la implementación de la mesa de partes virtual y atención a la ciudadanía:
- La Coordinación de Gestión Documental mantendrá operativa la mesa de partes virtual y optimizará su funcionamiento permanente a través de una plataforma virtual, a fin de asegurar el servicio ininterrumpido de la gestión documental durante y después del Estado de Emergencia Nacional –que dispuso el aislamiento social obligatorio– y el Estado de la Emergencia Sanitaria.
 - La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, la Coordinación de Gestión Documental y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, dispondrá la distribución y uso de los asientos en las áreas de espera en las plataformas de atención a los/as usuarios/as, a fin de mantener una distancia mínima, así como gestionar la instalación de vidrios o láminas de acrílico u otras características similares, en los módulos de atención a los/as ciudadanos/as a nivel nacional.
 - El/la responsable de la atención a los/as ciudadanos/as en la Sede Central y los/as Jefes/as de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace verificarán el cumplimiento de esta medida a fin de optimizar su cabal cumplimiento.
 - La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, la Coordinación de Gestión Documental y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas, implementará dispensadores de alcohol en gel y la señalética correspondiente en las plataformas de atención al usuario.
 - Evaluar la instalación de anexos telefónicos en las zonas de atención, a fin que los ciudadanos que requieran realizar consultas o comunicarse con el personal que se ubica dentro de las instalaciones de la entidad, lo realicen a través de dicha vía, evitando el contacto directo, de manera progresiva y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Entidad. Dichos equipos deben ser desinfectados antes de su uso.
 - La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, la Coordinación de Gestión Documental y la Coordinación de Oficinas Desconcentradas en caso corresponda, determinará el aforo de cada una de las instalaciones del OEFA a nivel nacional tanto para la atención de ciudadanos, como para el desarrollo de actividades de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as
- g) Las comisiones de servicio que tengan como finalidad actividades de fiscalización ambiental son realizadas de forma estrictamente necesarias y rotativas de acuerdo al Anexo N° 06: “*Protocolo de Comisiones de Servicios*”.
- h) La Unidad de Abastecimiento, en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, deberá acondicionar los vehículos asignados para la ejecución de comisiones de servicio a fin de aislar el asiento del conductor con el resto de los/as ocupantes, a través del uso de cortinas de polietileno o polipropileno transparente.
- i) El/la conductor/a de los vehículos del OEFA utilizados en las comisiones de servicios deberá asegurar que la cantidad máxima de ocupantes sea de dos (2) personas en los extremos del asiento posterior.
- j) Se realizarán las acciones correspondientes frente a la exposición de los/as servidores/as civiles en temas de factores de riesgo de tipo ergonómicos.

10.6. Medidas de protección personal

- a) La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, deberá entregar el primer día de asistencia presencial a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as –en caso corresponda–, como mínimo los equipos de protección personal, según el nivel de exposición del riesgo, conforme al siguiente detalle:

Tabla N° 04
“Equipos de Protección Personal

NIVEL DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							
	MASCARILLA COMUNITARIA	MASCARILLA QUIRÚRGICA	RESPIRADOR FFP2/ N95 O EQUIVALENTES	CARETA FACIAL	GAFAS DE PROTECCIÓN	GUANTES PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	TRAJE PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA	BOTA PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA
RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN			O	O	O	O	O	O
RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN			O	O	O	O	O (*)	
RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	O*	O	C	C	C			
RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN (DE PRECAUCIÓN)	O	C	C	C	C			

O = Obligatorio

C = Condicional

(*) Uso de delantal o bata

Fuente: Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19” y, sus modificatorias.

10.7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID-19

- a) El/la agente de seguridad ubicado en los puntos coordinados con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previamente capacitado, realizará la medición de la temperatura en la zona frontal o temporal; a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, visitantes, contratistas y ciudadanía en general al momento de ingresar o salir de las instalaciones del OEFA a nivel nacional.

En caso se detecte, una temperatura igual a 37.5°C o mayor, se realizará una segunda medición, cuyo resultado será puesto en conocimiento al Profesional de Salud del SST de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración. Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5° C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.

- b) El servicio de SST establecerá las medidas preventivas y correctivas, sobre la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la COVID-19.
- c) De realizar el tamizaje para la infección por SARS-CoV-2 en los trabajadores, se notificará mediante el SISCOVID-19 y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en: <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio> a través del Profesional de Salud de SST.
- d) Profesional de Salud del SST de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración es responsable de hacer seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 y deberá hacer un registro en la ficha F300 del SICCOVID-10, solicitando acceso a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA de su jurisdicción.
- e) El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICCOVID-19.
- f) El/la profesional de la salud del servicio de SST visitará de modo inopinado las diversas oficinas con la finalidad de detectar casos de servidores/as civiles y colaboradores/as

con signos y/o síntomas respiratorios que ameriten la intervención médica, así como la absolución de consultas.

- g) En caso un/a servidor/a civil o colaborador/a presente síntomas que correspondan a los del COVID-19 o tiene sospecha de contagio, deberá realizar lo siguiente:
- De ser factible, el/la profesional de la salud del servicio de SST realizará una evaluación médica para evaluar sus síntomas, de no ser posible, se gestionará la evacuación de la persona a un centro de salud.
 - Aplicación del Anexo N° 02: "Ficha de Sintomatología COVID-19", considerando lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
 - Identificación de personas con las que tuvo contacto en el centro de trabajo, que cumplan los criterios establecidos en la normativa MINSA como sospechosos de tener COVID-19.

11. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL OEFA

- 11.1.** Son responsables del cumplimiento de las acciones dispuestas en el presente Plan las áreas del OEFA, los/as servidores/as civiles independientemente de su régimen laboral o modalidad de contratación, así como colaboradores/as, visitantes contratistas y ciudadanía en general que se encuentren en las instalaciones del OEFA.
- 11.2.** La designación de el/la Oficial de Cumplimiento del presente Plan recae en el puesto de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo - Profesional II o quien haga sus veces, que de forma conjunta con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, realizarán el seguimiento y la verificación ejecución de las acciones dispuestas en el mismo.
- 11.3.** La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, es responsable de proponer la actualización de la información contenida en el presente Plan, siendo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA, el responsable de aprobar las modificaciones al mismo en función a la normatividad o lineamientos que emitan las Entidades competentes; así como emitir lineamientos o pautas complementarias para una mejor aplicación de las acciones dispuestas en el presente Plan.

12. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL OEFA

- 12.1.** Para la ejecución del Plan del OEFA, se cuenta con un presupuesto que asciende a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100) durante el 2020 cargado a la Meta Presupuestal 146 y 141 perteneciente a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la Oficina de Administración, respectivamente, y S/ 439,980.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y 00/100) para el 2021, cargado a la Meta Presupuestal 142 perteneciente a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, debiendo priorizarse la atención del presente Plan, con cargo a los presupuestos asignados.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

13.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

- a) Identificación de servidores/as civiles y colaboradores/as considerados/as en el grupo de riesgo para COVID-19:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con el servicio de SST y el/la Oficial de Cumplimiento del Plan, desarrollan las siguientes acciones:

- Identifican –cuando corresponda– a través del Anexo N° 05: “*Declaración Jurada sobre Grupo de Riesgo del OEFA*”, a los/as servidores/as civiles o colaboradores/as considerados/as en el grupo de riesgo para COVID-19, establecido en el documento técnico denominado “*Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2*”, aprobado por Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y sus modificatorias, o en otro instrumento determinado por el OEFA, el cual señala que son considerados como grupo de riesgo, entre otras:
 - Edad: Personas mayores de 65 años.
 - Presencia de comorbilidades: Hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC ≥ 40 , enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

b) Determinación de las modalidades de prestación del servicio

Al culminar el aislamiento social obligatorio corresponde proseguir con la aplicación del trabajo remoto en el OEFA, salvo casos debidamente justificados en los que se requiera que los/as servidores/as civiles realicen sus funciones en las instalaciones de la entidad en forma permanente, parcial o en momentos puntuales.

- Modalidad Presencial:
Esta modalidad es excepcional y, por casos debidamente justificados en los que se requiera que los/as servidores/as civiles o colaboradores/as realicen sus funciones en las instalaciones de la entidad en forma permanente, parcial o en momentos puntuales.
- Modalidad de trabajo remoto
 - Si la naturaleza de las funciones del puesto de el/la servidor/a civil permite que sean realizadas desde su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, así como cuenten con las herramientas informáticas pertinentes para el adecuado desarrollo de las labores, el/la servidor/a civil realizará trabajo remoto.
 - Se podrá asignar, hasta el 31 de julio de 2021, nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a los/as servidores/as civiles, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio, y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.
 - Es importante precisar que, la ejecución de esta medida, no implica la variación de la contraprestación y, en caso se trate de servidores/as civiles con discapacidad, se deberá observar sus condiciones particulares.
 - El/la Jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la relación de los/as servidores/as civiles que aplican al trabajo remoto.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, realizará la elaboración de las adendas o actas para autorizar el trabajo remoto de los/as servidores/as civiles que aplican a dicha modalidad, a partir de la cual se modificará el lugar de prestación de servicios, variándola del centro de labores habitual al domicilio o el lugar de aislamiento de el/la servidor/a civil.
 - La adenda o acta es remitida al correo electrónico institucional de el/la servidor/a civil, señalando la fecha de inicio de la realización del trabajo remoto, que a solicitud de el/la jefe/a inmediato/a puede haber iniciado con anterioridad a la comunicación.
 - La Oficina de Tecnologías de la Información, realizará la configuración de las Computadoras Personales - PC en un entorno de acceso remoto –en caso sea requerido por el área en el marco de la aplicación del trabajo remoto– y

gestionará el acceso a los sistemas informáticos, a fin de garantizar la continuidad operativa de las actividades a distancia del OEFA. Asimismo, seguirá brindando asistencia informática a los/as servidores/as civiles y/o colaboradores/as a través del servicio de Soporte Técnico; a través de los canales de atención: llamadas telefónicas, chats y/o correo institucional: soporte@oefa.gob.pe.

- La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, deberá remitir a los/as jefes/as de las áreas cuyos/as servidores/as civiles apliquen a trabajo remoto el “*Formato de Planificación de Actividades*” y su Instructivo correspondiente, con la finalidad de dotar de una herramienta que les permita reportar y supervisar las actividades de los/as servidores/as civiles a su cargo.
 - Para dicho efecto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración creará por cada área una carpeta compartida en la nube, en donde almacenará el Formato de Planificación de Actividades, esto a través de una herramienta informática de trabajo colaborativo (por ejemplo: Google Drive, plataforma virtual, entre otros).
 - Los/as jefes/as de las áreas serán responsables de la planificación de las actividades previstas, así como de asegurar el adecuado registro de las actividades que realizan los/as servidores/as civiles a su cargo durante la ejecución de labores bajo el trabajo remoto en el Formato de actividades, sin perjuicio del monitoreo sobre el cumplimiento del llenado de las actividades que realice la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración. Este formato constituye una herramienta de control que permite asegurar el cumplimiento y desarrollo eficiente de las labores de los/as servidores/as civiles durante la aplicación del trabajo remoto.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración debe poner en conocimiento de todos/as los/as servidores/as civiles que aplican al trabajo remoto las medidas, condiciones y recomendaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo que se deberá aplicar durante la ejecución del Trabajo Remoto.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, habilitará el registro de la marcación por el Sistema Integrado Administrativo - SIA WEB a los/as servidores/as civiles que aplican a trabajo remoto. La habilitación será comunicada a través de un correo electrónico en el cual además se adjuntará el instructivo correspondiente para el desarrollo de dicha acción.
 - Con la finalidad de verificar la realización adecuada de las labores, así como efectuar un seguimiento a las necesidades que podrían surgir a medida que los/as servidores/as civiles desarrollen sus actividades bajo la aplicación del trabajo remoto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de forma aleatoria, se comunicará por llamadas, video llamadas u otro medio tecnológico, a no menos del 20% del total de servidores/as civiles que apliquen a dicha modalidad.
 - La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previa comunicación del área, realizará el registro en el módulo de Recursos Humanos del Sistema Integrado Administrativo - SIA RRHH, de los/as servidores/as civiles que aplican la licencia con goce de remuneraciones sujeta a compensación.
- Modalidad Licencia con Goce:
Para la determinación de la aplicación de la licencia con goce, el/la jefe/a inmediato/a considera los siguientes criterios:
 - Si la naturaleza de las funciones del puesto de el/la servidor/a civil no permite que sean realizadas desde su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, así como no cuentan con las herramientas informáticas pertinentes para el adecuado desarrollo de las labores, el/la servidor/a civil realizará trabajo remoto.

- El/La jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la relación de los/as servidores/as civiles que aplican a licencia con goce de haber sujeta a compensación de horas posterior las cuales pueden ser recuperadas hasta el año 2021 u otros mecanismos.
- Se podrá aplicar otros mecanismos de compensación, tales como la aplicación de la compensación de horas generadas en sobretiempo o el uso de su goce vacacional o adelanto de vacaciones o uso de otro mecanismo.
- En el caso que el/la servidor/a civil cuente con horas autorizadas dentro del último semestre, éstas podrán compensar con las horas a recuperar por la licencia con goce de haber.
- Modalidad Mixta:
 - El/la jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la relación de los/as servidores/as civiles que aplican a modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de trabajo presencial con días de trabajo remoto.
 - Se podrán establecer turnos de asistencia a las instalaciones del OEFA, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible, así como reducir la jornada laboral de los/as servidores/as civiles.
 - Los/as servidores/as civiles que apliquen a trabajo remoto o a licencia con goce sujeto a compensación, según sea el caso, pueden realizar actividades presenciales y luego regresar a la modalidad regula

13.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, la reincorporación al trabajo aplica a los trabajadores que tuvieron COVID-19 y cuentan con alta epidemiológica COVID-19 emitida por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo. Dentro de este supuesto se debe aplicar lo siguiente:

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará catorce (14) días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este período puede extenderse según criterio del médico tratante debidamente certificado, el paciente deberá estar asintomático al menos cuatro días. En caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará catorce (14) días después del inicio de los síntomas.
- En casos moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las normas vigentes.
- Para los casos sospechosos, el alta ocurre catorce (14) días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos en alta ocurre catorce (14) días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

13.3. Consideraciones para la revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajos con riesgo crítico según puesto de trabajo

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el OEFA deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzará

la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del/la profesional de la salud del servicio de SST.

13.4. Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajador con factores de riesgo para COVID-19

Los/as servidores/as civiles identificados/as en el grupo de riesgo deberán mantener el aislamiento domiciliario hasta el término de la Emergencia Sanitaria Nacional, establecido por el gobierno en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y/o sus modificatorias.

Se priorizará que dichos/as servidores/as civiles apliquen a trabajo remoto; y, aquellos, que por la naturaleza de sus funciones no puedan realizar trabajo remoto podrán seguir aplicando licencia con goce sujeta compensación o la utilización de otros mecanismos, siempre que se garantice la continuidad de las labores del OEFA.

Al término del periodo de emergencia sanitaria nacional establecido por el MINSA, previa evaluación por el/la profesional de/la salud del servicio de SST, se determinará el regreso a las actividades presenciales. El/La servidor/a civil o colaborador/a deberá hacer entrega a/el profesional de la salud del servicio de SST un documento médico, emitido por el especialista correspondiente, el cual certifique su actual estado de salud.

En virtud de la información remitida al profesional de la salud del servicio de SST por parte del servidor/a del grupo de riesgo, se determinará si se encuentra apto para el trabajo presencial; de lo contrario, se seguirá disponiendo la aplicación de la modalidad de trabajo remoto u otros mecanismos que el OEFA considere oportuno, en coordinación con el/la jefe/a de área.

En caso se identifique a un/a servidor/a o colaborador/a que se encuentre gestando o en periodo de lactancia materna, de preferencia deberán realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

14. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE LABORES

14.1. Disposiciones aplicables para el desarrollo de labores que deban efectuarse de manera presencial:

Durante la vigencia de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, se prioriza el trabajo remoto, salvo casos debidamente justificados en los cuales se requiera que los/las servidores/as civiles o colaboradores/as realicen sus funciones en forma permanente, parcial o en momentos específicos, en las instalaciones del OEFA o cuando se trate de comisión de servicios –en caso se realice en el marco de una acción vinculada a una fiscalización ambiental, además deberá seguirse lo dispuesto en el Anexo N° 06: “*Protocolo de Comisión de Servicios*”, que garanticen el funcionamiento del OEFA, así como aquellas actividades desarrolladas en el marco del control institucional.

Dicha situación, deberá ser evaluados por el/la jefe/a del área, teniendo en consideración que para el desarrollo de actividades presenciales se debe cumplir con los criterios establecidos en el Anexo N° 03: “*Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA*”; y, por tanto, deberán realizar las siguientes acciones:

- a. Evaluar e identificar si existen servidores/as civiles o colaboradores/as que deban realizar sus actividades de forma presencial en forma permanente, parcial o en momentos específicos.

- b. Registrar en el Anexo N° 04: “*Lista del personal que realizará actividades presenciales en el OEFA*”, los datos del personal, horario y las razones por las cuales debe realizar sus actividades de manera presencial y, remitirlo al correo electrónico de el/la Oficial de Cumplimiento del Plan, como mínimo dos (2) días hábiles hasta las 5:30 pm anteriores al inicio de sus actividades presenciales. En caso la atención de comisiones de servicios derive de la atención de una emergencia ambiental, podrá exonerarse de este plazo.
- c. Recibida dicha comunicación, el/la Oficial de Cumplimiento del Plan se encargará de activar las medidas de prevención y control para evitar el contagio del COVID-19 en las instalaciones del OEFA, en coordinación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración orientadas a la prevención y medidas de control para evitar el contagio del COVID-19, tales como la remisión del Anexo N° 02: “*Ficha de Sintomatología de COVID-19*” y el Anexo N° 05: “*Declaración Jurada sobre Grupo de Riesgo del OEFA*”, entre otras que se determine necesarias.
- d. El/la jefe/a del área deberá verificar que los/as servidores/as civiles o colaboradores/as que realizarán las labores presenciales: (i) Soliciten el Pase Personal Laboral en el siguiente enlace: <http://www.gob.pe/paselaboral>, en caso corresponda y, (ii) Remitan el citado pase, el mismo día de generado, en Formato de Documento Portátil (PDF) al siguiente correo institucional: plancovid@oefa.gob.pe a fin de que se efectúe el seguimiento correspondiente. Si se verifica que los/as servidores/as civiles y/o colaboradores/as han solicitado pases sin haber sido autorizados, se evaluará el deslinde de responsabilidades correspondiente.

Para los/as servidores/as civiles que, en el marco de los supuestos antes indicados, deban asistir de manera presencial a las instalaciones en jornada completa, se deberá observar las disposiciones de inmovilización social obligatoria que sean emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la COVID-19.

Están excluidos de los citados horarios aquellas actividades indispensables, cuya paralización ponga en peligro a las personas, la seguridad o conservación de los bienes o impida la actividad ordinaria del OEFA. Tales labores y la designación de los/las servidores/as civiles o colaboradores/as que continuarán laborando son determinadas por el/la Titular de la Entidad o quien éste delegue.

El/la servidor/a civil que realice labores presenciales en las instalaciones del OEFA, registra su asistencia a través del SIA-WEB a través de su computadora o equipo que utilicen en la Entidad, para lo cual deberán ingresar con su usuario y contraseña. En casos debidamente justificados, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá implementar controles diferentes para el registro de asistencia. Respecto al registro de asistencia, se incrementará a noventa (90) minutos la tolerancia en el ingreso de los/as servidores/as civiles, no sujeta al límite diario, pero sujeta a compensación en tanto dure la jornada.

Para los/as servidores/as civiles que, en el marco de los supuestos antes indicados, deban asistir de manera presencial de manera parcial o en momentos específicos, podrán acogerse a los horarios establecidos en el Artículo 15° del Reglamento Interno de los/as servidores/as civiles del OEFA, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 019-2019-OEFA/GEG y modificado por Resolución de Gerencia General N° 046-2019-OEFA/GEG (en adelante, **el RIS**); y, adicionalmente, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá a solicitud del/la jefe/a de área, por causas debidamente justificadas enmarcadas en las necesidades del servicio así como a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, autorizar horarios distintos, así como regímenes alternativos, acumulativos o atípicos de la jornada laboral, concordante con el Artículo 16° del RIS, a fin de reducir la aglomeración en las áreas comunes y ascensores, así como evitar que hagan uso del transporte público en horas de alta demanda.

En el caso las comisiones de servicios, no se enmarquen en una acción orientada a una fiscalización ambiental o atención emergencias ambientales, no será de observancia lo

establecido en Anexo N° 06: “*Protocolo de Comisiones de Servicio*”, no obstante, el Servicio de SST del OEFA podrá disponer acciones de prevención adicionales ante el riesgo de contagio de COVID-19.

14.2. Disposiciones para la aplicación del trabajo remoto o modalidades mixtas o licencia con goce u otros mecanismos:

- Disposiciones específicas aplicables al Trabajo Remoto en el OEFA:
 - a. Para la determinación de la aplicación al trabajo remoto, el/la jefe/a inmediato/a considera los siguientes criterios:
 - Si la naturaleza de las funciones del puesto de el/la servidor/a civil permite que sean realizadas desde su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, así como cuenten con las herramientas informáticas pertinentes para el adecuado desarrollo de las labores, el/la servidor/a civil realizará trabajo remoto.
 - Se podrá asignar, de acuerdo a normativa vigente, nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a los/as servidores/as civiles, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio, y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral.
 - Es importante precisar que, la ejecución de esta medida, no implica la variación de la contraprestación y, en caso se trate de servidores/as civiles con discapacidad, se deberá observar sus condiciones particulares.
 - b. El/La Jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la relación de los/as servidores/as civiles que aplican al trabajo remoto.
 - c. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, realizará la elaboración de las adendas o actas para autorizar el trabajo remoto de los/as servidores/as civiles que aplican a dicha modalidad, a partir de la cual se modificará el lugar de prestación de servicios, variándola del centro de labores habitual al domicilio o el lugar de aislamiento de el/la servidor/a civil.
La adenda o acta es remitida al correo institucional de el/la servidor/a civil, señalando la fecha de inicio de la realización del trabajo remoto, que a solicitud del/a jefe/a inmediato/a puede haber iniciado con anterioridad a la comunicación.
 - d. La Oficina de Tecnologías de la Información, realizará la configuración de las Computadoras Personales - PC en un entorno de acceso remoto –*en caso sea requerido por el área en el marco de la aplicación del trabajo remoto*– y gestionará el acceso a los sistemas informáticos, a fin de garantizar la continuidad operativa de las actividades a distancia del OEFA.
Asimismo, seguirá brindando asistencia informática a los/as servidores/as civiles y/o colaboradores/as a través del servicio de Soporte Técnico; a través de los canales de atención: llamadas telefónicas, chats y/o correo institucional sopORTE@oefa.gob.pe.
 - e. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, deberá remitir a todos/as los/as jefes/as de las áreas cuyos/as servidores/as civiles apliquen a trabajo remoto el “*Formato de Planificación de Actividades*” y su instructivo correspondiente, con la finalidad de dotar de una herramienta que les permita reportar y supervisar las actividades de los/as servidores/as civiles a su cargo.
Para dicho efecto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración creará por cada área una carpeta compartida en la nube, en donde almacenará el “*Formato de Planificación de Actividades*”, esto a través de una herramienta informática de trabajo colaborativo (por ejemplo: Google Drive, plataforma virtual, entre otros).
 - f. Los/as jefes/as de las áreas serán responsables de la planificación de las actividades previstas, así como de asegurar el adecuado registro de las actividades que realizan los/as servidores/as civiles a su cargo durante la

- ejecución de labores bajo el trabajo remoto en el “*Formato de Planificación de Actividades*”, sin perjuicio del monitoreo sobre el cumplimiento del llenado de las actividades que realice la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- Este formato constituye una herramienta de control que permite asegurar el cumplimiento y desarrollo eficiente de las labores de los/as servidores/as civiles durante la aplicación del trabajo remoto.
- g. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración debe poner en conocimiento de todos/as los/as servidores/as civiles que aplican al trabajo remoto las medidas, condiciones y recomendaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo que se deberá aplicar durante la ejecución del Trabajo Remoto.
 - h. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, habilitará el registro de la marcación por el Sistema Integrado Administrativo - SIA WEB a los/as servidores/as civiles que aplican a trabajo remoto. La habilitación será comunicada a través de un correo electrónico en el cual además se adjuntará el instructivo correspondiente para el desarrollo de dicha acción.
 - i. Con la finalidad de verificar la realización adecuada de las labores, así como efectuar un seguimiento a las necesidades que podrían surgir a medida que los/as servidores/as civiles desarrollen sus actividades bajo la aplicación del trabajo remoto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de forma aleatoria, se comunicará por llamadas, video llamadas u otro medio tecnológico, a no menos del 20% del total de servidores/as civiles que apliquen a dicha modalidad.
 - j. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previa comunicación del área, realizará el registro en el módulo de Recursos Humanos del Sistema Integrado Administrativo - SIA RRHH, de los/as servidores/as civiles que aplican a licencia con goce de remuneraciones sujeta a compensación.
- Disposiciones específicas aplicables a las licencias con goce de haber sujeta a compensación de horas posterior u otros mecanismos:
 - a. Para la determinación de la aplicación de la licencia con goce, el/la jefe/a inmediato/a considera los siguientes criterios:

Si la naturaleza de las funciones del puesto de el/la servidor/a civil no permite que sean realizadas desde su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, así como no cuentan con las herramientas informáticas pertinentes para el adecuado desarrollo de las labores, el/la servidor/a civil aplicará a licencia con goce de haber sujeta a compensación y, esta compensación de horas se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto de Urgencia N° 078-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y complementarias para la compensación de horas de licencia con goce de haber otorgadas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el sector público o normativa aplicable a la materia; o en las normas que la sustituya.
 - b. El/la jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la relación de los/as servidores/as civiles que aplican a licencia con goce de haber sujeta a compensación de horas posterior las cuales pueden ser recuperadas hasta el año 2021 u otros mecanismos.
 - c. Se podrá aplicar otros mecanismos de compensación, tales como la aplicación de la compensación de horas generadas en sobretiempo o el uso de su goce vacacional o adelanto de vacaciones o uso de otro mecanismo.

En el caso que el/la servidor/a civil cuente con horas autorizadas dentro del último semestre, éstas podrán compensar con las horas a recuperar por la licencia con goce de haber.

Es importante precisar que, la compensación de horas de la licencia con goce de haber otorgada en el marco de la Emergencia Sanitaria, se registrará de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Decreto de Urgencia N° 078-2020 y/o aquellas que dicte el Gobierno.

- Disposiciones específicas aplicables a las modalidades mixtas:
 - a. El/la jefe/a inmediato/a comunicará a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la relación de los/as servidores/as civiles que aplican a modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de trabajo presencial con días de trabajo remoto.
Se podrán establecer turnos de asistencia a las instalaciones del OEFA, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible, así como reducir la jornada laboral de los/as servidores/as civiles.
 - b. Los/as servidores/as civiles que apliquen a trabajo remoto o a licencia con goce sujeto a compensación, según sea el caso, pueden realizar actividades presenciales y luego regresar a la modalidad regular, para lo cual será de observancia lo establecido en el Subnumeral 14.1. del Plan del OEFA.

14.3. Medidas aplicables durante el aislamiento domiciliario

- a. La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración implementará medidas de soporte laboral, asistencial, médico y psicológico durante el aislamiento domiciliario, conforme se detallan:
 - Realizar monitoreos periódicos a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as y gestionar las atenciones médicas el/la profesional de la salud del servicio de SST a través de llamadas telefónicas, priorizando al grupo de riesgo.
 - En adición de lo señalado en el presente punto, con la finalidad de brindar una adecuada atención y seguimiento a la evolución de la salud de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as, se evaluará la contratación de un/a profesional médico o servicios de salud.
 - Brindar soporte e información de carácter psicológico, conforme al siguiente detalle: (i) Sesiones individuales, con enfoque asistencial a los/as servidores/as civiles para enfrentar el aislamiento social través de llamadas telefónicas, sesiones individuales; y, (ii) Sesiones grupales, para atender los factores psicosociales que pudieran desarrollarse en los/as servidores/as civiles que realizan labores en trabajo remoto, proporcionando las herramientas necesarias para reducir la probabilidad que los riesgos psicosociales se materialicen en sintomatologías.
 - Difundir periódicamente a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano y la Oficina de Tecnologías de la Información, a través del correo institucional oefacontigo@oefa.gob.pe, mailing y videos sobre medidas de prevención y control del COVID-19, recomendaciones sobre el trabajo remoto u otras que se disponga.
 - Realizar recomendaciones a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as a través del correo institucional oefacontigo@oefa.gob.pe, para la mejor aplicación del trabajo remoto.
 - Propiciar espacios recreativos y camaradería entre los/as servidores/as civiles, colaboradores/as y sus familias a través de la realización de actividades dentro del domicilio o lugar de aislamiento obligatorio.
 - Adecuar el “*Lactario Institucional*”, tomando en consideración el distanciamiento social y el aforo permitido para lo cual se acondicionará el espacio en coordinación con la Unidad de Abastecimientos.

- Promover en los/as servidores/as civiles acciones de capacitación bajo la modalidad virtual en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) o la actualización de conocimientos a través de comunicados desde el correo institucional oefacontigo@oefa.gob.pe invitando a participar de cursos virtuales gratuitos y/o invitarlos a revisar el contenido de capacitaciones anteriores.
 - Actualizar la sección correspondiente en la Intranet institucional, en donde se encuentre información actualizada y permanente sobre las medidas preventivas y recomendaciones generales sobre el COVID-19.
 - Aplicación de encuestas virtuales para conocer la percepción, salud y/o necesidades de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as civiles durante el aislamiento.
 - Generar un programa integrado de “*Vida Saludable*”, a través del cual se realice un monitoreo constante a los/as servidores/as civiles que apliquen a dicho programa en lo referido a ejercicios, hábitos alimenticios, físicos y patológicos, con la finalidad de que el/la servidor/a no se encuentre expuesta/o a factores de riesgo en su salud por temas de sobrepeso, obesidad, anemia y/u algún otro factor.
- b. La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, deberá implementar las siguientes medidas:
- Gestionar, considerando los contratos correspondientes, la provisión oportuna de los insumos de higiene y limpieza para los ambientes de trabajo de las instalaciones del OEFA, así como para la implementación de las medidas y acciones dispuestas en el presente Plan.
 - Gestionar, considerando los contratos correspondientes, el incremento de la frecuencia de la limpieza de los servicios higiénicos, ambientes de trabajo, ascensores, mobiliario y equipos de trabajo (teléfonos y teclados especialmente).
 - Efectuar la limpieza y desinfección que correspondan, para la recepción de los bienes, productos y/o insumos que sean entregados al OEFA por los contratistas, dotando a los servidores/as civiles involucrados en esta actividad, de los implementos que sean necesarios para la prestación del servicio asegurando condiciones de sanidad mínimas.
 - Poner a disposición de las áreas el correo institucional transportes@oefa.gob.pe para realizar las coordinaciones pertinentes y brindarles una alternativa de solución para gestionar acciones orientadas a la continuidad operativa del OEFA y que en un escenario regular implicaría el desplazamiento de los/as servidores/as y colaboradores/as.
En virtud a las solicitudes recibidas –*orientadas únicamente para la atención de actividades esenciales*– se definirá e informará la oportunidad y forma de la atención de los requerimientos.
- c. La Oficina de Asesoría Jurídica deberá elaborar una Matriz Normativa sobre la regulación que sea emitida en el marco del COVID-19, la cual será actualizada permanentemente y se encontrará en la sección de la Intranet Institucional donde se encuentra consolidada la información sobre las medidas preventivas y recomendaciones generales sobre el COVID-19.
- d. Es preciso indicar que, las medidas implementadas durante el aislamiento domiciliario podrán ser extendidas una vez concluido el estado de emergencia, siempre que se evalúe su pertinencia a fin de reducir la afectación a la seguridad y salud de los/as servidores civiles y colaboradores/as del OEFA.

15. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST)

Se presenta en el Anexo N° 8: “*Lista de Chequeo*” del presente Plan.

Se efectuará una supervisión periódica a las sedes institucional de manera aleatoria.

16. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La aprobación del presente Plan realizado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra contenida en el Acta correspondiente (Anexo N° 11).

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1.** La vigencia y aplicación de lo dispuesto en el Numeral 10 del presente Plan se sujeta a la vigencia del Estado de la Emergencia Sanitaria u otra norma dispuesta por el Gobierno en el marco de la prevención del COVID-19, y en tanto sea aplicable a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as o ciudadanos/as que tengan que acudir presencialmente en la Entidad.
- 17.2.** Las acciones no previstas en el presente Plan, podrán ser dispuestas por la Alta Dirección, en el marco normativo del Estado de Emergencia Nacional –que dispuso el aislamiento social obligatorio– y del Estado de la Emergencia Sanitaria, a fin mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.
- 17.3.** El/La Oficial de Cumplimiento es responsable de registrar el presente Plan en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID-19) del Ministerio de Salud (Minsa).

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN (INDICADORES Y METAS A LOGRAR)

- 18.1.** Se presentará ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con periodicidad trimestral, los avances realizados en atención de la ejecución de las actividades contenidas en el presente Plan.
- 18.2.** En el Plan del OEFA se establecen actividades y metas físicas, cuyo desarrollo se realiza en la Matriz sobre Actividades y Metas (Anexo N° 07).

19. ANEXOS

- a) **Anexo N° 01:** Nómina de servidores/as por riesgo de exposición a COVID-19
- b) **Anexo N° 02:** Ficha de Sintomatología COVID-19.
- c) **Anexo N° 03:** Criterios a tener en cuenta por parte de la programación de las actividades presenciales del personal de OEFA.
- d) **Anexo N° 04:** Lista del personal que realizará actividades presenciales en el OEFA.
- e) **Anexo N° 05:** Declaración Jurada sobre Grupo de Riesgo del OEFA.
- f) **Anexo N° 06:** Protocolo de Comisiones de Servicios.
- g) **Anexo N° 07:** Matriz sobre Actividades y Metas
- h) **Anexo N° 08:** Lista de Chequeo de Vigilancia del COVID-19
- i) **Anexo N° 09:** Flujograma de Regreso o Reincorporación
- j) **Anexo N° 10:** Formato de Triage COVID-19
- k) **Anexo N° 11:** Documento de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Formato de nómina de trabajadores

F-PVPC-01
Fecha: 30/12/2020
Revisión: 00

N°	Apellidos y Nombres	Régimen Laboral	Tipo de Documento	N° de Documento	Modalidad de Trabajo (Presencial/Teletrabajo/Trabajo Remoto)	Factor de Riesgo (Comorbilidad SI/NO)	Puesto de Trabajo	Nivel de Riesgo	Reinicio de actividades (reinicio o reincorporación)
1	Abarca Martínez Raul Jackson	CAS	DNI	41924202	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
2	Acevedo Manuelo Juan Carlos	LOCADOR	DNI	10874875	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
3	Acevedo Manuelo Juan Carlos	TERCERO	DNI	45281882	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
4	Acosta Morales Elizabeth Del Carmen	CAS	DNI	41659407	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
5	Acuña Bardales Herver Arturo	TERCERO	DNI	41302793	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
6	Acuña Gaona Andrés Jesús	LOCADOR	DNI	71428466	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
7	Acuña Gilvonio Luisa Barbara	TERCERO	DNI	44781465	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
8	Agip Bustamante Jorge Ramiro	CAS	DNI	06117340	Remoto	NO	PROFESIONAL RESPONSABLE EN RACIONALIZACIÓN	Riesgo Bajo	Reinicio
9	Aguilar Mejía Miria Atenea	LOCADOR	DNI	45852442	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
10	Aguirre Alegre Enoch Matthew	TERCERO	DNI	42793085	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
11	Aguirre Díaz Nolver	CAS	DNI	42979100	Licencia con Goce	NO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
12	Aguirre Peralta Alejandra Lizbeth	TERCERO	DNI	72543408	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
13	Agurto Mogollon Pablo Cesar	CAS	DNI	43602677	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
14	Aime Proaño Gladys Mabel	CAS	DNI	70443241	Remoto	NO	AUXILIAR - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
15	Alarco Zapata Carla Del Pilar	CAS	DNI	43455357	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
16	Alarcón Pillhuamán Edissa Gladys	CAS	DNI	45139613	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
17	Alberca Jimenez Yolanda Yanina	CAS	DNI	46094615	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reincorporación
18	Alberto Chagua Luz Milagros	TERCERO	DNI	46139846	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
19	Albirena Eyzaguirre Jorge Antonio	CAS	DNI	41098130	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
20	Alburquerque Vilchez Fabiola Lisbet	CAS	DNI	44431860	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
21	Alca Arpasi Raul	CAS	DNI	41789862	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
22	Alcantara Minaya Jorge Luis	Practicante Pre-Profesional	DNI	71428784	Remoto	SI	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Riesgo Bajo	Reinicio
23	Alcarraz Arizaga Joe Daniel	LOCADOR	DNI	41378749	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
24	Aldon Coca Dante Carlos	TERCERO	DNI	25780236	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
25	Alegria Zevallos Miriam	SERVIR	DNI	23982693	Remoto	NO	GERENTA GENERAL (SECRETARIA GENERAL)	Riesgo Bajo	Reinicio
26	Alejos Castro Alfredo Josué	LOCADOR	DNI	46653571	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
27	Aleman Anicama Merly Yanice	LOCADOR	DNI	25747860	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
28	Aliaga Tejeda Andrea Gabriela	CAS	DNI	44737489	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
29	Alpaca Febres Daniel Ernesto	CAS	DNI	45760723	Remoto	NO	ABOGADO PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
30	Altamirano Cajo Katherine Ashley	Practicante Profesional	DNI	71419488	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	Riesgo Bajo	Reinicio
31	Alva Pasapera Jorge Alberto	SERVIR	DNI	40667932	Remoto	NO	EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Riesgo Bajo	Reinicio
32	Alva Sandoval Nelida Milagros	LOCADOR	DNI	42297314	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
33	Alvarado Arroyo Sandra Miyako	CAS	DNI	74208208	Remoto	NO	ANALISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio

34	Alvarado Bustos Carmen Lidia	LOCADOR	DNI	43445099	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
35	Alvarado Rios Cristian Carlos	TERCERO	DNI	40004517	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
36	Alvarado Santa Cruz Ingrid Armida	CAS	DNI	40631470	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reincorporación
37	Alvarado Valle Sonia Yovana	CAS	DNI	40043031	Remoto	NO	COORDINADORES DE ACTIVIDAD - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
38	Alvarez Ambrosio Jerson Brayan	CAS	DNI	75476742	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
39	Alvarez Rojas Karina	CAS	DNI	07505422	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
40	Alvarez Tejada Jorge Kelvin	CAS	DNI	46172046	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
41	Alzamora Porturas Carlos Fredy	CAS	DNI	10190958	Remoto	NO	COORDINADOR EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
42	Amasifuen Paredes Victor	LOCADOR	DNI	9515532	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
43	Amaya Rojas Carlos Manuel	CAS	DNI	41376432	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
44	Ames Vega Eliana Soraya	CAS	DNI	10312120	Remoto	NO	COORDINADOR DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
45	Ampa Ganto Veronica Martha	CAS	DNI	40581325	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
46	Anaya Bellido Nelson	CAS	DNI	41769539	Remoto	NO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE COTABAMBAS - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
47	Anaya Lopez Luis Enrique	CAS	DNI	10271395	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
48	Ancco Pichuilla Luis Angel	CAS	DNI	24000799	Remoto	NO	COORDINADOR DE EVALUACIONES AMBIENTALES EN MINERIA Y ENERGIA	Riesgo Mediano	Reinicio
49	Anchante Rios Monica Fiorella	LOCADOR	DNI	45593983	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
50	Ancieta Menendez Brily Diana	CAS	DNI	40499423	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
51	Andamayo Rojas John Wudmer	CAS	DNI	04066706	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
52	Andrade Polar Janinna Paulina	CAS	DNI	25661073	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVA - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
53	Andrés Sánchez Yuliana Elizabeth	CAS	DNI	40483021	Remoto	NO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
54	Angeles Mendiola Omar Jair	CAS	DNI	45111022	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MUESTREOS AMBIENTALES - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reincorporación
55	Angulo Mamani Gary Edmundo	CAS	DNI	42335883	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
56	Angulo Rios Darwin	CAS	DNI	43104436	Remoto	SI	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO	Riesgo Mediano	Reincorporación
57	Antayhua Florian Brenda Elizabeth	CAS	DNI	43149372	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
58	Antezana Alvarez Janet	CAS	DNI	45711181	Remoto	NO	AUXILIAR I PARA ARCHIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
59	Anticona Leyva Wilson Julio	CAS	DNI	17939531	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
60	Añanca Anchayhua Luis Orlando	CAS	DNI	44088400	Presencial	SI	TÉCNICO EN ARCHIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reincorporación
61	Aparco Martinez Howel Einer	TERCERO	DNI	70378715	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
62	Aragon Vallenas Victor Joel	CAS	DNI	25000665	Remoto	NO	ESPECIALISTA MACRO REGIONAL SUR PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
63	Arangoitia Sanchez Eddy Williams	CAS	DNI	43221024	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
64	Araujo Bacon Laynn	TERCERO	DNI	46454757	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
65	Araujo Bravo Poliana Julia	CAS	DNI	07880793	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA INFORMACION - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
66	Araujo Sifuentes Heydi Rocio	SERVIR	DNI	42201710	Remoto	NO	ASESORA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	Riesgo Mediano	Reinicio
67	Arbañil Barrientos Jose Luis	CAS	DNI	41640872	Mixto	SI	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
68	Arce Espinoza Karim Lizette	CAS	DNI	19261437	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
69	Arce Holgado Jorge Ignacio	LOCADOR	DNI	40410495	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
70	Arce Saavedra Monica Lucia	CAS	DNI	44204165	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
71	Arcos Lavado Miguel Angel	CAS	DNI	45436847	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
72	Arenas Rios Daniela Andrea	LOCADOR	DNI	74663315	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio

73	Arias Calderon Elizabeth Catherine	TERCERO	DNI	41967102	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
74	Arias Chavez Jhon Willy	CAS	DNI	45504012	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
75	Arias Quispe Leslie Marisabell	CAS	DNI	40485103	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
76	Ariza Cardenas Marivel Giovanna	CAS	DNI	09673746	Remoto	NO	BIBLIOTECARIO/A - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
77	Arizaga Forno Rocio Del Pilar	CAS	DNI	09859533	Remoto	NO	ANALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
78	Armas Geldres Nadia Alexandra	CAS	DNI	46358813	Remoto	NO	ABOGADA ESPECIALISTA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO- ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
79	Arredondo Palomino Karla Elvira	CAS	DNI	44259802	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
80	Arreluce Silva Diana Augusta Celeste	CAS	DNI	43533623	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
81	Arrese Huerta Miguel Angel	TERCERO	DNI	43310452	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
82	Arribasplata Arribasplata Luz Yanet	CAS	DNI	70207747	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
83	Arroyo Salazar Manuel Gustavo	CAS	DNI	40918117	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
84	Ascencio Vargas Magaly	CAS	DNI	40558232	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
85	Asmat Dolores Dionisio Rubén	CAS	DNI	10425778	Remoto	NO	AUXILIAR - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
86	Astete Espinoza Luis Antonio	CAS	DNI	06139908	Presencial	NO	AUXILIAR II PARA ARCHIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
87	Astete Vega Angel Nicanor	CAS	DNI	10272200	Mixto	NO	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD - CONTROL PREVIO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
88	Atocsa Gomez Rossana Beatriz	TERCERO	DNI	42684738	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
89	Atuncar Cachay Ronald Paul	CAS	DNI	41260316	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SOPORTE ADMINISTRATIVO SIAF -SP - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
90	Avalos Almeyda Edgar Javier	CAS	DNI	41589401	Remoto	NO	ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
91	Avila Chamochumbi Ivan Nikolas	CAS	DNI	10002037	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL- ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
92	Avila Ruiz Mary Lluviana	CAS	DNI	41689468	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
93	Avila Zamora Jose Sixto	CAS	DNI	28312845	Remoto	SI	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
94	Aviles Diaz Luis Armando	CAS	DNI	40460090	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
95	Ayala Huaman Ernesto Eusebio	CAS	DNI	28590755	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
96	Ayquipa Hurtado Eddy	CAS	DNI	10709443	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reincorporación
97	Ayvar Berrocal Lizbeth Azucena	CAS	DNI	43823597	Remoto	NO	ASISTENTE EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ASISTENTE II	Riesgo Mediano	Reinicio
98	Ayzanoa Berrospi Clark Wilbert	CAS	DNI	40733307	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
99	Azaña Chauca Cindy	CAS	DNI	70415329	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
100	Balbin Vargas Enma Julia	CAS	DNI	43976842	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
101	Balcazar Diaz Winnie Yennifer	CAS	DNI	46427859	Mixto	NO	ASISTENTE/A EN ATENCIÓN A LA CIUDANANÍA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
102	Baldarrago Sulla Karina	CAS	DNI	42506142	Remoto	NO	ABOGADO - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
103	Baldeon Dionisio Julio Edison	CAS	DNI	10244520	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
104	Ballardo Jeronimo Zaida Patricia	LOCADOR	OTRO	7474645	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
105	Baños Alcalde Karla Milagros	CAS	DNI	43605215	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
106	Barbieri Piñarreta Daniel Eduardo	CAS	DNI	10359156	Remoto	NO	SUPERVISOR/A DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
107	Bardales Chavez Magaly Mercedes	TERCERO	DNI	74441448	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
108	Bardales Ruiz Franck Luis	CAS	DNI	46124304	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reincorporación
109	Bardalez Chavarry Nathali del Rosario	CAS	DNI	42924594	Remoto	NO	ANALISTA LEGAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
110	Barrantes Barrantes Carlos Roberto	CAS	DNI	40640101	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN OPERACIONES LOGISTICAS - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
111	Barranzuela Ramirez Liliana	CAS	DNI	45452906	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio

112	Barraza Osoreo Carlos Hugo	CAS	DNI	20032844	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
113	Barreto Enciso Ada Mirella	LOCADOR	DNI	44204700	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
114	Barzola Zavaleta Carlos Florentino	CAS	DNI	41579998	Remoto	NO	AUXILIAR EN INFORMACIÓN - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
115	Bastidas Pimentel Hector	CAS	DNI	31041591	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
116	Bastidas Roman Angela	CAS	DNI	42705056	Remoto	NO	ABOGADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
117	Baylón Orderique Jeraldine Lucia	CAS	DNI	70248760	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
118	Bazalar Uribe Enrique Armando	CAS	DNI	08169900	Remoto	NO	COORDINADOR/A DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
119	Bazán Dominick Juan Manuel	CAS	DNI	40626586	Remoto	NO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
120	Bazan Suarez Daimer Ely	Practicante Profesional	DNI	71934317	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUÁNUCO	Riesgo Bajo	Reinicio
121	Becerra Rodriguez Delmer Duber	CAS	DNI	43877160	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
122	Bejar Almeida Paola	CAS	DNI	10627888	Remoto	NO	COORDINADOR GENERAL DE GERENCIA GENERAL	Riesgo Bajo	Reinicio
123	Beltran Beltran Tony Reilly	TERCERO	DNI	43516124	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
124	Beltran Chite Miguel Plutarco	CAS	DNI	29627374	Remoto	NO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE ESPINAR - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
125	Bendezu Flores Maria Claudia	CAS	DNI	45773430	Mixto	SI	AUXILIAR EN ATENCIÓN AL USUARIO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
126	Benites Rios Marylin Amalis	CAS	DNI	45757714	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CAPACITACIÓN - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
127	Benito Curi Dennis Darty	CAS	DNI	41073645	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PRESUPUESTAL Y PLANEAMIENTO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
128	Bernal Rojas Samuel	CAS	DNI	15733297	Remoto	NO	JEFE DE ACTIVIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
129	Berrocal Liñan Miguel Alberto	CAS	DNI	41715500	Mixto	NO	CHOFER- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
130	Billinghurst Vargas Tiffany Krisel	Practicante Pre-Profesional	DNI	75118807	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Riesgo Bajo	Reinicio
131	Blas Asenjo Zoila Madeleydni	CAS	DNI	40685492	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
132	Blas Narvaez Raul	CAS	DNI	42223061	Mixto	NO	TÉCNICO EN TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO - TÉCNICO I	Riesgo Mediano	Reinicio
133	Bobadilla Arizaga Cinthya Carolina	CAS	DNI	43316628	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
134	Bocángel Fernández Natalia Amelia	CAS	DNI	40159038	Remoto	NO	RECEPCIONISTA - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
135	Bolivar Yactayo Ashley Georgina	CAS	DNI	45234394	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
136	Bonfild Del Aguila Gabriela del Carmen	CAS	DNI	44292225	Mixto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
137	Bonilla Naupas Karol Giampier	CAS	DNI	44330884	Remoto	NO	ANALISTA EN REMUNERACIONES, CONTROL DE ASISTENCIA Y VACACIONES-ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
138	Borbor Rojas María Elvira	LOCADOR	DNI	71232090	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
139	Borda Diaz Eduardo	CAS	DNI	41802722	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
140	Borda Velasquez Gonzalo Jose	Practicante Pre-Profesional	DNI	70501945	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN	Riesgo Mediano	Reinicio
141	Borra Ramírez Marco Antonio	CAS	DNI	10735129	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
142	Bozzeta Delgado Silvia Denisse	CAS	DNI	15719434	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
143	Brenis Chanamé Ursula Andrea	CAS	DNI	46466509	Remoto	NO	ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
144	Briones Longa Guillermo Daryl	CAS	DNI	43612657	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reinicio
145	Brios Abanto Andrés Daniel	CAS	DNI	45508013	Remoto	NO	COORDINADOR/A DE VIGILANCIA AMBIENTAL - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
146	Bruno Barreda Alfredo Paolo	TERCERO	DNI	41582952	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
147	Buendía Navarro Julia Isabel	CAS	DNI	72371183	Mixto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
148	Bujaico Bustillos Clarisa Zelmira	TERCERO	DNI	71431371	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
149	Burgos Solia Ana Maria	CAS	DNI	05644053	Remoto	NO	ESPECIALISTA CONTABLE - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
150	Bustamante Alvarez Mayra Yashaira	TERCERO	DNI	40418167	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio

151	Bustamante Medina Segundo Alan Eduardo	CAS	DNI	45802412	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
152	Caballero Caque Oscar David	Practicante Profesional	DNI	71702188	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	Riesgo Bajo	Reinicio
153	Caballero del Castillo Mariela Berenice	CAS	DNI	23985737	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
154	Cabanillas Koo Carlos Alberto	CAS	DNI	19332935	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIOAMBIENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
155	Cabanillas Mendo Wilmer Alfonso	LOCADOR	DNI	8020065	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
156	Cabrera Palomino Vanessa Valery	CAS	DNI	41468071	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
157	Cabrera Valverde Hugo Saul	LOCADOR	DNI	10085057	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
158	Caccire Madrid Vanessa Grazzini	CAS	DNI	10341232	Remoto	NO	ESPECIALISTA CONTABLE - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
159	Cachay Zeña Luis Fernando	CAS	DNI	08010852	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
160	Caira Vilavila Victor Alfonso	TERCERO	DNI	42828886	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
161	Cajahuana Signori Johan Joseph	CAS	DNI	43132593	Remoto	NO	ANALISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
162	Cajigas Ponte Arnold Raul	LOCADOR	DNI	47629927	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
163	Caldas Miguel Jared	CAS	DNI	44484341	Remoto	NO	ANALISTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
164	Calderón Carrasco Wilmer Enrique	CAS	DNI	45393874	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
165	Calderón Medina Percy	CAS	DNI	09360430	Licencia con Goce	NO	CHOFER	Riesgo Mediano	Reinicio
166	Calero Rojas Luis Alberto	CAS	DNI	41757036	Mixto	NO	ASISTENTE EN ATENCIÓN AL USUARIO DE TRAMITE DOCUMENTARIO - ASISTENTE II	Riesgo Mediano	Reinicio
167	Calla Quispe Olga	CAS	DNI	43465155	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
168	Cama Mamani Consuelo Edith	TERCERO	DNI	46272456	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
169	Camborda Leon Luis Alberto	TERCERO	DNI	44743836	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
170	Campbell Cateriano Andres Eduardo	CAS	DNI	45773469	Remoto	NO	ANALISTA - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
171	Campos Soto Rosario	LOCADOR	DNI	45368128	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
172	Canahuire Paredes Carmen Rosa	CAS	DNI	40560475	Remoto	NO	COORDINADORA EN PRESUPUESTO	Riesgo Bajo	Reinicio
173	Canales Lomparte Mariela Ivon	CAS	DNI	09624854	Remoto	NO	CONTADOR - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
174	Canales Ludeña Yoselly Estefany	CAS	DNI	70243308	Remoto	NO	ASISTENTE EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
175	Cancino Palomino Jhoana Elizabeth	LOCADOR	DNI	71730147	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
176	Cancino Palomino Jhoana Elizabeth	TERCERO	DNI	74813570	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
177	Cangahuala Suarez Eduardo Alexander	TERCERO	DNI	46362710	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
178	Cano Nuñez Patricia Michelle	CAS	DNI	41109098	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL EN SUPERVISIÓN - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
179	Cano Vasquez Fernando Alejandro	CAS	DNI	43146593	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
180	Carbajal Falcón Freddy Cesar	CAS	DNI	09609917	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
181	Cardenas Cisneros Kelly Angela	CAS	DNI	40586777	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
182	Cardenas Flores Jean Pierre Junot	CAS	DNI	47268738	Presencial	NO	AUXILIAR EN TRÁMITE DOCUMENTARIO - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
183	Cárdenas Llantoy Diana Vanessa	CAS	DNI	10767000	Remoto	NO	TÉCNICO EN CONTRATACIONES - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
184	Cardenas Patricio Zosimo Florencio	CAS	DNI	15724475	Licencia con Goce	SI	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
185	Cardenas Riojas Hugo Orlando	CAS	DNI	10103474	Remoto	NO	GESTOR/A DE PORTAFOLIOS DE PROYECTOS - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
186	Cardenas Rivas Karen Denisse	LOCADOR	DNI	45452819	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
187	Cardenas Zapata Oscar William	CAS	DNI	40438702	Mixto	NO	AUXILIAR DE ARCHIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reincorporación
188	Carlos Eduardo Salazar Salazar	LOCADOR	DNI	45724363	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
189	Carlos Silvestre Thalia Magdalena	CAS	DNI	72762814	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reincorporación

190	Carpio Lopez Yesenia	TERCERO	DNI	47512582	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
191	Carpio Segovia Alejandra Isabel	LOCADOR	DNI	71535380	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
192	Carreño Reyes Diana Pierina	TERCERO	DNI	44736276	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
193	Carrillo Verastegui Oscar Glen	CAS	DNI	43559660	Remoto	NO	ECONOMISTA - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
194	Carrion Lopez Lilian Kari	CAS	DNI	41257688	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
195	Carrion Malpica Anthony	CAS	DNI	46109758	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II- ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
196	Casani Chirinos Jhoanna Elizabeth	CAS	DNI	43767366	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
197	Casas Hurtado Kimberly Nadia	CAS	DNI	42758736	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
198	Casas Lazo Jose Luis	CAS	DNI	42379008	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA- ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
199	Castañeda Aguirre José Francisco	CAS	DNI	06593004	Presencial	SI	AUXILIAR II - AUXILIAR	Riesgo Bajo	Reinicio
200	Castañeda Enriquez Jorge Luis	CAS	DNI	44290365	Licencia con Goce	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
201	Castañeda Felix Paola Gabriela	CAS	DNI	47316714	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
202	Castañeda Vega Mikssu Melissa	CAS	DNI	44378773	Remoto	NO	ESPECIALISTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
203	Castillo Alcantara Steven	TERCERO	DNI	45596407	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
204	Castillo Beteta Luis Flavio	CAS	DNI	41551464	Remoto	NO	TÉCNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
205	Castillo Cabrera Jilder Michael	CAS	DNI	46712295	Mixto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
206	Castillo Correa Julio Enrique	CAS	DNI	40739382	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN POR PROCESOS - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
207	Castillo Espinoza Cristian Ivan	LOCADOR	DNI	25790312	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
208	Castillo García Heyddi Katherine	CAS	DNI	46453406	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
209	Castillo Ruiz Carmen Gabriela	CAS	DNI	42134310	Remoto	NO	ESPECIALISTA TÉCNICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
210	Castillo Tito Claudia Ximena	CAS	DNI	48393642	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
211	Castro Alvarez Jacqueline Grisel	TERCERO	DNI	45072276	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
212	Castro Aparicio Jhon Brayan	Practicante Pre-Profesional	DNI	70899436	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL RAI PARA LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Riesgo Bajo	Reinicio
213	Castro Devia Luciana	TERCERO	DNI	72879709	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
214	Caycho Estrella Diana Carolina	LOCADOR	DNI	42168650	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
215	Cayotopa Tafur Leslie Tatiana	TERCERO	DNI	75459286	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
216	Ccanto Valle Jony Juan	CAS	DNI	46180385	Mixto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
217	Cenzano Flores Carlos Javier	CAS	DNI	10374496	Remoto	SI	COORDINADOR DE ACTIVIDAD - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
218	Cerdán Cruz Ana María Vanessa	CAS	DNI	41494869	Remoto	NO	ANALISTA DE CALIDAD DE SOFTWARE - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
219	Cerna Espinoza Sergio Diomedes Junior	CAS	DNI	46151548	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
220	Cervantes Teodoro Juan Carlos	CAS	DNI	42200012	Remoto	SI	ABOGADO - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
221	Cespedez Provincia Rosmary Grimalda	TERCERO	DNI	44756038	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
222	Cevallos Morales Hugo Lizardo	TERCERO	DNI	45465555	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
223	Chaca Condezo Kathia Lourdes	CAS	DNI	72652790	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
224	Chacón Arévalo Antonio Francisco	CAS	DNI	45430920	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
225	Chafloque Arenas Kenny Luis	TERCERO	DNI	41467788	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
226	Chahua Jara Israel	DL 728	DNI	04030726	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN I	Riesgo Mediano	Reinicio
227	Chalco Cangalaya Edison Vicente	CAS	DNI	07392356	Remoto	NO	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
228	Chang Delgado Yehudi Carlo	LOCADOR	DNI	43786283	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio

229	Chang Rojas Victor Alejandro	LOCADOR	DNI	43169498	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
230	Chata Chino Walter	CAS	DNI	42141803	Mixto	NO	CHOFER- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
231	Chau Yeren Frank Alexander	TERCERO	DNI	46614282	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
232	Chávez Aza Pamela Edith	CAS	DNI	44652982	Remoto	NO	ABOGADO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
233	Chavez Castillo Gisela	TERCERO	DNI	71474422	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
234	Chavez Cochachi Huber Henry	CAS	DNI	45262932	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
235	Chavez Gamboa Cesar Augusto	CAS	DNI	40647530	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE BASES DE DATOS GEOGRÁFICA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reincorporación
236	Chavez Inche Eilen Paola	Practicante Profesional	DNI	72092558	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	Riesgo Bajo	Reinicio
237	Chavez Luna Sayda Virginia	SERVIR	DNI	40941680	Remoto	NO	EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Riesgo Mediano	Reinicio
238	Chavez Marin Nancy Magaly	CAS	DNI	73950562	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
239	Chavez Pasapera Miguel Angel	CAS	DNI	46851461	Remoto	NO	COMUNICADOR AUDIOVISUAL II - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
240	Chevarria Hospinal Ruth Genoveva	CAS	DNI	40401341	Remoto	NO	PROFESIONAL III - ESPECIALISTA AMBIENTAL	Riesgo Mediano	Reinicio
241	Chihuantito Cáceres Jorge Washington	CAS	DNI	45352445	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
242	Chilca Lino Walther Paolo	CAS	DNI	71792252	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
243	Chiok Torres Alberto Octavio	CAS	DNI	46415918	Remoto	NO	ASISTENTE/A DE ANÁLISIS SIG - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
244	Chirinos Espinoza Karen Del Rocio	TERCERO	DNI	70584678	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
245	Choquehuanca Corimanya Mighael Yosimar	TERCERO	DNI	77818354	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
246	Choquehuanca Mendoza Walter Engels	LOCADOR	DNI	40155813	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
247	Chuchon Vega Francisco Dorian	LOCADOR	DNI	10054353	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
248	Chuchullo Colque Emiliano	CAS	DNI	24705631	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
249	Chuman Chicchon Hellen Suzie	CAS	DNI	43422294	Presencial	NO	AUDITOR - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
250	Chumpitaz Huatuco Cesar Andre	LOCADOR	DNI	70074673	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
251	Chung Torres Calderon Daniela Alexandra	CAS	DNI	77794087	Remoto	NO	AUXILIAR DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
252	Chuquisengo Picon Ener Henry	CAS	DNI	42098104	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
253	Chusho Guevara Flor De Maria	CAS	DNI	70315261	Remoto	NO	AUXILIAR EN BASE DE DATOS - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
254	Cieza Dominguez Julio Cesar	CAS	DNI	41089894	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MONITOREO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
255	Cisneros Moscol William Joshep	CAS	DNI	45888209	Remoto	NO	ASISTENTE SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
256	Cisneros Villacorta Luis Daniel De Jesus	TERCERO	DNI	71103402	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
257	Clemente Rios Elio Victor	CAS	DNI	21289759	Mixto	NO	ASISTENTE EN CONTROL DE MATERIALES, EQUIPOS AMBIENTALES Y CUSTODIA DE MUESTRAS AMBIENTALES -	Riesgo Bajo	Reinicio
258	Coila Choque Yury Alfredo	CAS	DNI	01309299	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	Riesgo Mediano	Reinicio
259	Colan Bardales Carlos Luiggi	LOCADOR	DNI	45652282	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
260	Colquicocha Ochoa Craig Erasmo	CAS	DNI	45468204	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
261	Conopuma Rivera Carmen Dina	CAS	DNI	06131721	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
262	Contreras Lima Karen	CAS	DNI	45369103	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
263	Contreras Vera Hugo Enrique	CAS	DNI	07250575	Remoto	SI	TÉCNICO CONTABLE - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
264	Contreras Zegarra Jose Luis	TERCERO	DNI	43630969	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
265	Coral Tong John Paul	CAS	DNI	40510153	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
266	Corcuera Zubizarreta Aldo	TERCERO	DNI	41843697	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
267	Cordova Gomez Laura Gabriela	Practicante Pre-Profesional	DNI	71564043	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	Riesgo Bajo	Reinicio

268	Cordova Sologorre Lenin Kenidey	CAS	DNI	44787711	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reincorporación
269	Cornejo Escobar Kenni	TERCERO	DNI	43280046	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
270	Cornejo Suni Alex Alfonso	TERCERO	DNI	43280046	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
271	Coronel Huaman Yesenia	CAS	DNI	07510903	Remoto	NO	JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD	Riesgo Mediano	Reinicio
272	Corrales Durand Julio Cesar	CAS	DNI	31660341	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
273	Corrales Trigo Paula Legna Alexandra	CAS	DNI	44127005	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
274	Cortez Peñalosa Roger Alexander	LOCADOR	DNI	45454967	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
275	Cortijo Villaverde Ana Maria Fiorella	SERVIR	DNI	43251468	Remoto	NO	EXPERTA DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	Riesgo Bajo	Reinicio
276	Corzo Camargo Victor Alejandro	LOCADOR	DNI	42120484	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
277	Costa Vindrola Gonzalo Miguel	TERCERO	DNI	43890067	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
278	Cotrina Cabada Wilson Omar	CAS	DNI	46583166	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
279	Crisante Valentin Olinda	CAS	DNI	40310769	Remoto	NO	ESPECIALISTA ACADÉMICO - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
280	Cruz Escalante Elizabeth Maria	CAS	DNI	43097309	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA- OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	Riesgo Mediano	Reinicio
281	Cruz Herrera Jeanfranco	TERCERO	DNI	45189224	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
282	Cruz Tapia Carmen Cecilia	TERCERO	DNI	43609362	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
283	Cruz Vasquez Dennis Deivy	CAS	DNI	44542325	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
284	Cruzado Ruiz Arnold	LOCADOR	DNI	42237600	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
285	Cuadrado Benito Pilar Victoria	CAS	DNI	43485922	Remoto	NO	ASISTENTE TÉCNICO - TÉCNICO L	Riesgo Bajo	Reinicio
286	Cuadros Oriá Saida Margarita	TERCERO	DNI	41598888	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
287	Cuéllar Mendoza Gustavo John Baines	CAS	DNI	46704584	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
288	Cueto Saldivar de Dueñas María Mónica Claudia	CAS	DNI	10278551	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
289	Cueva Beltran Gerson Israel	LOCADOR	DNI	47474353	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
290	Culqui Chavez Rober Omar	LOCADOR	DNI	9905104	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
291	Cupe Pacheco Daysy	CAS	DNI	44675390	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
292	Curo Montoya Ingrid Briggitt	CAS	DNI	44135663	Remoto	NO	ASISTENTE LEGAL - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
293	Cuse Mamani Charles Anderson	CAS	DNI	40005712	Mixto	NO	CHOFER- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
294	Cusi Gibaja Judith	CAS	DNI	43664131	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
295	Cuya Araujo Ethel Andrea	CAS	DNI	45540566	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
296	Cuzco Abanto Cesar Enrique	LOCADOR	DNI	42411287	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reincorporación
297	Dávila Rojas Enrique Raúl	LOCADOR	DNI	42640820	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
298	De La Cruz Callupe Ivan Mario	CAS	DNI	41930360	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I EN RESIDUOS SÓLIDOS- ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
299	De La Cruz Diaz Manuel Ramon	LOCADOR	DNI	16759994	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
300	De La Cruz Figueroa Engels Mioner	CAS	DNI	70054929	Licencia con Goce	NO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO-AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
301	De La Cruz Huerta Oscar Luciano	CAS	DNI	45234810	Remoto	SI	ESPECIALISTA TÉCNICO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
302	De La Cruz Olivares Hedy	LOCADOR	DNI	40878749	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
303	De la Cruz Santamaria Cicilio	CAS	DNI	47665191	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
304	De La Cruz Villanueva Jessica Marisela	CAS	DNI	43218824	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
305	De Olarte Orihuela Jaime Arturo	TERCERO	DNI	46515687	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
306	Del Aguila Perez Angela Liana	TERCERO	DNI	43232923	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio

307	Delgado Chavez Nathaly del Pilar	CAS	DNI	45530629	Remoto	NO	AUXILIAR EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
308	Delgado Cornejo Jackeline Amanda	TERCERO	DNI	46222307	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
309	Delgado Javel Liz Veronica	CAS	DNI	42061584	Remoto	NO	ASISTENTE/A LEGAL - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
310	Delgado Mejia Luis Oswaldo	CAS	DNI	10471290	Remoto	SI	AUXILIAR DE ARCHIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reincorporación
311	Delgado Serrano Katherine Vanessa	LOCADOR	DNI	42938835	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
312	Delgado Servan Eduardo	LOCADOR	DNI	9641579	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
313	Delmar Pezo Marcos Leon	CAS	DNI	05375326	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
314	Deza Culque Darwin Jampiere	CAS	DNI	46321606	Remoto	NO	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN - ASISTENTE I	Riesgo Mediano	Reinicio
315	Deza Padilla Raquel Graciela	CAS	DNI	15866285	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
316	Diaz Alvarez Christian Enrique	CAS	DNI	07643247	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
317	Diaz Barbaran Paul Nikole	CAS	DNI	73301710	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
318	Diaz Bermudez Ericka Consuelo	TERCERO	DNI	9971437	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
319	Diaz Florencio Ángela María	CAS	DNI	09661348	Remoto	NO	ASISTENTE LEGAL - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
320	Diaz Galvez Juan De Dios	CAS	DNI	44804752	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
321	Diaz Holguin Cesar Fernando	TERCERO	DNI	46098029	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
322	Diaz Mogolón Fiorella Coraly	CAS	DNI	47246034	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
323	Díaz Pérez Wilson Alfonso	CAS	DNI	09742549	Remoto	NO	ECONOMISTA - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
324	Diaz Rodríguez Luis Alberto	CAS	DNI	42250161	Remoto	NO	SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
325	Diaz Rojas Jesus Victor	TERCERO	DNI	33781270	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
326	Diaz Ruiz Christian Leonardo	CAS	DNI	43782133	Remoto	SI	ASESOR LEGAL - EJECUTIVO I	Riesgo Bajo	Reinicio
327	Diaz Zegarra Barbara Elvira	LOCADOR	DNI	10789136	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
328	Dimas Beisaga Andres Antonio	LOCADOR	DNI	46385855	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
329	Dipaz Paredes Liseth	CAS	DNI	70425717	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
330	Dominguez Valles De Roza Kenia Glinda	LOCADOR	DNI	43815577	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
331	Dominguez Aldave Victor Arturo	CAS	DNI	41840280	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO	Riesgo Mediano	Reinicio
332	Dominguez Ramírez Lenin Charles	CAS	DNI	42227317	Remoto	NO	ESPECIALISTA CONTABLE- PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
333	Donayre Espino Rosa María	CAS	DNI	41261663	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
334	Drago Alfaro Mario Fernando	LOCADOR	DNI	43608349	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
335	Echevarría Merino Sandra Janet	CAS	DNI	40681944	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
336	Eguia Canchanya Mario Jesus	CAS	DNI	45268897	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
337	Elias Atoche Julio Omar	CAS	DNI	43003580	Mixto	NO	AUXILIAR COACTIVO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
338	Eneque Puicon Armando Martin	SERVIR	DNI	16723309	Remoto	NO	EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SITIOS IMPACTADOS	Riesgo Mediano	Reinicio
339	Enriquez Lara Paola Joannett	CAS	DNI	45417567	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LABORATORIO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
340	Escobar Ebell Lily Aurora	CAS	DNI	41003157	Remoto	SI	COORDINADOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Riesgo Bajo	Reinicio
341	Escobedo Torres Mario	TERCERO	DNI	16778134	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
342	Escobedo Valle Yolanda Lorena	CAS	DNI	10190555	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN FINANZAS - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
343	Escriba Gutierrez Edgar	TERCERO	DNI	5380860	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
344	Espada Amaro Nancy Elena	CAS	DNI	06920021	Remoto	NO	AUDITOR - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
345	Espejo Reyna Zayda Ivone	CAS	DNI	41825300	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio

346	Espino Alcocer De Gamboa Teresa Virginia	CAS	DNI	40056401	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
347	Espino Ciudad Jessica Adela	TERCERO	DNI	10079191	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
348	Espinoza Chavez Jessica Marlene	CAS	DNI	41112705	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
349	Espinoza Fajardo Lisbeth Olga	CAS	DNI	45636024	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
350	Espinoza Medrano Claudia Elvira	CAS	DNI	47584020	Remoto	SI	ANALISTA - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
351	Espinoza Valerio Elizabeth Reyna	CAS	DNI	09797741	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
352	Espiritu Limay Cesar Gregorio	TERCERO	DNI	46854990	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
353	Esquivés Pérez Silvia Esther	CAS	DNI	10313035	Remoto	NO	COORDINADORA EN COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS	Riesgo Bajo	Reinicio
354	Estrada Rojas Yuliana Pamela	TERCERO	DNI	46012405	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
355	Estrella Chamorro Rosa Angelica	TERCERO	DNI	42423840	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
356	Estrella Prado Victor Manuel	CAS	DNI	43825627	Remoto	NO	GESTOR DE SOPORTE TECNICO - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
357	Ezquerza Benavides Maria Teresa	CAS	DNI	06617263	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
358	Fajardo Chacaliza Andres Ademir	TERCERO	DNI	44449048	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
359	Fajardo Vargas Lazaro Walther	SERVIR	DNI	10399543	Remoto	SI	EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA	Riesgo Bajo	Reinicio
360	Falcon Egocheaga David	CAS	DNI	75620980	Mixto	NO	ASISTENTE/A DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
361	Falcon Estrella Johana Vanessa	CAS	DNI	41993594	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
362	Falconi Sarmiento Giancarlo Andre	TERCERO	DNI	42804858	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
363	Falla Otoy Mercedes Carolina	CAS	DNI	45119615	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA-AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
364	Farfan Amezcua Felix Filio	TERCERO	DNI	41912192	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
365	Farfan Meza Jose Carlos	CAS	DNI	42301003	Remoto	NO	COORDINADOR DE ACTIVIDAD- COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
366	Farfán Yahuana Shirley Teodora	CAS	DNI	45473040	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
367	Farroñay Quesquen Helen Lucila	TERCERO	DNI	43256553	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
368	Fasabi Ferrer Freddy Ruben	TERCERO	DNI	10014754	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
369	Faustino Meza Nicole Camila	TERCERO	DNI	29592696	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
370	Felipe Monroy Pedro David	TERCERO	DNI	44265837	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
371	Felix Tamayo Richard Akira	CAS	DNI	43803873	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
372	Fería Chabillo Yrving David	TERCERO	DNI	46557995	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
373	Fernandez Cerna Juan Carlos	CAS	DNI	44120869	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reincorporación
374	Fernández Congacha Victoria Sarella	CAS	DNI	43803662	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
375	Fernandez Flores Juan Alexander	CAS	DNI	44567097	Remoto	NO	EJECUTOR COACTIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
376	Fernandez Melendez Jose Edwin	CAS	DNI	43050861	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
377	Fernandez Najarro Jorge Luis	TERCERO	DNI	45160466	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
378	Fernandez Ramos Peter Anthony	CAS	DNI	45949267	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
379	Figuroa Bravo Sergio	CAS	DNI	46824691	Mixto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
380	Figuroa Castañeda Emilia	CAS	DNI	46189680	Remoto	NO	ASISTENTE EN RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
381	Figuroa Gonzales Milagros Lily	CAS	DNI	42767281	Remoto	NO	ANALISTA EN CONTRATACIONES - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
382	Flores Alva Karen Giselle	CAS	DNI	44504236	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
383	Flores Flores Luis Antonio	CAS	DNI	45218431	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
384	Flores Garcia Sara Isabel	Practicante Profesional	DNI	70040178	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ENLACE DE PICHANAKI	Riesgo Bajo	Reinicio

385	Flores Grande Emerson	CAS	DNI	40634642	Remoto	NO	GESTOR DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
386	Flores Mejia Jhony Walter	CAS	DNI	44701234	Mixto	NO	AUXILIAR DE GESTIÓN DE MATERIALES Y MUESTRAS AMBIENTALES -AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
387	Flores Montalvo Pilar	CAS	DNI	44827151	Mixto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	Riesgo Mediano	Reinicio
388	Flores Sánchez Jesús Nicolás	CAS	DNI	08139510	Mixto	NO	AUXILIAR I PARA ARCHIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
389	Flores Velasquez Jessica Patricia	CAS	DNI	45281453	Mixto	NO	AUXILIAR CONTABLE - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
390	Flores Zegarra Rossana	CAS	DNI	09720318	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
391	Flores-Montufar Vilchez Angel Francisco	LOCADOR	DNI	70383949	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
392	Flores-Montufar Vilchez Angel Francisco	TERCERO	DNI	44883702	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
393	Franco Villacorta Michele Nair	LOCADOR	DNI	74175747	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
394	Galindo Calderon Jose Enrique	CAS	DNI	43008239	Remoto	NO	TÉCNICO EN ARCHIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
395	Galindo Flores David Eduardo	TERCERO	DNI	47149537	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
396	Galindo Soria Nicolas li	CAS	DNI	25853447	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MONITOREO - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reinicio
397	Gallardo Quispe Crisithian Edú	CAS	DNI	73645239	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reincorporación
398	Galvez Garro Claudia Paola	CAS	DNI	10476189	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
399	Gamarra Chevarría Rocío Del Pilar	CAS	DNI	40804456	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
400	Gamarra Huaisara Marco Antonio	Practicante Pre-Profesional	DNI	70979384	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Riesgo Bajo	Reinicio
401	Gamarra Motta Yesela	CAS	DNI	48243787	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
402	Gamarra Rojas Juan	TERCERO	DNI	45632343	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
403	Gamboa Ramos Víctor Daniel	CAS	DNI	43148396	Remoto	NO	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AMBIENTALES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reincorporación
404	Garate Cjuno Melbin Diego	TERCERO	DNI	74141428	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
405	Garay Ramirez Saul Daniel	TERCERO	DNI	46365350	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
406	Garay Rojas Jose Alexander	CAS	DNI	27077268	Mixto	NO	ASISTENTE EN ALMACEN- ASISTENTE I	Riesgo Mediano	Reinicio
407	Garcia Aragon Francisco	CAS	DNI	31044541	Remoto	NO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	Riesgo Mediano	Reinicio
408	Garcia Chacon Ulises Miguel	TERCERO	DNI	42781727	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
409	Garcia Chero Berlin Alex	CAS	DNI	45009027	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL-ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
410	Garcia Cortez Jocelyn Cecilia	TERCERO	DNI	9594870	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
411	García Gilio Angélica María	CAS	DNI	40139618	Remoto	NO	EJECUTIVA- EJECUTIVA II	Riesgo Bajo	Reinicio
412	García Huazo Franz Newton	TERCERO	DNI	47428024	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
413	García Ramos Eduardo Benito	CAS	DNI	25781899	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
414	García Riega Jorge Iván	CAS	DNI	42978506	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
415	García Torres Carmen Julia	CAS	DNI	41067757	Remoto	NO	EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
416	García Valdez Luis Manuel	CAS	DNI	09596800	Mixto	NO	ESPECIALISTA TESORERÍA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
417	García Vera Natalie Elena	CAS	DNI	45221914	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
418	Garrafa García Juan Carlos	CAS	DNI	41799142	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
419	Garzón Herrera Martín Miguel	CAS	DNI	44622119	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
420	Gatica Acosta Sandra Fabiola	CAS	DNI	44132722	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA-ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
421	Gavidía Da Cruz Roberto	CAS	DNI	46031043	Remoto	NO	ESPECIALISTA ESTADÍSTICO/A - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
422	Gayoso Vera De Valencia Jennyfer Del Rosario	CAS	DNI	42561255	Remoto	NO	ASISTENTE EN COMUNICACIONES - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
423	Gil Campos Juanita Esther	CAS	DNI	09833353	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Riesgo Bajo	Reinicio

424	Gil Chacaltana Harold	TERCERO	DNI	71245694	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
425	Gil Norabuena Jorge Antonio	CAS	DNI	10264241	Mixto	NO	AUXILIAR DE ALMACÉN - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
426	Gilt Lopez Huber Paul	CAS	DNI	42166147	Mixto	NO	ADMINISTRADOR/A DE OPERACIONES - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
427	Giol Espinoza Carolina Elvira	CAS	DNI	43044194	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
428	Giraldo Granados Giovanni Anderson	TERCERO	DNI	45605833	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
429	Godínez Carrasco Lorena	CAS	DNI	46402692	Remoto	NO	AUXILIAR EN MENSAJERÍA Y NOTIFICACIONES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
430	Gomez Cisneros Abraham	CAS	DNI	28298199	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE AYACUCHO	Riesgo Bajo	Reinicio
431	Gomez Condor Hemerzon	CAS	DNI	46278551	Mixto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
432	Gomez Gomez Jhonatan Oswaldo	CAS	DNI	73047046	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
433	Gomez Karpenko Carlos Carlonovich	CAS	DNI	44890519	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
434	Gomez Nestares Jose Rodolfo	LOCADOR	DNI	43928101	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
435	Gomez Prado Roger	CAS	DNI	43305969	Remoto	NO	ASISTENTE ECONÓMICO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
436	Gomez Quispe Abel Vicente	TERCERO	DNI	15297855	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
437	Gomez Sanchez Jesus Orlando	CAS	DNI	42556620	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
438	Góngora Higa Karol Stephany	CAS	DNI	44766654	Remoto	NO	ASESOR/A - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
439	González Burga Allan Byron	CAS	DNI	40358554	Licencia con Goce	NO	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
440	Gonzales Davalos Marco Junior	Practicante Profesional	DNI	73017959	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN AGRICULTURA	Riesgo Bajo	Reinicio
441	Gonzales del Rosario Mauricio	SERVIR	DNI	10280338	Remoto	NO	ASESOR DE GERENCIA GENERAL (SECRETARÍA GENERAL)	Riesgo Bajo	Reinicio
442	Gonzales Inga Diana Isabel	TERCERO	DNI	41420452	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
443	Gonzales Ore Fredy	CAS	DNI	42558544	Remoto	NO	COMUNICADOR AUDIOVISUAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reinicio
444	Gonzales Peralta Yadin	TERCERO	DNI	70090303	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
445	Gonzales Pizango Oscar Raul	CAS	DNI	42402012	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
446	Gonzales Planas Elizazar	TERCERO	DNI	44983094	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
447	Gonzales Rossel Julio Andrés	CAS	DNI	40762706	Remoto	SI	COORDINADOR DE EVALUACIONES AMBIENTALES EN PESQUERÍA, INDUSTRIA Y OTROS - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
448	Gonzales Shapiama De Quispe Carmen Del Pili	LOCADOR	DNI	5349557	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
449	Gonzalez Sanjines Saulo Eduardo	CAS	DNI	42168068	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
450	Gonzalez Valiente Carlos Gustavo Martin	CAS	DNI	10585974	Remoto	NO	TESORERO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
451	Goya Yagi Arturo	CAS	DNI	44280451	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
452	Grajeda Puelles María Eliana	LOCADOR	DNI	23919464	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
453	Grande Chacón Teófilo Antonio	CAS	DNI	46586703	Remoto	NO	ASISTENTE EN CONTRATACIONES DIRECTAS - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
454	Gratelli Malaverry Caroliz	CAS	DNI	40503031	Remoto	NO	JEFE DE ACTIVIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
455	Guamanta Llatas Daisy Lily	CAS	DNI	45900399	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
456	Guerra Felen Kelly Jhakelin	CAS	DNI	41566217	Remoto	NO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
457	Guerra Núñez Ezio Augusto	CAS	DNI	42612133	Remoto	NO	ASISTENTE/A EN CLIMA LABORAL - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
458	Guerrero Barreto Dante Ramón	CAS	DNI	70107217	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
459	Guevara Del Aguila Jose	CAS	DNI	10289082	Remoto	NO	JEFE DE ACTIVIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
460	Guevara Torres Sandra Jessica	CAS	DNI	10811527	Remoto	NO	PROFESIONAL II - ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA SUPERVISIÓN A ENTIDADES	Riesgo Bajo	Reinicio
461	Guevara Yanac Michael Guillermo	CAS	DNI	42319897	Remoto	NO	COORDINADOR/A DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIA - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
462	Guillen García Oscar Omar	CAS	DNI	41603748	Remoto	NO	ANALISTA DE MESA DE AYUDA - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio

463	Guillén Pantigozo Carlos Allen	CAS	DNI	23981588	Remoto	SI	COORDINADOR PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
464	Guillermo Paccori Zulay Vanessa	CAS	DNI	46303877	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
465	Gutierrez Amasifuen Veker Hervet	CAS	DNI	46655720	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
466	Gutierrez Barco Maria Milagros	LOCADOR	DNI	23013318	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
467	Gutierrez Calero Ale Martin	CAS	DNI	25758729	Mixto	NO	ASISTENTE EN CONTROL PREVIO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
468	Gutierrez Etchebarne Cesar Daniel	CAS	DNI	41859328	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
469	Gutiérrez Fernández Daisy Abihail	CAS	DNI	26709159	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I EN RESIDUOS SÓLIDOS-ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
470	Gutierrez Jimeno Mirtha Ivania	CAS	DNI	40580405	Mixto	SI	RECEPCIONISTA - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
471	Gutierrez Rojas Carlos Fernando	CAS	DNI	43337126	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
472	Gutierrez Urbano Lorenzo Hernan	TERCERO	DNI	41241068	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
473	Guzman Romero Miguel Angel	CAS	DNI	45142347	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
474	Hermoza Vasquez Andrei Dario	CAS	DNI	41544711	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
475	Hemani Paucar Katheryne Beatriz	CAS	DNI	76032947	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
476	Hidalgo Ledesma Ruth Yvonne	CAS	DNI	32888005	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONCILIACIÓN - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
477	Hidalgo Leon Manuel Eduardo	CAS	DNI	70048338	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC- OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC	Riesgo Mediano	Reinicio
478	Hidalgo Tordoya Katya Lourdes	TERCERO	DNI	10435951	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
479	Higa Oshiro Juan Luis	CAS	DNI	43718551	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
480	Hipolo Mendoza Sandra Fabiola	CAS	DNI	25857474	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
481	Holguin Arivasplata Oscar Ruperto	CAS	DNI	40790157	Remoto	NO	APOYO ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
482	Hoyos Watson Berenice Pamela	CAS	DNI	45288267	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
483	Huaman Arias Pilar Ines	TERCERO	DNI	45486236	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
484	Huaman Cruz Ericson Benigno	SERVIR	DNI	40591016	Remoto	NO	EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Riesgo Mediano	Reinicio
485	Huaman Garcia Saida Cristina	CAS	DNI	40060775	Remoto	NO	INTEGRADOR CONTABLE - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
486	Huamán Pérez Delvi Akira	CAS	DNI	41287624	Mixto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
487	Huaman Quispe Ronald Edgar	TERCERO	DNI	20659217	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
488	Huamán Reinoso Marcela Polonia	CAS	DNI	09997813	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
489	Huamanchumo Gutierrez Alberto Jesus	CAS	DNI	70250943	Remoto	SI	AUXILIAR EN SISTEMATIZACIÓN Y ESTADÍSTICA - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
490	Huamani Aguilar Alberto	TERCERO	DNI	45138079	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
491	Huamani Buitron Jose Antonio	TERCERO	DNI	6268675	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
492	Huamani Huarcaya Felipe Carlos	TERCERO	DNI	43706781	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
493	Huanay Ecos Cynthia Pamela	LOCADOR	DNI	41588794	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
494	Huanca Copa Jessica Vanessa	CAS	DNI	43942204	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
495	Huancahuari Huaman Franklin Yuliño	Practicante Profesional	DNI	77691685	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO	Riesgo Mediano	Reinicio
496	Huancayo Flores Mary Ann	TERCERO	DNI	40015504	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
497	Huanilo Cándor Paola Guissela	CAS	DNI	43630390	Mixto	NO	FISCALIZADOR CONTABLE - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
498	Huapaya Castillo Lilibeth Amanda	CAS	DNI	40785806	Remoto	NO	ASISTENTE EN TESORERÍA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
499	Huaranca Rosales Miguel Angel	CAS	DNI	25775348	Remoto	NO	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
500	Huarcaya Muñoz Caty Yuly	CAS	DNI	42976806	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
501	Huarino Chura Luis Antonio	CAS	DNI	09714270	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio

502	Huaripata Culqui Rosario Marleni	CAS	DNI	42929148	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
503	Huayama Camizan Jesus Augusto I	CAS	DNI	47217470	Remoto	SI	ASISTENTE/A EN ADJUDICACIONES SIN PROCESO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
504	Huayllas Navarro Americo	TERCERO	DNI	6326510	Mixto	SI	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
505	Huerta Barrón Edmundo	CAS	DNI	40763746	Remoto	NO	COORDINADOR/A DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES -	Riesgo Bajo	Reinicio
506	Huerta Leon Diana Valeria	CAS	DNI	44654058	Remoto	NO	PERIODISTA II - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
507	Humpirí Parizela Cynthia Rocio	CAS	DNI	45603866	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
508	Hurtado Magán Giovana Iris	SERVIR	DNI	09646377	Remoto	NO	ASESORA DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
509	Hurtado Saenz Cecilia Carol	TERCERO	DNI	10659963	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
510	Ibarra Raraz Jossy Priscila	CAS	DNI	46222892	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
511	Iberico Barrera Ricardo Hernán	CAS	DNI	08231788	Remoto	NO	VOCAL DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, ENERGÍA, PESQUERÍA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
512	Inga Ayala Neil Angel	CAS	DNI	25746376	Remoto	SI	DISEÑADOR I - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
513	Inga Victorio Yanina Elena	CAS	DNI	41556692	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE SITIOS IMPACTADOS- ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
514	Ingar Garcia Brigit Sharon	SERVIR	DNI	41237774	Remoto	NO	EJECUTIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Riesgo Bajo	Reinicio
515	Inuma Oliveira John Adams	TERCERO	DNI	70272724	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
516	Inzua Berrios Carmen Franchesca	CAS	DNI	47881368	Remoto	NO	ANALISTA DE VIÁTICOS - SIGA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
517	Ipanaque Nizama Orlando Santos	CAS	DNI	32942924	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
518	Ishiwata Ramirez Harumi Paula	CAS	DNI	44675890	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
519	Isla Carbajal Elizabeth	CAS	DNI	44145633	Mixto	NO	FISCALIZADOR CONTABLE - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
520	Izquierdo Quispe Patricia Rosario	CAS	DNI	41345368	Remoto	NO	EJECUTIVO I - EJECUTIVO I	Riesgo Mediano	Reinicio
521	Izquieta Ruiz Jose Hasely	TERCERO	DNI	44288637	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
522	Jaen Moscoso Galle Ivan	CAS	DNI	10285842	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reincorporación
523	Jaimes De La O Omar Merfin	TERCERO	DNI	72444895	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
524	Janampa Morales Harrison Dino	CAS	DNI	41253728	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
525	Japa Ramos Shadia Giuliana	Practicante Pre-Profesional	DNI	75437955	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y MEJORAS REGULATORIAS	Riesgo Bajo	Reinicio
526	Jara Castillo Lucila Milagros	LOCADOR	DNI	72923782	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
527	Jaramillo Arce Liliana	CAS	DNI	40934781	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL LL	Riesgo Mediano	Reinicio
528	Javier Pisco Araceli Dafne	CAS	DNI	41865134	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
529	Jeremías Jiménez Kelly	CAS	DNI	42098904	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
530	Jeri Jeri Dario	CAS	DNI	70438075	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
531	Jeri Nieves María de Jesús	CAS	DNI	23998011	Remoto	NO	JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	Riesgo Mediano	Reinicio
532	Jeri Yupanqui Bertrand Rusell	CAS	DNI	44719295	Mixto	NO	ESPECIALISTA CONTABLE/ADMINISTRATIVO - CONTABILIDAD- ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
533	Jimenez Aviles Paola Cristina	TERCERO	DNI	46457186	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
534	Jimenez Barrantes Emy Julia Rosa	CAS	DNI	46484610	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
535	Jimenez Bustamante Gisella Lizbeth	CAS	DNI	41273381	Remoto	NO	ASISTENTE/A PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA- ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
536	Jimenez Mallma Jonathan David	CAS	DNI	43282101	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PERSONAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
537	Julca Cruz Richard Teodoro	CAS	DNI	41265834	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
538	Julcarima Arias Apu Tunki Carlos	CAS	DNI	45097732	Presencial	SI	AUXILIAR DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reincorporación
539	Lactayo Caceres Nathaly Francesca	TERCERO	DNI	42728265	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
540	Lama Alvarado Cesar Mateo	CAS	DNI	32961625	Remoto	NO	JEFE DE ACTIVIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio

541	Lanares Ruiz Kelly Rita	TERCERO	DNI	41848506	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
542	Lanatta Ganoza Nelly Carmelita	CAS	DNI	41275691	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
543	Lara Lobato William Raul	TERCERO	DNI	46308113	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
544	Lavado Terrel Jonathan Peter	TERCERO	DNI	44807455	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
545	Lavalle Giannoni Gina Paola	SERVIR	DNI	40476920	Remoto	NO	ASESORA LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	Riesgo Bajo	Reinicio
546	Laveriano Bravo Betsabe Lucia	TERCERO	DNI	43265981	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
547	Legua Quezada Nadia Sofia	Practicante Pre-Profesional	DNI	75204246	Remoto	NO	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	Riesgo Bajo	Reinicio
548	León Antúnez Milena Jenny	CAS	DNI	31667148	Remoto	NO	COORDINADORA DE SITIOS IMPACTADOS-COORDINADORA	Riesgo Mediano	Reinicio
549	Leon Gaspar Maximo Eduardo	CAS	DNI	10607198	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
550	Leon Mendoza Eliana	CAS	DNI	70237353	Mixto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
551	Leon Mozo Magali Anabel	CAS	DNI	42745001	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA- ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
552	Leon Ramirez Cynthia Ritz	CAS	DNI	45677061	Mixto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
553	Levano Cano Angelo Alberto	CAS	DNI	41225904	Remoto	SI	COORDINADOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Riesgo Bajo	Reinicio
554	Leyva Leon Alina Germaine	TERCERO	DNI	44166269	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
555	Lino Suarez Andrea Massiel	CAS	DNI	47624104	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
556	Lizarbe Bellido Juan Alex	CAS	DNI	45455491	Remoto	NO	AUXILIAR DE INFORMACIÓN - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
557	Lizarzaburu Romero Luis German	TERCERO	DNI	45812415	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
558	Llacuachaqui Inga Alberto Luis	CAS	DNI	44871404	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
559	Llamoza Llanca Javier Felix	TERCERO	DNI	40455275	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
560	Llanos Garcia Jorge Rolando	CAS	DNI	46210556	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL II- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
561	Llanos Garcia Juan Pablo	CAS	DNI	41481663	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
562	Llanos Samame Rosa Melina	CAS	DNI	10771068	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
563	Llanos Vasquez Carlos Fidencio	TERCERO	DNI	70801347	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
564	Llerena Tolmos Carlos Sebastian	CAS	DNI	70346697	Remoto	NO	AUXILIAR DE COMUNICACIONES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
565	Lluen Gamarra Victor Alan	CAS	DNI	42687532	Remoto	NO	ABOGADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
566	Lombardi Ymaña Anibal Giuliano	TERCERO	DNI	44661306	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
567	Loo Rodríguez Changno	CAS	DNI	70676111	Remoto	NO	AUXILIAR EN SISTEMATIZACIÓN - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
568	López Aguilera Jorge Renzo	CAS	DNI	40586404	Remoto	NO	COORDINADOR DE SUPERVISIONES A ENTIDADES PÚBLICAS	Riesgo Bajo	Reinicio
569	Lopez Delgado Ana Mery	LOCADOR	DNI	41221476	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
570	Lopez Dominguez Mario Jose Guido	TERCERO	DNI	44307070	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
571	Lopez Guerrero Ximena Esperanza	TERCERO	DNI	72739164	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
572	Lopez Julcarima Elsa Elizabeth	CAS	DNI	73320307	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
573	Lopez Morales Kevin Manuel	LOCADOR	DNI	73417787	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
574	Lopez Perez Malena	CAS	DNI	45466175	Mixto	NO	ASISTENTE/A DE AUDITORIA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
575	Lopez Quispe Melany Charlene	TERCERO	DNI	72562232	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
576	Lopez Salazar Yeran Anderson	CAS	DNI	72767828	Presencial	NO	AUXILIAR DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
577	López Soria José Darwin	CAS	DNI	18206634	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
578	Loroña Calderon Frank Edgar	TERCERO	DNI	45644779	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
579	Lostanau Barbieri Andrea Mercedes	SERVIR	DNI	44582531	Remoto	NO	EJECUTIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y MEJORA REGULATORIA	Riesgo Bajo	Reinicio

580	Loza Escobar Alfredo Segundo	TERCERO	DNI	44769063	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
581	Lucano Tinoco Liliana	TERCERO	DNI	4647497	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
582	Lucano Tinoco Liliana Liliana	TERCERO	DNI	44731610	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
583	Lucas Granda Caterin Carmin	TERCERO	DNI	44731610	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
584	Luis Chiroque Chris Lisset	TERCERO	DNI	44811422	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
585	Lumbre Yafac Evelyn Yessenia	CAS	DNI	44804118	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
586	Lumbreras Huaman Rubi Gabriela	TERCERO	DNI	10779931	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
587	Luna Tello Marvin	TERCERO	DNI	43499977	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
588	Luperdi Gutierrez Stephanie Elizabeth	CAS	DNI	45208043	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
589	Luque Apaza Miguel Angel	CAS	DNI	42813602	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
590	Luque Lipa Juan Carlos	CAS	DNI	43282811	Presencial	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
591	Luya Estrada Ulises Tadeo	CAS	DNI	06844252	Remoto	NO	ANALISTA EN PRESUPUESTO POR RESULTADOS-ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
592	Lynch Planas Claudia Paloma	Practicante Pre-Profesional	DNI	74256063	Remoto	SI	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA GERENCIA GENERAL	Riesgo Bajo	Reinicio
593	Maccari Castillo David	CAS	DNI	41783693	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE NEGOCIO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
594	Macedo Martinez Josefina Dorila	LOCADOR	DNI	8591555	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reincorporación
595	Machado Quispe Maria Eugenia	CAS	DNI	42584734	Remoto	NO	ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
596	Machicao Derenzin Hernando Antonio	CAS	DNI	40357145	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE NEGOCIO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
597	Machuca Breña Ricardo Oswaldo	CAS	DNI	45193307	Remoto	NO	SUBDIRECTOR (E) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SANCIÓN Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	Riesgo Bajo	Reinicio
598	Machuca Quichua Kevin Davis	TERCERO	DNI	74721028	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
599	Madueño Avalos Betsy Liset	CAS	DNI	41077008	Remoto	NO	COORDINADORA DE EJECUCION CONTRACTUAL- EJECUTIVA II	Riesgo Bajo	Reinicio
600	Maguiña Lizarraga Elias Alfonso	CAS	DNI	41975153	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
601	Malasquez Lázaro Joann	LOCADOR	DNI	47147283	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
602	Maldonado Sarmiento Wendy	Practicante Profesional	DNI	76270678	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIA	Riesgo Bajo	Reinicio
603	Malpartida Landa Miriam Marina	CAS	DNI	70652444	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
604	Manchego Avalos Carlos Alberto	CAS	DNI	42357324	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
605	Mancilla Maldonado de Arghius Sindy Snnevdyher	CAS	DNI	44751525	Remoto	NO	ESPECIALISTA CONTABLE PARA EL CONTROL DE MULTAS - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reincorporación
606	Manco Miranda Fiorella Consuelo	LOCADOR	DNI	46202274	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
607	Mandujano Reyes Xiomara Solanch	TERCERO	DNI	41488152	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
608	Manrique Atencio Salvador Benito	CAS	DNI	15731720	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN ADJUDICACIONES SIN PROCESO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
609	Mantilla Montenegro Magaly Emperatriz	CAS	DNI	44927203	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN OPERACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
610	Marshall Diaz Lady Wendy	LOCADOR	DNI	15865009	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Alto	Reinicio
611	Martinez Alvarez Carlos Alfredo	CAS	DNI	45784599	Remoto	NO	SUPERVISOR/A - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
612	Martinez Barraza Luis Abdul	TERCERO	DNI	42414170	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
613	Martinez Melendez Jesus Aldair	CAS	DNI	74444632	Presencial	NO	AUXILIAR DE ARCHIVO- AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
614	Martinez Ozejo Karen Elizabeth	CAS	DNI	45893709	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES-ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
615	Martinez Polo Ramiz Ademir	CAS	DNI	43061024	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
616	Martinez Rivera Esther Alicia	TERCERO	DNI	40398858	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
617	Martinez Tomaylla Silvana Deisy	TERCERO	DNI	10760536	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
618	Mateu Sulca Greta Evelyn	TERCERO	DNI	41635388	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio

619	Mathews Ramirez Clay Junior	CAS	DNI	45294034	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO- OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO	Riesgo Mediano	Reinicio
620	Matos Centeno Juan Lizardo	CAS	DNI	20016925	Remoto	NO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE PICHANAKI	Riesgo Mediano	Reinicio
621	Matsubara Valverde Monica	CAS	DNI	48353394	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
622	Matute Moreno Ericka Pollet	CAS	DNI	16797029	Remoto	NO	COORDINADORA DE PROGRAMACION Y ESTUDIO DE MERCADO- EJECUTIVA II	Riesgo Mediano	Reinicio
623	Mauricio Torres Darwin Anibal	CAS	DNI	40542418	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
624	Mayta Medrano Anita	CAS	DNI	20723945	Remoto	NO	COORDINADOR EN PRESUPUESTO - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
625	Medina Castañeda Alida	CAS	DNI	42962518	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
626	Medina Cerna Jefferson Rogelio	LOCADOR	DNI	46573567	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
627	Medina Del Carpio Nelson Delmar	TERCERO	DNI	45952084	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
628	Medina Gamonal Brenda Stephany	LOCADOR	DNI	47035741	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
629	Medrano Recuay Ulises Simeon	SERVIR	DNI	43901343	Remoto	NO	EJECUTIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN ENERGÍA Y MINAS	Riesgo Bajo	Reinicio
630	Mejia Cruz Homero Edwin	CAS	DNI	40152600	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
631	Mejia Isidro Patricia Guadalupe	LOCADOR	DNI	74150644	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
632	Meléndez Zapata Assur Dan-El	CAS	DNI	40965503	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
633	Melgar Támara Katherine Andrea	SERVIR	DNI	46222890	Remoto	NO	EXPERTA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	Riesgo Mediano	Reinicio
634	Mencia Huayaney Jackelin Sonia	CAS	DNI	23270270	Remoto	NO	JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	Riesgo Mediano	Reinicio
635	Mendez Huaman Jessica Sadith	CAS	DNI	70442911	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
636	Mendez Poma Christy Helen	TERCERO	DNI	42988373	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
637	Mendiola Escudero Patricia Denisse	CAS	DNI	43590590	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
638	Mendoza Abril Yajaida	CAS	DNI	42710015	Mixto	NO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE LA CONVENCION - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
639	Mendoza Amasifuen Luis Alberto	TERCERO	DNI	46028320	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
640	Mendoza Argomedo Eduardo	CAS	DNI	18837331	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
641	Mendoza Chinchay Genesis Angelica	LOCADOR	DNI	70271475	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
642	Mendoza Diaz Yasmine Damaris	CAS	DNI	46968193	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
643	Mendoza Espinoza Manuel Alejandro	TERCERO	DNI	44871260	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
644	Mendoza Loayza Gerbert	CAS	DNI	40016634	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL- EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
645	Mendoza Marcelino Lennart Alfonso	CAS	DNI	41500355	Presencial	NO	ESPECIALISTA EN ARCHIVO- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
646	Mendoza Paniura Carlos Alberto	TERCERO	DNI	8288036	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
647	Mendoza Rivas Marcial	CAS	DNI	06616832	Licencia con Goce	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
648	Mendoza Romero Magaly Rosa	CAS	DNI	41177439	Remoto	NO	GESTOR EN CALIDAD - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
649	Mendoza Tejada Jean Pierre	TERCERO	DNI	47133718	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
650	Mendoza Valdez Elva Yuvana	CAS	DNI	28320069	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
651	Mendoza Vasquez Cesar Jesus	TERCERO	DNI	46028320	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
652	Mendoza Vásquez Romina Elena	CAS	DNI	09389657	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
653	Mercado Velasquez Esther Luz	CAS	DNI	07481187	Remoto	NO	ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
654	Meza Casaño Aldo Abraham	CAS	DNI	42731223	Remoto	NO	EJECUCION CONTRACTUAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
655	Meza Conde Pablo Roberto	CAS	DNI	43362186	Remoto	NO	ASISTENTE TÉCNICO - TÉCNICO L	Riesgo Mediano	Reinicio
656	Mija Hernandez Albert	CAS	DNI	41632396	Presencial	NO	COORDINADOR DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reincorporación
657	Milicic Orellana Yanett	CAS	DNI	09578754	Remoto	NO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio

658	Miljanovich Azcurra Ivan Denny	LOCADOR	DNI	25828834	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
659	Milla Hernandez Alberto Diogenes	CAS	DNI	22093820	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I EN RESIDUOS SÓLIDOS- ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
660	Milla Rivas Soledad	CAS	DNI	40757272	Remoto	NO	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A - COORDINADOR/A	Riesgo Bajo	Reinicio
661	Minchola Chirinos Fiorella Vanessa	CAS	DNI	43819693	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
662	Miranda Diaz Jairo Alfonso	TERCERO	DNI	45549050	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
663	Miranda Rodríguez Pedro Hector	CAS	DNI	40651826	Remoto	NO	TÉCNICO EN CALIDAD DEL AIRE	Riesgo Mediano	Reincorporación
664	Mirez Meza Christian Antonio	CAS	DNI	45306547	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
665	Molina Arana Fiorella Katuska	CAS	DNI	41988531	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
666	Molina Miranda Tania	CAS	DNI	46137182	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA- ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
667	Montalvo Moreno Luis Antonio	CAS	DNI	16793037	Remoto	NO	JEFE DE ACTIVIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
668	Montellanos Llamoca Daniela	TERCERO	DNI	70673121	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
669	Montero Chavez Guianella Mariel	LOCADOR	DNI	71215232	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
670	Montes Tapia Karina Rocio	SERVIR	DNI	40229908	Remoto	NO	ASESORA DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
671	Montes Vasquez Juan Arturo	CAS	DNI	40561048	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
672	Montesinos Calle Victor	TERCERO	DNI	44772540	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
673	Monteza Castro Gabriela Susana	TERCERO	DNI	45074779	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
674	Montoro Zamora Ymelda Olga	CAS	DNI	07495191	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	Riesgo Mediano	Reinicio
675	Montoya Fernandez Sandra Isabel	CAS	DNI	41933274	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
676	Montoya Rivera Johana Del Pilar	CAS	DNI	72392140	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTIÓN PÚBLICA- ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reincorporación
677	Monzon Morillas Stefany Milagros	CAS	DNI	47367062	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN ECONOMÍA - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
678	Mora Inca Liz Melissa	TERCERO	DNI	46497550	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
679	Mora Ordoñez Jose Domingo	LOCADOR	DNI	46630934	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
680	Morales Espinoza Harold Brennan	CAS	DNI	44517267	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
681	Morales Grandez Monica	CAS	DNI	45857496	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
682	Morales Medrano Monica Elba	CAS	DNI	00510239	Remoto	NO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
683	Morales Ramirez Mirko Juniors	CAS	DNI	45935246	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTIN	Riesgo Mediano	Reinicio
684	Morales Solis Evelyn Beatriz	CAS	DNI	47485849	Mixto	NO	ASISTENTE EN TESORERÍA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
685	Moreno Bustamante Jeniffer Melina	CAS	DNI	74855576	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
686	Moreno Sandoval Felicita Liset	CAS	DNI	41414363	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
687	Moreno Tarazona Katia Lucia	CAS	DNI	46742702	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
688	Mori Arancibia Kevin	CAS	DNI	41508955	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
689	Mori Barreros Luis	CAS	DNI	10760964	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
690	Moron Aguirre Erick Roberto Jesus	CAS	DNI	72367264	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
691	Moscoso Ortega Tania Milagros	CAS	DNI	31039246	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
692	Moscoso Rojas Haydee	TERCERO	DNI	40983678	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
693	Moses Chávez Úrsula Rosario	CAS	DNI	40511517	Remoto	NO	JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA	Riesgo Mediano	Reinicio
694	Mostacero Gamez Jordan Jose	TERCERO	DNI	72145647	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
695	Motta Huaman Angelo Rolando	CAS	DNI	45751430	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
696	Muñiz Quesñay Ines Carmen	TERCERO	DNI	9672886	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio

697	Muñoz Güimac Jose Del Carmen	CAS	DNI	47185498	Remoto	NO	AUXILIAR DE GESTIÓN DE MATERIALES Y MUESTRAS AMBIENTALES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reincorporación
698	Muñoz Pinto Jose Miguel	TERCERO	DNI	72214686	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
699	Muro Del Mar Leeward	CAS	DNI	40380893	Remoto	NO	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ELECTRICIDAD- COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
700	Muro Luque Pedro Carlos	CAS	DNI	08426074	Presencial	SI	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
701	Nalvarte Garcia Luis Angel	CAS	DNI	10524556	Presencial	NO	CHOFER II	Riesgo Mediano	Reincorporación
702	Nario Lazo Tatiana Fiorella	CAS	DNI	45342109	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
703	Narvasta Cabillas Juan Pablo	CAS	DNI	46150457	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
704	Navarro Acosta Omar Jair	CAS	DNI	40377575	Remoto	NO	COORDINADOR DE GESTIÓN DE MUESTRAS Y EQUIPOS AMBIENTALES - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
705	Navarro Lozano María Elena	CAS	DNI	09689754	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
706	Navarro Rojas Fortunato	CAS	DNI	15432114	Remoto	SI	OPERADOR DE REDES - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
707	Negreiros García Poly Ingrid	CAS	DNI	45417919	Remoto	NO	ASISTENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
708	Neira Campos Juan Carlos	CAS	DNI	45973375	Remoto	NO	ANALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
709	Neyra Cruzado César Abraham	CAS	DNI	10535631	Remoto	NO	VOCAL DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, ENERGÍA, PESQUERÍA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
710	Neyra Llanos Kelly Kattia	CAS	DNI	41817332	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
711	Nieto Melgar Miguel Angel	CAS	DNI	46081050	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
712	Nieto Ortiz Ronald Eduardo	CAS	DNI	46256180	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
713	Nina Chambe Meyla Lesly	CAS	DNI	00515312	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
714	Ninaco Samanez Abraham	CAS	DNI	24995336	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
715	Ninapaytan Valencia María Martha	CAS	DNI	70151341	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
716	Nolasco Melgarejo Karina Helen	CAS	DNI	40711285	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
717	Núñez Baca Víctor	CAS	DNI	46861031	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
718	Núñez Kcomt César Christian	CAS	DNI	09869960	Remoto	NO	ANALISTA FUNCIONAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
719	Núñez Sanchez Tino Jesus	CAS	DNI	43375998	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE SITIOS IMPACTADOS - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
720	Núñez Valderrama Jeancarlo Henry	CAS	DNI	46430046	Remoto	SI	ASISTENTE/A ADMINISTRATIVO-ASISTENTE/A II	Riesgo Bajo	Reinicio
721	Oblitas Cabrera Renzo Rodrigo	CAS	DNI	47383678	Remoto	SI	COMMUNITY MANAGER - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
722	Obregon Quispe Gustavo Abraham	CAS	DNI	44213788	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
723	Ocaña Atoche Eduardo Manuel	CAS	DNI	45866897	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
724	Ochoa Cabrera Miriam Yovana	TERCERO	DNI	46812341	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
725	Ochoa Quisel Carla Magaly	CAS	DNI	42573890	Remoto	SI	DISEÑADOR I - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
726	Oliva Ponte Josseanne Massiel	CAS	DNI	72364763	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
727	Olivares Alcantara Victor Manuel	CAS	DNI	15625262	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
728	Olivera Cuadros Edwin Eduardo	LOCADOR	DNI	9940246	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
729	Olivera Pinedo Luis Jhoel	CAS	DNI	44376539	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reincorporación
730	Olivos Carrascal Maria Gabriela	CAS	DNI	42993200	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
731	Olmedo Pastor Jaime	CAS	DNI	41540343	Remoto	SI	ABOGADO - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
732	Olortegui Trujillo Ever Carlos	TERCERO	DNI	43322805	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
733	Orahulio Soto Cynthia Emely	TERCERO	DNI	10789550	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
734	Orahulio Soto Omar Eladio	CAS	DNI	41599231	Remoto	NO	COORDINADOR DE ACTIVIDAD - COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
735	Orbegoso Guevara Jonathan	CAS	DNI	45646226	Remoto	NO	TELEOPERADOR DE SOPORTE AL USUARIO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio

736	Ore Chaucca Cynthia Justina	CAS	DNI	45620740	Remoto	NO	ASISTENTA ADMINISTRATIVO- ASISTENTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
737	Ore Diaz Fernando	TERCERO	DNI	47105260	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
738	Ore Oscatigue Marina Gissella	CAS	DNI	43430371	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
739	Oriundo Cardenas Alvaro	LOCADOR	DNI	70769410	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
740	Oropesa Vela Catherine Lisseth	CAS	DNI	45784474	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
741	Oropeza Aguilar Rocio del Carmen	CAS	DNI	47277936	Remoto	NO	ANALISTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
742	Orosco Osoreo Miguel Angel	CAS	DNI	42995988	Remoto	NO	PROGRAMADOR POWER BUILDER - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
743	Ortega Roldan Samuel Simon	TERCERO	DNI	42784876	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
744	Ortega Rondon Luis Alberto	CAS	DNI	44004816	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
745	Ortiz Lara Merly Isabel	CAS	DNI	41883387	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL PARA SINADA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
746	Ortiz Mestanza Willington Luis	CAS	DNI	43742870	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA SINADA - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
747	Ortiz Rojas Carlos Ernesto	CAS	DNI	18069658	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
748	Oscco Gaspar Claudia	CAS	DNI	41124371	Remoto	NO	COORDINADOR DE SISTEMATIZACIÓN, ESTADÍSTICAS Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
749	Oshige Ikari Jose Antonio	TERCERO	DNI	44814575	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
750	Ostos Mariño Miryam Eudomilia	TERCERO	DNI	47092487	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
751	Ostos Rojas Luis Hemerson	CAS	DNI	42162055	Mixto	NO	ADMINISTRADOR DE REDES - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
752	Otiniano Sosa Carlos Eduardo	CAS	DNI	40599276	Remoto	NO	ASISTENTE EN ATENCIÓN AL CIUDADANO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
753	Pablo Tanta Jaime	TERCERO	DNI	42798953	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
754	Pacheco Mateo Sofia Miriam	LOCADOR	DNI	71746701	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
755	Padilla Ayesta Genesis Lizha	LOCADOR	DNI	72141649	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
756	Padilla Santoyo Marco Antonio	CAS	DNI	40847914	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE SITIOS IMPACTADOS - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
757	Paico Huertas Edson Jhon	CAS	DNI	43988392	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
758	Paima Alva Doicy	CAS	DNI	23003917	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
759	Palacin Callupe Harlyn Alex	TERCERO	DNI	44084475	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
760	Palacios Ancajima Victor Alex	CAS	DNI	03381859	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
761	Palacios Campos Nathaly Beatriz	CAS	DNI	42697770	Remoto	SI	ANALISTA LEGAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
762	Palomino Balbin Jackeline	CAS	DNI	46828843	Remoto	NO	AUDITOR/A - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
763	Palomino Cordova Orlando Agustin	CAS	DNI	42094709	Remoto	NO	ABOGADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
764	Palomino Del Castillo Edwin Adelky	CAS	DNI	42765404	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
765	Palomino Perez Elvis Romel	CAS	DNI	40743604	Remoto	NO	EJECUTIVO/A EN PRESUPUESTO POR RESULTADOS - EJECUTIVO I	Riesgo Bajo	Reinicio
766	Palomino Saire Karen Ursula	CAS	DNI	70435682	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
767	Pando Pando José Manuel	CAS	DNI	09144459	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
768	Panduro Durand Ronald	TERCERO	DNI	70870291	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
769	Parco Ramirez Gina	CAS	DNI	43417508	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PROCESOS Y CALIDAD - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
770	Paredes Aguirre Flor de Maria	CAS	DNI	73597953	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
771	Paredes Chavez Joao Piero	TERCERO	DNI	70413870	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
772	Paredes Jessen Roger Enrique Martin	CAS	DNI	43668627	Remoto	NO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
773	Pari Diaz Betsy Solanhs	LOCADOR	DNI	76051127	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
774	Pariona Valenzuela Jorge Luis	CAS	DNI	60397985	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio

775	Parra Velasque David Joe	TERCERO	DNI	9917335	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
776	Pascual Mato Rosario Judith	CAS	DNI	44378160	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LABORATORIO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
777	Pastor Humpiri Juan Carlos	CAS	DNI	15449561	Remoto	NO	SECRETARIO TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Riesgo Bajo	Reinicio
778	Patño Jauja Nicacio	CAS	DNI	43037801	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
779	Paucar Bejarano Sahra Viviana	CAS	DNI	45347750	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
780	Paucar Cuba Víctor Alejandro	CAS	DNI	43879875	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
781	Paucar León Manuel Angel	CAS	DNI	09973763	Mixto	SI	TÉCNICO EN ARCHIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
782	Paucar Rosales Virginia Mercedes	TERCERO	DNI	70808700	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
783	Paytan Gala Gerson	CAS	DNI	44493621	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
784	Paz Cárdenas Roxana Yanett	CAS	DNI	43610069	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVA II	Riesgo Mediano	Reinicio
785	Pazo Panta Carlos Alfredo	TERCERO	DNI	25847485	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
786	Pechuga Melgar Jacqueline Jannet	TERCERO	DNI	15726424	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
787	Pegorari Rodríguez Carla Lorena	CAS	DNI	08224753	Remoto	NO	VOCAL PARA LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, ENERGÍA, PESQUERÍA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
788	Peltroche Zeña Beatriz	CAS	DNI	08128199	Remoto	NO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
789	Peña Garcia Agustin Damian	TERCERO	DNI	25791718	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
790	Peña Garcia Agustin Damian	TERCERO	OTRO	2236858	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
791	Peña Neyra Gueivi Roxana	TERCERO	DNI	45734870	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
792	Peña Quispe Pablo Cesar	CAS	DNI	72566570	Remoto	NO	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reincorporación
793	Peralta Becerra Omar Jose	CAS	DNI	40668841	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SERVICIOS GENERALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
794	Peralta Medina Juan Alberto	DL 728	DNI	09127909	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
795	Peralta Utani María Del Carmen	TERCERO	DNI	44384768	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
796	Peramas Reupo Milena	TERCERO	DNI	45754972	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
797	Perea Alvarado Maria del Carmen	CAS	DNI	07535753	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
798	Perez Aguirre Miguel Angel	TERCERO	DNI	10619762	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
799	Perez Albela Stuart Cesar	CAS	DNI	41148112	Presencial	NO	ASISTENTE EN ARCHIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
800	Perez Giron Raquel Yanina	CAS	DNI	40344717	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
801	Perez Leon Patrick Andres	CAS	DNI	70768497	Presencial	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
802	Pérez Loayza Edwin	CAS	DNI	31033386	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
803	Perez Pascual Magdiel Dan	TERCERO	DNI	45942479	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
804	Perez Quispe Caleb	TERCERO	DNI	72841540	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
805	Perez Rios Juanita Antonia	CAS	DNI	06793554	Remoto	NO	ESPECIALISTA MACRO REGIONAL NORTE PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES -	Riesgo Bajo	Reinicio
806	Pérez Salamanca Daysi Patricia	CAS	DNI	42959572	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
807	Perez Torres Diana Paola	CAS	DNI	46733733	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
808	Perez Villaorduña Yengli	CAS	DNI	22978771	Licencia con Goce	NO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
809	Pesetto Figueroa Sandra Noelia	CAS	DNI	45724351	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
810	Pezo Murga Yoeli Lizette	CAS	DNI	43989615	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN INDAGACION DE MERCADO-ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
811	Picardo Guerra Paúl Michael	CAS	DNI	40001844	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
812	Pilco Astudillo Pitter Pablo	CAS	DNI	10202803	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
813	Pinedo Horna Carlos Eduardo	CAS	DNI	10691283	Remoto	SI	COORDINADOR ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio

814	Pinedo Muñante Anggolina Luliana	LOCADOR	DNI	7752915	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
815	Pinedo Ordoñez Dixon Enrique	CAS	DNI	40712146	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
816	Pino Alvarado Luis Hernan	CAS	DNI	22505638	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
817	Pinto Bazurco Mendoza Gonzalo	CAS	DNI	42164298	Remoto	NO	EJECUTIVO/A EN DERECHO AMBIENTAL - EJECUTIVO/A II	Riesgo Mediano	Reinicio
818	Pizarro Huidobro Marialucia Sarahi	CAS	DNI	44883933	Remoto	NO	MÉDICO OCUPACIONAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Alto	Reinicio
819	Polo Barroso Jimmy Bernardo	LOCADOR	DNI	10721553	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
820	Polo Malca Emily Steysi	LOCADOR	DNI	72430975	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
821	Pomez Quiroz Bryant O'neil	TERCERO	DNI	40110223	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
822	Portocarrero Zamora Juan Carlos	SERVIR	DNI	07998806	Remoto	SI	PROCURADOR PÚBLICO	Riesgo Bajo	Reinicio
823	Posadas Larico Diego Alvaro	TERCERO	DNI	46480984	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
824	Pozo Ascuña Milagros Cecilia	CAS	DNI	40771016	Remoto	NO	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	Riesgo Mediano	Reinicio
825	Pozo Brito Sandybell Martha Patricia	CAS	DNI	44048388	Remoto	NO	ANALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
826	Prado Núñez Claudia Vanessa	CAS	DNI	40400360	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
827	Prieto Chira Pilar María	CAS	DNI	07854804	Remoto	SI	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y CALIDAD-EJECUTIVA II	Riesgo Bajo	Reinicio
828	Puell Alarcon Carlos Enrique	TERCERO	DNI	45741319	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
829	Pun Quinto Gabriela Susan	CAS	DNI	46502368	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
830	Quesquen Quispe Solvi María	CAS	DNI	07727852	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
831	Quichiz Ramirez Jose Miguel	CAS	DNI	44045555	Remoto	NO	ASISTENTE ESTADÍSTICO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
832	Quijada Gamarra Edgar	CAS	DNI	20057800	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA	Riesgo Mediano	Reinicio
833	Quijano Zapata Carlos Alberto	TERCERO	DNI	72491315	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
834	Quincho Canchanya Lider Jose	TERCERO	DNI	43255240	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
835	Quincho Olazabal Janet Brigida	TERCERO	DNI	9901077	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
836	Quintana Rojas Juan Waldir Brayan	CAS	DNI	48251208	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
837	Quiñones Lopez Tania Stefany	CAS	DNI	46649985	Remoto	NO	ASISTENTE ACADÉMICO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
838	Quiroz Barraza Renzo Armando	CAS	DNI	42137909	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
839	Quiroz Luján Fiorella Luz	CAS	DNI	46579473	Remoto	NO	ASISTENTE TÉCNICO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
840	Quisocala Lipa Isabel	CAS	DNI	01326374	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
841	Quispe Basualdo Keyla Esther	CAS	DNI	40715063	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
842	Quispe Cordova Sandra Kristel	CAS	DNI	47589787	Remoto	NO	ASISTENTE/A II - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
843	Quispe Cruz Elia	TERCERO	DNI	44201268	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
844	Quispe Ferro Richard Pascual	LOCADOR	DNI	9970576	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
845	Quispe Llanque Elvis Fernando	CAS	DNI	40345503	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reincorporación
846	Quispe Quevedo Isaias Antonio	TERCERO	DNI	46171116	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
847	Quispe Sanz José Manuel	CAS	DNI	41450198	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO-ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reincorporación
848	Quispe Velasquez Roxana	CAS	DNI	40291873	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
849	Quispe Villanueva Reiven	CAS	DNI	73306874	Remoto	NO	AUXILIAR LEGAL - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
850	Rado Arenas Daniel Enrique	CAS	DNI	40706313	Remoto	NO	ESPECIALISTA TÉCNICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
851	Raffo Gargurevich Jenny María	CAS	DNI	08213196	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
852	Ramirez Arroyo Angelica Milagros	TERCERO	DNI	70516070	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
853	Ramirez Avalos Yiset Sandra	CAS	DNI	42640466	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
854	Ramirez Fernandez Rocio	CAS	DNI	41047684	Mixto	NO	ESPECIALISTA TESORERÍA - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
855	Ramirez Gonzalez Del Riego Jorge Alfonso	CAS	DNI	45226124	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTENIDOS - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
856	Ramirez Mendoza Johnny Francisco	LOCADOR	DNI	40954923	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
857	Ramirez Velásquez Antonio	CAS	DNI	07762802	Remoto	NO	RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO	Riesgo Bajo	Reinicio
858	Ramos Alarcón Elton Alfonso	CAS	DNI	43346795	Remoto	NO	TÉCNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
859	Ramos Cañabi Hernán Carlos	TERCERO	DNI	46786102	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio

860	Ramos Chura Victor Gualberto	CAS	DNI	40178582	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
861	Ramos De La Cruz Manuel Eliberto	LOCADOR	DNI	40709702	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
862	Ramos de Rosas Odar Jhonny Phaul	CAS	DNI	25845184	Remoto	NO	ANALISTA EN CONTRATACIONES - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
863	Ramos Garcia Dora Hercilia Luisa	SERVIR	DNI	10684925	Remoto	NO	ASESORA LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	Riesgo Mediano	Reinicio
864	Ramos Gonzales Perla Beatriz	CAS	DNI	10754458	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
865	Ramos Hernandez Cesar Augusto	LOCADOR	DNI	45610447	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
866	Ramos Hernandez Cesar Augusto	TERCERO	DNI	9826754	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
867	Ramos Melgarejo Juan Edgardo	CAS	DNI	09128183	Mixto	SI	ASISTENTE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AMBIENTALES - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
868	Ramos Navarro Jackeline Stephani	CAS	DNI	42430564	Remoto	NO	ANALISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
869	Real Ventocilla Ruben Alfredo	CAS	DNI	73815713	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL- ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
870	Reategui Valle Cesar	TERCERO	DNI	40178512	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
871	Rebaza Diaz Diego Alonso	CAS	DNI	45267341	Remoto	NO	EJECUTIVO/A- EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
872	Rebaza Mazuelos Diana Edelmira	CAS	DNI	09258416	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
873	Redañez Saavedra Miguel Angel	CAS	DNI	45103642	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MUESTREOS AMBIENTALES - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reinicio
874	Redolfo Yupanqui Renee	CAS	DNI	40994963	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
875	Rengifo Cordova Fernando	CAS	DNI	40835829	Mixto	NO	CHOFER- AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
876	Rengifo Gonzales Livingston	CAS	DNI	43812419	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
877	Rengifo Reategui Gladys Kailyn	CAS	DNI	41934006	Remoto	NO	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS	Riesgo Mediano	Reinicio
878	Requena Sanchez Norvin Plumieer	CAS	DNI	43489032	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
879	Retamozo Machuca Margot Ines	CAS	DNI	40992144	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
880	Retuerto Rabanal Miguel David	CAS	DNI	43443805	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL III - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
881	Revelo Huanri Silvia Margarita	LOCADOR	DNI	8669678	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
882	Reyes Andrade Daysi Ivana	CAS	DNI	18116377	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	Riesgo Mediano	Reinicio
883	Reyes Apestequi Dieter Martin	CAS	DNI	07523546	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
884	Reyes Cubas Zarela	TERCERO	DNI	45400180	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
885	Reyes Gomez Luis	CAS	DNI	41204284	Remoto	NO	ASESOR TÉCNICO	Riesgo Bajo	Reinicio
886	Reyes More Javier Ernesto	CAS	DNI	40320314	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
887	Reyes Reyna Marcial Stalin	CAS	DNI	40470259	Mixto	NO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE DE CRIMBOTE - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
888	Reyes Rodriguez Jesus Angel	TERCERO	DNI	46659626	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
889	Reyes Sanchez Yamila Naysha	LOCADOR	DNI	77244987	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
890	Reyna Castillo Cesar Dali	CAS	DNI	41714216	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL- ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
891	Reyna Hidalgo Hayley	CAS	DNI	41159380	Remoto	SI	ESPECIALISTA MACRO REGIONAL ORIENTE PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	Riesgo Mediano	Reinicio
892	Ricapa Marticorena María Teresa	TERCERO	DNI	70142669	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
893	Richter Bottger Karlem Ingrith	CAS	DNI	46581345	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MUESTREOS AMBIENTALES - ESPECIALISTA III	Riesgo Mediano	Reinicio
894	Rimachi Gamarra Luis Fernando	CAS	DNI	29724879	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
895	Rimarachin Ching Vania	TERCERO	DNI	46500986	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
896	Riofrio Cisneros Mercedes Victoria	LOCADOR	DNI	6450651	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
897	Rios Lopez Yohana Diana	CAS	DNI	45548453	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
898	Rios Ramirez Raul Rigoberto	TERCERO	DNI	72207776	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
899	Rivas Sanchez Greysa	LOCADOR	DNI	73929206	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
900	Rivera Atocha Roger Augusto	CAS	DNI	41296658	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
901	Rivera Lapa, Gregorio Pedro	TERCERO	DNI	15848357	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
902	Rivera Rivera Richard Jesus Francisco	CAS	DNI	40373432	Remoto	NO	AUXILIAR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO-AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
903	Robledo Martínez Lucia Azucena	CAS	DNI	72579904	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
904	Roca Poma Armando Hector	CAS	DNI	09831645	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reincorporación
905	Rodriguez Castillo Laura Denise	TERCERO	DNI	10192212	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
906	Rodriguez Cervantes Franklin Wilberth	TERCERO	DNI	42183797	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
907	Rodriguez Flores Romer	CAS	DNI	25805738	Remoto	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
908	Rodriguez Hermenegildo Pamela Marleny	CAS	DNI	46017325	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
909	Rodriguez Mendez Pablo Tulio	TERCERO	DNI	9880869	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
910	Rodriguez Ortiz Kemny Krol	TERCERO	DNI	40058116	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
911	Rodriguez Peralta Alicia Rene	CAS	DNI	26709341	Remoto	NO	COORDINADORA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	Riesgo Bajo	Reinicio
912	Rodriguez Polo Jannette Katherine	CAS	DNI	45461530	Remoto	NO	TÉCNICO/A EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO- ASISTENTE/A II	Riesgo Bajo	Reinicio
913	Rodriguez Rodriguez Ronald Antonio	TERCERO	DNI	7085423	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
914	Rodriguez Venturo Tania Alehy	TERCERO	DNI	46470796	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio

915	Rojas Chavez Favio Dennis	TERCERO	DNI	45628839	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
916	Rojas Chávez Giovanna Silvia	CAS	DNI	10721174	Remoto	NO	AUXILIAR I PARA ARCHIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
917	Rojas Cuesta Mary	CAS	DNI	07631637	Remoto	NO	VOCAL DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERIA, ENERGIA, PESQUERIA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
918	Rojas Flores Julio Cesar	CAS	DNI	43271270	Remoto	NO	ESPECIALISTA TÉCNICO-ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
919	Rojas Ortiz Wilder Manuel	CAS	DNI	08673580	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
920	Rojas Puente Percy Antonio	CAS	DNI	10424344	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN BIOLOGÍA - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
921	Rojas Rimari Jacqueline Paola	CAS	DNI	46424084	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TÉCNICO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
922	Rojas Rodríguez Rafael	CAS	DNI	05281449	Remoto	NO	COORDINADOR DE ACTIVIDAD- COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reincorporación
923	Rojas Sanchez Yanina Olinda	CAS	DNI	41414144	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
924	Roman Velasquez Paola Esther	Practicante Profesional	DNI	72617562	Remoto	NO	PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN	Riesgo Bajo	Reinicio
925	Romani Ariza Liz Janett	CAS	DNI	44741787	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
926	Romero Garcia Carlos Alberto	CAS	DNI	09954852	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL- PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reincorporación
927	Romero Pineda Wilfredo	CAS	DNI	23705482	Licencia con Goce	SI	CHOFER	Riesgo Mediano	Reinicio
928	Romero Romero Jenny Elizabeth	CAS	DNI	10710299	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
929	Romero Soto Maria Isabel	CAS	DNI	42913644	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
930	Roncal Loyola Miriam Rocio	CAS	DNI	47132443	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
931	Roque Alfaro Rudy Oshin	CAS	DNI	46805049	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA- ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
932	Roque Lopez Lissett Giovanna	CAS	DNI	46322849	Remoto	NO	TÉCNICO EN BIENESTAR - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
933	Rosales Vidal Jose Luis	CAS	DNI	08779679	Remoto	NO	COORDINADOR DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
934	Rosas Arméstar María Socorro	CAS	DNI	07630465	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
935	Rosas Peña Cinthya Stefanny	LOCADOR	DNI	48478993	Presencial	NO	LOCADOR	Riesgo Alto	Reinicio
936	Ruiz Lopez Heidi Angelica	CAS	DNI	42135322	Remoto	NO	ANALISTA DE CALIDAD DE SOFTWARE - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
937	Ruiz López Jorge Alejandro	CAS	DNI	43919907	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE UCAYALI	Riesgo Mediano	Reinicio
938	Ruiz Robles Maria Eugenia	TERCERO	DNI	46584608	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
939	Rumiche Ochoa Carlos	CAS	DNI	41646766	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
940	Saavedra Limo Juan Pablo	CAS	DNI	10202571	Remoto	NO	ESPECIALISTA SOCIAL EN PARTICIPACION CIUDADANA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
941	Saavedra Ramirez Letis	CAS	DNI	10638102	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL I	Riesgo Bajo	Reinicio
942	Saavedra Vargas Raul Roger	CAS	DNI	40389014	Remoto	NO	COORDINADOR DE ACTIVIDAD- COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
943	Saco Vertiz Vega Paulo Cesar	CAS	DNI	44933153	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
944	Salamanca Zavaleta Ernesto Hugo	TERCERO	DNI	41406327	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
945	Salas Cisneros Kelly	CAS	DNI	41855702	Remoto	NO	JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	Riesgo Mediano	Reinicio
946	Salas Macedo Fredy Leoncio	CAS	DNI	29543611	Remoto	SI	CHOFER	Riesgo Mediano	Reinicio
947	Salazar Ortiz Manuel Orlando	CAS	DNI	29666754	Remoto	SI	ABOGADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
948	Salcedo Llanos Mariela Andrea	LOCADOR	DNI	46043261	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
949	Salcedo Quintana Aydé	CAS	DNI	25758094	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
950	Saldaña Melgarejo Heiner	TERCERO	DNI	46561206	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
951	Saldaña Murrugarra Edin Edgardo	CAS	DNI	08126776	Remoto	NO	AUDITOR	Riesgo Bajo	Reinicio
952	Salinas Caparachin Gisella Eliane	TERCERO	DNI	43381992	Mixto	SI	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
953	Salinas Huett Renato Adrián	CAS	DNI	40564753	Mixto	NO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Riesgo Bajo	Reincorporación
954	Salinas Pérez Grecia Katherine	CAS	DNI	70259314	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MUESTREO AMBIENTAL -ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
955	Salinas Sanchez Carlos Aldo	LOCADOR	DNI	9556070	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
956	Samame Laura Luis Alberto	TERCERO	DNI	45765928	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
957	Samame Ueda Max Lenox	CAS	DNI	16781262	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	Riesgo Mediano	Reinicio
958	Samanez Reyes Luis Gonzalo Tali	LOCADOR	DNI	43930973	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
959	Samanez Romero Juan Diego	TERCERO	DNI	20097437	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
960	Sanchez Burga Manuel	TERCERO	DNI	44206854	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
961	Sanchez Casique Anibal Alberto	LOCADOR	DNI	41511736	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
962	Sanchez Cueva Juan Alberto	LOCADOR	DNI	45628975	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
963	Sanchez Del Valle Elena	CAS	DNI	23017983	Remoto	NO	JEFA DE LA UNIDAD DE FINANZAS	Riesgo Bajo	Reinicio
964	Sanchez Espinoza Fiorela Pamela	CAS	DNI	44171126	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
965	Sanchez Ramos Guisella Johanna	TERCERO	DNI	47700814	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
966	Sánchez Sánchez Rosa Milagros	CAS	DNI	45845764	Remoto	NO	ASISTENTE TÉCNICO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
967	Sanchez Vejarano Carla Ximena	CAS	DNI	47173206	Remoto	NO	AUXILIAR LEGAL - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
968	Sandoval Rojas Oscar Adolfo	CAS	DNI	41274375	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
969	Sanga Flores Javier	CAS	DNI	46856656	Mixto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio

970	Santa Cruz Becerra Carlos Alberto	TERCERO	DNI	71239782	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
971	Santillan Tafur Roberto Jose	CAS	DNI	46326011	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
972	Santos Castro Karen	CAS	DNI	46040091	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
973	Santos Ramirez Raul Stevens	CAS	DNI	40605171	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN OPERACIONES TECNICAS AMBIENTALES - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
974	Santos Trebejo Renzo Eduardo	TERCERO	DNI	45066102	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
975	Saravia Pante Ana Paula	CAS	DNI	48084507	Remoto	NO	ASISTENTE AMBIENTAL - ASISTENTE I	Riesgo Mediano	Reinicio
976	Saravia Pante Ana Paula	TERCERO	DNI	25827603	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
977	Sarmiento Melendez Guillermo Antonio	CAS	DNI	18084899	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
978	Sarmiento Silva Romel Gaudencio	TERCERO	DNI	10201597	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
979	Scharff Salinas Pierina Alexandra	CAS	DNI	73438768	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
980	Seas Gonzales Luis Martin	TERCERO	DNI	45036525	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
981	Seclen Contreras Luis Eduardo	CAS	DNI	45390074	Remoto	NO	ESPECIALISTA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONSEJOS - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
982	Serrano Villanueva Miguel Angel	CAS	DNI	40517771	Remoto	NO	TÉCNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO - TÉCNICO I	Riesgo Bajo	Reinicio
983	Serrato Arteaga Christina Fiorella	CAS	DNI	44596486	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
984	Serva Cardenas Jimena Michelle	TERCERO	DNI	73083972	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
985	Siesquen Barreto Juan Jesus	CAS	DNI	70572789	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
986	Siesquén Gaspar Lesly Katherine	CAS	DNI	43504261	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
987	Silva Bardales Maximo Alfonso	CAS	DNI	07763019	Mixto	NO	ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
988	Silva Huaman David Jhonatan	CAS	DNI	43122263	Mixto	NO	COORDINADORA DE RECAUDACION Y CONTROL DEL APORTE POR REGULACIÓN - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
989	Silva Leyva Lord Martin	CAS	DNI	41230266	Remoto	SI	TÉCNICO EN EJECUCIÓN COACTIVA - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
990	Silva Ochoa Sandra Haydee	CAS	DNI	43598255	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
991	Silva Puelles María del Rosario	CAS	DNI	17846673	Remoto	SI	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	Riesgo Mediano	Reinicio
992	Simeon Marmanillo Roxana	CAS	DNI	42371113	Remoto	NO	ABOGADO - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
993	Sinche Huaccha Jesus Rebeca	TERCERO	DNI	47716948	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
994	Sirlupu Taboada Ronald Edgardo	TERCERO	DNI	45504961	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
995	Sobrado Sanchez Ruben Alberto	CAS	DNI	45487302	Remoto	NO	AUXILIAR EN GESTIÓN PATRIMONIAL - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
996	Socualaya Aguirre Rubi Georgina	TERCERO	DNI	10604296	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
997	Solis Caceres Olimpio	CAS	DNI	10041201	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE NEGOCIO - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
998	Solis Poma Lizette Eliana	CAS	DNI	40762244	Remoto	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
999	Solorzano Vallejo Richard Ivan	CAS	DNI	40708732	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE VRAEM - JEFE	Riesgo Mediano	Reinicio
1000	Solsol Robles Angelina Ruth	TERCERO	DNI	72287864	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1001	Sora Velazco Giancarlo	LOCADOR	DNI	43874292	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1002	Soria Granados Carolina Rosario	CAS	DNI	09382405	Remoto	SI	ASISTENTE EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1003	Soto Conde Marco Antonio	TERCERO	DNI	46833927	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1004	Soto Mamani Elisban	CAS	DNI	44658479	Remoto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1005	Soto Romero Mayra Stefany	TERCERO	DNI	47609896	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1006	Soto Vidal Jannina Del Rosario	CAS	DNI	31680432	Mixto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
1007	Sotomayor Espinoza Kevin Michael	CAS	DNI	72354033	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN OPERACIONES LOGÍSTICAS - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1008	Suarez Chero Erika	CAS	DNI	06673573	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
1009	Suarez Salvador Jose Bartolome	LOCADOR	DNI	42661175	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1010	Suni Cjuno Lidia Victoria	CAS	DNI	70880962	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1011	Sutta Saire Oshin Fiorella	CAS	DNI	46735657	Remoto	NO	ASISTENTE EN ADJUDICACIONES SIN PROCESO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1012	Tafur Sánchez Montoya Janet Marilu	CAS	DNI	41977030	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
1013	Taipe Huaman Eduardo Hugo	CAS	DNI	09952690	Remoto	NO	COORDINADOR EN SUPERVISIÓN AMBIENTAL -COORDINADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1014	Támara Trinidad James Manolo	CAS	DNI	42295965	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
1015	Tanta Huacacan Isidro Edgar	CAS	DNI	10351009	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
1016	Tapia Alata Zoylen	CAS	DNI	41508637	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN MONITOREO AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1017	TAPIA CAJALEON OSCAR ALFREDO	CAS	DNI	15617395	Remoto	NO	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN PESCA - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1018	Tapia Diaz Marlene Gabriela	CAS	DNI	15733999	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
1019	Tapia Wan Nanette Patricia	CAS	DNI	72536539	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN OPERACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
1020	Tarazona Coz María Del Pilar	LOCADOR	DNI	72897073	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1021	Tassano Velaohaga Hebert Eduardo	CAS	DNI	10273696	Remoto	NO	VOCAL DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, ENERGÍA, PESQUERÍA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
1022	Taype Carhuapoma Miguel Angel	CAS	DNI	46604268	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Mediano	Reinicio
1023	Taype Miguel Eustaquio	CAS	DNI	41177051	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1024	Tejada Quispe Orlando	CAS	DNI	42687374	Remoto	NO	ANALISTA PROGRAMADOR - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio

1025	Tejeda Mercedes Sonia Milagros	CAS	DNI	41864952	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
1026	Tejeda Suarez Claudia Luz	CAS	DNI	41656700	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1027	Tenorio Rojas Lim Amanda	CAS	DNI	70199121	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
1028	Terrones Cernaque Leslie Elizabeth	CAS	DNI	70325420	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
1029	Terrones Rodriguez Marco Jesus	TERCERO	DNI	46719822	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1030	Terrones Vasquez Edson Arlindo	CAS	DNI	16724494	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
1031	Timoteo Cortijo Guillermo Arturo	CAS	DNI	10789513	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
1032	Tineo Diaz Diana Elizabeth	TERCERO	DNI	45982904	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1033	Tipula Mamani Richard Johnson	CAS	DNI	41771676	Remoto	NO	COORDINADOR/A DE ACTIVIDAD- COORDINADOR/A	Riesgo Mediano	Reinicio
1034	Tirado Barrera Mariana	CAS	DNI	07631347	Remoto	NO	ESPECIALISTA MACRO REGIONAL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	Riesgo Bajo	Reinicio
1035	Toledo Mori Katia Natividad	TERCERO	DNI	44881447	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1036	Torbisco Cervantes Sonny Adolph	LOCADOR	DNI	45782454	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1037	Toribio Huallpa Dionicio Alfredo	TERCERO	DNI	70029764	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1038	Toro Ruiz Vanessa Scarleth	LOCADOR	DNI	72221994	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1039	Torres Bendezu Franz Enrique	CAS	DNI	41775335	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1040	Torres Castillo Luis Miguel	SERVIR	DNI	07921485	Remoto	NO	JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Riesgo Bajo	Reinicio
1041	Torres Diaz Karen Elite	CAS	DNI	40319714	Remoto	SI	COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
1042	Torres Garcia Angelica Cristina	Practicante Pre-Profesional	DNI	77691694	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Riesgo Bajo	Reinicio
1043	Torres Guíño Rocio Ilonka	CAS	DNI	10302612	Remoto	NO	TRABAJADORA SOCIAL - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
1044	Torres Pasiche Fiorella Dhafne	CAS	DNI	43160074	Remoto	NO	EJECUTIVO/A EN GESTIÓN PÚBLICA - EJECUTIVO I	Riesgo Bajo	Reinicio
1045	Torres Pereira Rina	CAS	DNI	25062274	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES-ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1046	Torres Portilla Rocio Del Pilar	CAS	DNI	40022451	Remoto	NO	COORDINADOR - COORDINADOR LEGAL	Riesgo Bajo	Reinicio
1047	Torres Sánchez Maria Tessy	CAS	DNI	15596616	Remoto	NO	Miembro y Presidenta del Consejo Directivo	Riesgo Bajo	Reinicio
1048	Torres Torres Mariapia	CAS	DNI	70977898	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reincorporación
1049	Torres Zavaleta Katherine Rocio	CAS	DNI	46457524	Remoto	NO	AUXILIAR DE INFORMACIÓN - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
1050	Trillo León Neill Marco	CAS	DNI	70313179	Remoto	NO	ASISTENTE DE SISTEMATIZACIÓN - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1051	Trinidad Patricio Huber Sady	TERCERO	DNI	46065483	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1052	Truevas Mallqui Sindy	CAS	DNI	45139281	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL IV - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
1053	Trujillo Dávila Carmen Angélica	CAS	DNI	09077507	Remoto	SI	ENCARGADO (A) DE ARCHIVO Y CUSTODIA	Riesgo Bajo	Reinicio
1054	Tuesta Iparraquirre Lesly Fiorella	CAS	DNI	72799120	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1055	Tumbalobos Salas Rosy Lidia	CAS	DNI	41213760	Remoto	NO	ESPECIALISTA DE EVALUACIONES AMBIENTALES - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
1056	Tume Alfaro Percy Jeans	CAS	DNI	44340616	Remoto	NO	APOYO ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1057	Ubillus Purizaca Dennis Ulises	CAS	DNI	02894654	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reincorporación
1058	Ucharima Palomino Roxana	CAS	DNI	41403233	Remoto	NO	RESPONSABLE DE SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1059	Uchuypoma Soria Luis Armando	TERCERO	DNI	40657502	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1060	Ugarriza Tello Mariana	CAS	DNI	71212150	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio
1061	Ulloa Arteaga Geraldo Mateo	TERCERO	DNI	71798472	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1062	Unsihuay Vila Paul Franklin	LOCADOR	DNI	46018819	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reincorporación
1063	Urbano Paccho Gabriel Galindo	TERCERO	DNI	46125609	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1064	Uriarte Ortiz Alex Santiago	SERVIR	DNI	10033451	Remoto	NO	EXPERTO DE LA DIRECCION DE SUPERVISION AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	Riesgo Mediano	Reinicio
1065	Urquiza Mariños Maria Isabel	CAS	DNI	44337329	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL- ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1066	Urteaga Salazar Jorge Luis	CAS	DNI	10863877	Remoto	NO	TÉCNICO EN MANEJO DE BASE DE DATOS - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
1067	Uzuriaga Suarez Abel Fernando	CAS	DNI	10502200	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1068	Valcarcel Rojas Darwin Ronal	CAS	DNI	44208196	Mixto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL EN HIDROBIOLOGÍA - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1069	Valderrama Albino Diego Fernando	TERCERO	DNI	42425553	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1070	Valderrama Meza Angela Andrea	CAS	DNI	44572331	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1071	Valdez Paredes Doris	CAS	DNI	42183427	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1072	Valdivia Escalante Danitza	CAS	DNI	23947109	Mixto	NO	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO	Riesgo Mediano	Reinicio
1073	Valdivia Macassi Roosevelt	CAS	DNI	10101627	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
1074	Valdiviezo Chapis Karen Ursula	CAS	DNI	40033085	Remoto	SI	ESPECIALISTA EN APLICACIONES E INFRAESTRUCTURA SIG - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1075	Valdiviezo Tumba de Chang Jessica Gisella	CAS	DNI	10280541	Remoto	NO	EJECUTIVO/A - EJECUTIVO II	Riesgo Bajo	Reinicio
1076	Valencia Cruz Jose Carlos	CAS	DNI	74997030	Remoto	NO	AUXILIAR LEGAL - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
1077	Valenzuela Reyna Silvia Soledad	TERCERO	DNI	45452885	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio

1078	Valenzuela Rivas Julio Daniel	CAS	DNI	46668322	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1079	Valer Ortiz Zarahi Ninfa	TERCERO	DNI	72678338	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1080	Vallejo Ortega Liseth Yesenia	TERCERO	DNI	46411271	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1081	Valverde Garcia Luis Antonio	CAS	DNI	09850164	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1082	Valverde Poma Blanca Mercedes	CAS	DNI	25771490	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTION DE RECURSOS DE TI - PROFESIONAL II	Riesgo Bajo	Reinicio
1083	Vargas Bolivar Pamela Rocio	CAS	DNI	46347883	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA III	Riesgo Bajo	Reinicio
1084	Vargas Jimenez Jacqueline Karen	LOCADOR	DNI	42499614	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1085	Vargas Olivares Edghar Audrey	TERCERO	DNI	45876463	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1086	Vargas Paredes Sofia	TERCERO	DNI	44767861	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1087	Vargas Pichon Jose Raul	CAS	DNI	41767443	Remoto	NO	ASISTENTE/A LEGAL - ASISTENTE/A I	Riesgo Bajo	Reinicio
1088	Vargas Tacuri Victor David	CAS	DNI	46261015	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1089	Vasquez Acho Lino	CAS	DNI	43105925	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1090	Vásquez Bazán Gabriel Antonio	CAS	DNI	45325376	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
1091	Vasquez Bocanegra Lizbet Andrea	CAS	DNI	43669940	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL I EN RESIDUOS SÓLIDOS-ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1092	Vasquez Garcia Ruth Julysa	TERCERO	DNI	47137593	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1093	Vasquez Neira Stephanie Elva	TERCERO	DNI	45441025	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1094	Vasquez Peñaherrera Jorge Manuel	CAS	DNI	41108150	Remoto	NO	COORDINADORA/A DE ACTIVIDAD - COORDINADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1095	Vasquez Pujay Ruber Smith	CAS	DNI	45256461	Mixto	NO	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AMBIENTALES - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1096	Vega Elías Luz Marissa	CAS	DNI	08134459	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1097	Vega Ravello Néstor Leonardo	CAS	DNI	09600419	Remoto	NO	TÉCNICO OPERATIVO Y APOYO LOGÍSTICO	Riesgo Bajo	Reinicio
1098	Vega Rodríguez Mónica Ruth	CAS	DNI	08031245	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
1099	Vega Ventocilla Carmen Isabel	CAS	DNI	06956622	Remoto	SI	ESPECIALISTA AMBIENTAL I - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
1100	Vega Villarreal Shelley	CAS	DNI	43400903	Remoto	NO	ASISTENTA ADMINISTRATIVO I- ASISTENTA ADMINISTRATIVO I	Riesgo Bajo	Reinicio
1101	Vela Arrieta Tim Adriano	TERCERO	DNI	44772597	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1102	Vela Valles Rolando	CAS	DNI	25519409	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES-ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1103	Velarde Taramona Jorge Jose	LOCADOR	DNI	44780065	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1104	Velasquez Perez Alex Elic	CAS	DNI	32933886	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
1105	Velasquez Tasilla Cesar Elvis	TERCERO	DNI	73469499	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1106	Velazco Soto Wilson Leonardo	CAS	DNI	41166073	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
1107	Velez Rivero Carlos Gustavo	CAS	DNI	40700116	Remoto	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1108	Veliz Medina Junior Joel	LOCADOR	DNI	45494603	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1109	Ventura Bances Wilder Eysen	CAS	DNI	44266829	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1110	Ventura Chuquiupul Edwin Edwar	SERVIR	DNI	09602962	Remoto	NO	ASESOR DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Riesgo Bajo	Reinicio
1111	Ventura Miranda Felix Alberto	CAS	DNI	29616831	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reincorporación
1112	Vera Avila Fiorella Vanessa	CAS	DNI	40824620	Remoto	NO	ANALISTA DE MESA DE AYUDA - ASISTENTE II	Riesgo Bajo	Reinicio
1113	Vera Celis Juan Edilberto	TERCERO	DNI	46335203	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1114	Vera Flores de Prado Carol Gianira	CAS	DNI	43297479	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1115	Vera Mendoza Hubert	CAS	DNI	29413382	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
1116	Vera Tito Rafahel	LOCADOR	DNI	41210619	Mixto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1117	Vergara Huamanfahui Ricardina	CAS	DNI	44314241	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - PROFESIONAL III	Riesgo Mediano	Reinicio
1118	Vernal Villaverde Fredy Augusto	CAS	DNI	06140975	Mixto	NO	ASISTENTE/A CONTROL PREVIO - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1119	Verona Ezcurra Alexis Jacinto	CAS	DNI	47987121	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1120	Vicente Perez Christian Raul	LOCADOR	DNI	45335918	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1121	Vicuña Secas Julio Cesar	CAS	DNI	25776069	Remoto	NO	AUXILIAR EN SEGURIDAD - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
1122	Vidal Garcia Zarela Elida	CAS	DNI	42159730	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL - PROFESIONAL I	Riesgo Mediano	Reinicio
1123	Vila Inocente Albert Arturo	CAS	DNI	46016747	Remoto	NO	ASISTENTE LEGAL- ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1124	Vilca Pulgar Erika Elizabeth	CAS	DNI	07536061	Remoto	NO	ANALISTA - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1125	Vilcapoma De La Peña Liz Diana	TERCERO	DNI	70563539	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1126	Vilchez Juarez Pablo Omar	CAS	DNI	44982351	Mixto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
1127	Villa Abanto Mary	CAS	DNI	42055028	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESPECIALISTA IV	Riesgo Mediano	Reinicio
1128	Villacorta Granados Tania Giovanna	CAS	DNI	31683150	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
1129	Villafranca Sanchez Juan Abdias	CAS	DNI	43719739	Mixto	NO	ASISTENTE LEGAL I - TÉCNICO I	Riesgo Mediano	Reinicio
1130	Villalobos Chumán Elizabeth Del Pilar	CAS	DNI	44441635	Remoto	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1131	Villanueva Delgado Susy Araceli	CAS	DNI	72183785	Remoto	NO	AUXILIAR EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
1132	Villanueva Robles Paulo Cesar	CAS	DNI	33262628	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio

1133	Villanueva Rodriguez Jose Alexis	CAS	DNI	42845919	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1134	Villar Casani Luis Wilfredo	TERCERO	DNI	40449650	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1135	Villaseca Moran Luis Gerli	CAS	DNI	00248618	Mixto	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1136	Villena Flores Oscar Hildemaro	TERCERO	DNI	47395511	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1137	Viñas Ramirez Karem Yazmin	CAS	DNI	45226005	Remoto	NO	ASISTENTE/A LEGAL - ASISTENTE I	Riesgo Bajo	Reinicio
1138	Visalot Lanfranco Grace Fatima	Practicante Pre-Profesional	DNI	47361442	Remoto	NO	PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - EJECUCIÓN COACTIVA	Riesgo Bajo	Reinicio
1139	Vivanco Enriquez Jesus Leonardo	CAS	DNI	73239333	Remoto	NO	AUXILIAR ACADÉMICO - AUXILIAR I	Riesgo Bajo	Reinicio
1140	Wong Chero Natali Genoveva	CAS	DNI	44857012	Remoto	SI	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTIÓN PÚBLICA - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1141	Yacila Espinoza Zico Alexis	CAS	DNI	80429980	Remoto	NO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - JEFE DE OFICINA	Riesgo Bajo	Reincorporación
1142	Yahiro Alvarez Noriko Fernanda	CAS	DNI	41887800	Remoto	NO	RECEPCIONISTA - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
1143	Yanapa Huaquisto Fray Luis	TERCERO	DNI	16686888	Mixto	NO	TERCERO SUPERVISOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1144	Yance Suarez Carlos Nilton	CAS	DNI	10874449	Presencial	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1145	Yauri Flores Karla Rosmery	TERCERO	DNI	73223183	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1146	Yauri Vargas de Valdiviezo Gloria Dina	CAS	DNI	10340488	Remoto	NO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - TÉCNICO II	Riesgo Bajo	Reinicio
1147	Yerén Chavez Luis Enrique	CAS	DNI	09352510	Licencia con Goce	NO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - AUXILIAR I	Riesgo Mediano	Reinicio
1148	Ynguill Lavado Lillian Pierina	SERVIR	DNI	43217957	Remoto	NO	ASESORA DE GERENCIA GENERAL (SECRETARÍA GENERAL)	Riesgo Bajo	Reinicio
1149	Ysla Cedeño Edgar Alberto	CAS	DNI	45272539	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL - PROFESIONAL II	Riesgo Mediano	Reinicio
1150	Yui Punin Marcos Martín	CAS	DNI	10428123	Remoto	SI	VOCAL PARA LA SALA ESPECIALIZADA EN MINERÍA, ENERGÍA, PESQUERÍA E INDUSTRIA MANUFACTURERA	Riesgo Bajo	Reinicio
1151	Yupanqui Chamorro Daniel Sergio	TERCERO	DNI	70052269	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1152	Zabarburu Belloso Glendy Paola	TERCERO	DNI	70019558	Mixto	NO	TERCERO EVALUADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1153	Zabarburu Belloso Glendy Paola	CAS	DNI	45456947	Remoto	NO	JEFE/A DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE - OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE	Riesgo Bajo	Reinicio
1154	Zapana Supo Jorge Edilberto	CAS	DNI	29295641	Licencia con Goce	NO	CHOFER - AUXILIAR II	Riesgo Mediano	Reinicio
1155	Zapata Carmen Pedro Pablo	DL 728	DNI	06113933	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL	Riesgo Mediano	Reinicio
1156	Zapata Perez Manuel Alejandro	CAS	DNI	42997698	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA II	Riesgo Bajo	Reinicio
1157	Zárate Amaro Rensenbrin	CAS	DNI	40087510	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - EJECUTIVO II	Riesgo Mediano	Reinicio
1158	Zegarra Carrillo Christian Benjamin	CAS	DNI	09557835	Remoto	NO	ESPECIALISTA ECONÓMICO - ESPECIALISTA I	Riesgo Bajo	Reinicio
1159	Zegarra Figueroa Elmer Francisco	TERCERO	DNI	44669525	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1160	Zegarra Sanchez Giovanna Catherine	CAS	DNI	10862582	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II EN RESIDUOS SÓLIDOS - ESPECIALISTA II	Riesgo Mediano	Reinicio
1161	Zegarra Valdivia Diego Hernando	LOCADOR	DNI	7875295	Remoto	NO	LOCADOR	Riesgo Bajo	Reinicio
1162	Zevallos Aguilar Jorge Alberto	CAS	DNI	31042490	Remoto	NO	ASISTENTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AMBIENTALES - ASISTENTE I	Riesgo Mediano	Reinicio
1163	Zorrilla Pariachi Jesse Nancy	TERCERO	DNI	45942521	Mixto	NO	TERCERO FISCALIZADOR	Riesgo Mediano	Reinicio
1164	Zubeleta Pacherez Willy Ronald	CAS	DNI	42011636	Remoto	NO	AUXILIAR PARA ARCHIVO - AUXILIAR II	Riesgo Bajo	Reinicio
1165	Zúñiga Calderón Carlos Enrique	CAS	DNI	41478340	Remoto	NO	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - PROFESIONAL III	Riesgo Bajo	Reinicio
1166	Zúñiga Cruz Christopher	CAS	DNI	70061818	Remoto	NO	ESPECIALISTA AMBIENTAL II - ESPECIALISTA I	Riesgo Mediano	Reinicio
1167	Zurita Cahill Paula Carolina	CAS	DNI	43919975	Remoto	NO	ESPECIALISTA LEGAL - ESPECIALISTA IV	Riesgo Bajo	Reinicio

Anexo N° 02 “Ficha de Sintomatología COVID-19”¹

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad pública: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

RUC: 20521286769

• Nombres y apellidos:	• DNI:
• Dirección:	
• Área:	• N° de celular:
• Puesto:	• Fecha:
• Régimen Laboral o Contractual:	

1. En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

CONCEPTO	SI	NO
Sensación de alza térmica o fiebre		
Tos o Estornudos		
Dificultad para respirar		
Expectoración o flema amarilla o verdosa		
Pérdida del gusto y/o del olfato		
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles) _____		

2. Por otro lado, en los últimos 14 días calendario:

CONCEPTO	SI	NO
¿Ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19? (incluidos familiares, pacientes, entre otros)		
¿Ha sido diagnosticado como un paciente COVID-19? De ser afirmativo, ¿Ha cumplido los 14 días en cuarentena estricta? _____		
En caso de haber sido confirmado como un paciente COVID-19, ¿Aún presenta algún síntoma de la enfermedad?		
¿Ha viajado a otro país? De ser afirmativo, favor indicar el país visitado: _____		
¿Acudió a algún centro médico?		

(Firma de el/la servidor/a civil/ o colaborador/a)

¹ Esta información es administrada de manera confidencial por el/la profesional de salud del servicio de SST, por lo tanto, todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.
He sido informado/a que de omitir o falsear información puede perjudicar la salud de mis compañeros/as y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.
He sido informado de la custodia y protección de los datos personales que almacene el OEFA para los fines de salud pública, de conformidad con el Inciso 1 del Artículo 14° de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA

Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA		
Perfil del personal que realiza actividades presenciales	Topes del total servidores/as civiles que puedan estar presencialmente al mismo tiempo en las oficinas	Responsable de Priorización
No pertenece al grupo de riesgo (*).	30% del aforo de la oficina (ambiente de trabajo) o distribuidos manteniendo más de 2 metros de distancia entre puestos de trabajo (****)	Priorización realizada por el/la Jefe/a o Director/a**
No mujeres gestantes y/o lactantes		
Las actividades que ejecute no puedan realizarse de manera remota (**)		
Realiza labores esenciales (***)		
Declaró que no vive con una persona que pertenece al grupo de riesgo (opcional).		

Nota:

(*) De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, pervención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" y la Fe de Erratas del mismo documento, se establece como grupo de riesgo: (i) **Mayores de 65 años**; y, (ii) Población con Comorbilidades: **hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC >= 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades**".

(**) Se sugiere se priorice entre los/las servidores/as civiles que realicen labores esenciales dentro del área y/o aquellos que por la naturaleza de sus funciones no apliquen a trabajo remoto y/o cuyo desplazamiento del hogar al centro de labores no implique una distancia mayor a una (1) hora.

(***) El personal bajo modalidad formativa (practicantes preprofesionales y practicantes profesionales) o secigra no está considerado dentro del "*personal que realiza labores esenciales*", salvo excepciones debidamente justificadas ante la URH.

(****) Sujeto a evaluación del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo N° 04
Lista del personal que realizará actividades presenciales en el OEFA

Lista del personal que realizará actividades presenciales en el OEFA												
N°	Órgano de la entidad (Dirección u Oficina)	Unidad orgánica (Subdirección / Unidad / Coordinación)	Sede	DNI	Apellidos	Nombres	Puesto	Modalidad laboral o de Contratación (*)	Actividades que justifiquen la asistencia presencial (**)	Horario de trabajo presencial (***)		
										Día	Horario de permanencia	
											Hora de ingreso	Hora de Salida
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

(*) Aplica a cualquier modalidad laboral o de contratación.

(**) Considerar breve justificación de las actividades que realizará el personal.

(***) Considerar el horario de trabajo presencial por parte del personal (Por ejm: Lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 16:00 horas o Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 19:00 horas)

Para completar el presente Anexo se debe tener en cuenta

Criterios a tener en cuenta para la programación de las actividades presenciales del personal del OEFA		
Perfil del personal que realiza actividades presenciales	Topes del total servidores/as civiles que puedan estar	Responsable de Priorización
No pertenece al grupo de riesgo (*).	30% del aforo de la oficina (ambiente de trabajo) o distribuidos manteniendo más de 2 metros de distancia entre puestos de trabajo (***)	Priorización realizada por el/la Jefe/a o Director/a**
No mujeres gestantes y/o lactantes		
Las actividades que ejecute no puedan realizarse de manera remota (**)		
Realiza labores esenciales (***)		
Declaró que no vive con una persona que pertenece al grupo de riesgo (opcional).		

Nota:

(*) De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" y la Fe de Erratas del mismo documento, se establece como grupo de riesgo: (i) Mayores de 65 años; y, (ii) Población con Comorbilidades: hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC= 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades".

(**) Se sugiere se priorice entre los/las servidores/as civiles que realicen labores esenciales dentro del área y/o aquellos que por la naturaleza de sus funciones no apliquen a trabajo remoto y/o cuyo desplazamiento del hogar al centro de labores no implique una distancia mayor a una (1) hora.

(***) El personal bajo modalidad formativa (practicantes preprofesionales y practicantes profesionales) o seaigra no está considerado dentro del "personal que realiza labores esenciales", salvo excepciones debidamente justificadas ante la URH.

(***) Sujeto a evaluación del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

URH: Unidad de Gestión
de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo N° 05
“DECLARACIÓN JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO DE OEFA”

Yo,.....
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente, en mi
condición de (servidor/a civil o colaborador/a) del Organismo de
Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7 del Título
Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, **DECLARO BAJO
JURAMENTO** pertenecer al Grupo de Riesgo ante complicaciones por COVID-19, por los motivos
siguientes:

- () Factor de edad mayores de 65 años o;
- () Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial refractaria,
diabetes, enfermedad cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer,
otros estados de inmunosupresión, obesidad con Índice de Masa Corporal (IMC)
de 40 a más.
- () No pertenecer al Grupo de Riesgo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las
responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que
algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA considere pertinente, en el marco
de lo establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de
Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de
Protección de Datos Personales y su Reglamento.

_____, _____ de _____ de 20_____

FIRMA

Anexo N° 06
“Protocolo de Comisiones de Servicios”

I.1. Las comisiones de Servicios vinculadas a las acciones de fiscalización ambiental desarrolladas por el OEFA dentro del territorio nacional, se realizan de la siguiente manera:

- El/la jefe/a del área determinará si la comisión de servicios se realiza de manera presencial o remota. En caso la comisión de servicios se realice de manera remota, se hará con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), tales como los sistemas y plataformas implementados por OEFA, incluyendo llamadas telefónicas, correos electrónicos, WhatsApp, videoconferencias, u otras, siempre que quede un registro de los mismos.
- Previa a la programación de los/las servidores/as civiles o colaboradores/as que realizarán comisiones de servicios, los/las jefes/as inmediatos/as deberán verificar que se cuenten con las condiciones adecuadas para la ejecución de la fiscalización en campo, como la accesibilidad de las rutas de viaje, disponibilidad de rutas de viaje, aprovisionamiento de alimentos y hospedaje, entre otros.
- Los/las jefes/as inmediatos/as deberán priorizar la cantidad de servidores/as civiles o colaboradores/as que realizan comisiones de servicios en campo a los estrictamente necesarios y rotativos para cumplir con el objetivo de dicha comisión.
- Para las comisiones de servicios de supervisión ambiental en campo, se priorizará a los/las servidores/as civiles o colaboradores/as de la localidad donde se realice la comisión utilizando los medios de transporte con los que cuenta el OEFA. En caso sea necesario, se gestionan los vuelos con las instituciones públicas o privadas respetando las normas sanitarias.
- En caso corresponda, se evaluará la aplicación de pruebas de descarte COVID-19 en función a los protocolos o requerimientos de las unidades fiscalizadoras o poblaciones indígenas, o administrados que se encuentren dentro de reservas indígenas o territoriales, entre otras.
- De ser necesaria la ejecución de la comisión de servicio de fiscalización ambiental o atención de una emergencia ambiental de manera presencial, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

I.1.1. Acciones previas a la comisión de servicio programada o atención de emergencia ambiental.

I.1.1.1. Se deberá realizar la programación de comisiones de servicios de fiscalización ambiental o atención de emergencias ambientales, así como la determinación de personal, de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Los órganos de línea y las ODES/OE, registran en la "**Matriz de Planificación de Comisiones**", administrada por Gerencia General, con conocimiento de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, la siguiente información:
 - La programación de comisiones de servicios, la cual se recomienda que sea comunicada con un mínimo de anticipación de tres (3) meses;

- La relación de personal propuesto ("**Equipo propuesto**") para realizar las comisiones de servicio de fiscalización ambiental programadas o atención de emergencias ambientales; y,
 - La relación de personal que brindará servicios en un lugar diferente de prestación de servicios al contratado para que realice labores al interior del país para atender la demanda de las comisiones de servicio de fiscalización ambiental programadas o atención de emergencias ambientales; o participar en caso resulte un/a servidor/a civil o colaborador/a con diagnóstico positivo de COVID-19, correspondiendo a los órganos de línea coordinar con la CODE, en caso corresponda.
- (ii) Es preciso indicar que, para la programación se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- Respecto a la determinación del personal (CAS, SERVIR, DL. 728 o Régimen de Terceros), se recomienda que se trabajen por grupos rotativos que permitan atender en dicho periodo comisiones de servicio de fiscalización ambiental programadas, así como emergencias ambientales.
 - Cuando se realice el ingreso a más de una unidad fiscalizable de forma consecutiva, y dichas supervisiones no contemplen desplazamientos interdepartamentales o dicho desplazamiento se realice utilizando los vehículos del OEFA o las unidades contratadas para dicho fin (no incluyéndose servicios de transporte masivo como buses, aviones y otros), podrán considerarse como una (1) sola comisión de servicios para efectos del presente Protocolo; no obstante, el/la profesional de salud del servicio de SST, podrá evaluar la aplicación de un triaje durante el desarrollo de la misma.

I.1.1.2. Acciones de control con el personal propuesto:

- (i) Registrada la información en la "**Matriz de Planificación de Comisiones**", la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a través del/la profesional de salud del servicio de SST, en función a los grupos *-considerando la fecha más próxima de la comisión-*, verificará lo siguiente:
- Que, el/la servidor/a civil o colaborador/a propuesto **no se encuentre en el "grupo de riesgo"**, para lo cual, deberán remitir debidamente suscrito el **Anexo N° 05: "Declaración Jurada sobre el Grupo de Riesgo"**, el cual será a su vez, contrastado con los resultados del examen médico ocupacional vigente.
 - El llenado del **Anexo N° 02: "Ficha de sintomatología COVID-19"** por parte del equipo propuesto (**Primera vez**).
En caso, la comisión de servicios de fiscalización ambiental se realice en las actividades de los Subsectores de Minería, Hidrocarburos o Energía, deberá utilizar la Ficha Sintomatología COVID-19 contenida en la Resolución Ministerial N°128-2020-MINEM que aprueba: "El Documento denominado 'Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector de Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad'".
- (ii) A mérito de las acciones anteriores, a través del/la profesional de salud del servicio de SST, se verificará la aptitud del servidor/a civil o colaborador/a; y, en base a ello, se realizarán las siguientes acciones:

- En el caso que se valide la aptitud del/la servidor/a civil y/o colaborador/a, pasarán a formar parte del **“Equipo elegible”** y se les realizará una segunda evaluación para determinar si se encuentran aptos para atender comisiones de servicios de fiscalización ambiental regulares y/o atención de emergencias en los próximos quince (15) días, cabe precisar que como mínimo antes de iniciar la comisión de servicios deberán contar con siete (7) días de aislamiento, salvo casos debidamente justificados y con conocimiento del/la profesional de salud del servicio de SST.
 - De lo contrario, en caso no se valide la aptitud del/la servidor/a civil y/o colaborador/a, se comunicará al área para que determine -en caso corresponda- a un/a servidor/a civil o colaborador/a del **“Equipo propuesto”**.
- (iii) Una vez, que se cuente con el **“Equipo elegible”**, se procederá a realizar lo siguiente:
- Se gestionará la realización de un triaje presencial o digital (vía telefónica o vía videollamada) de acuerdo al **Anexo N° 10: “Formato de triaje COVID-19” (primera vez)**. Si el administrado solicita la aplicación de prueba de diagnóstico de COVID-19 de forma explícita en el PVCP COVID-19, se gestionará la ejecución de dicha prueba.
 - En tanto se obtenga los resultados del triaje o del descarte el/la servidor/a civil o colaborador/a suscribirá una Declaración Jurada en donde se comprometa a realizar aislamiento voluntario hasta contar con los resultados.
 - En el caso que el diagnóstico resulte positivo, el/la servidor/a o colaborador/a deberá de cumplir de manera obligatoria el tratamiento e indicaciones del Centro de Salud respectivo, así como se realizará lo dispuesto en el Subnumeral 10.2.1. “Protocolo para la atención de sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19” del Plan; y, se comunicará al área para que determine -en caso corresponda- a un/a nuevo/a servidor/a civil o colaborador/a del **“Equipo elegible”**.
 - De lo contrario, en caso el diagnóstico resulte negativo, se conformará **“El equipo habilitado”** que se encuentra listo para realizar la comisión de servicios programado o atención de emergencias ambientales.
- (iii) Es preciso indicar que, el/la servidor/a civil o colaborador/a luego del triaje o de la prueba de diagnóstico COVID-19, aplicará las siguientes medidas de prevención y control contra el COVID-19:
- Mantener la vigencia de la **“Declaración Jurada en donde se comprometa a realizar aislamiento voluntario”** -que entre otras medidas autoriza que en cualquier momento se le solicite la ubicación y/o se realicen llamadas para asegurar que se cumple con el aislamiento y/o visitas inopinadas, entre otras acciones que se implementen-, **como máximo por quince (15) días naturales**, en tanto se le programa la comisión de servicios de fiscalización ambiental regular o realiza la atención de una emergencia ambiental.
 - En caso el/la servidor/a civil que realice el aislamiento se encuentre bajo el régimen laboral CAS, SERVIR o DL. 728 deberá priorizarse la realización del trabajo remoto.

- El/la profesional de salud del servicio de SST realizará el seguimiento de la evolución de la salud durante el aislamiento voluntario, pudiendo determinar la aplicación de mayores controles en la salud.

I.1.2. Acciones durante la comisión de servicio programada o atención de emergencia ambiental.

I.1.2.1. Se deberá realizar la comunicación del inicio de la comisión de servicio de fiscalización ambiental programada o atención de emergencia ambiental, conforme se detalla a continuación:

- (i) Los órganos de línea y las ODES/OE, informan a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a través de una comunicación dirigida al Oficial de Cumplimiento, la fecha cierta de la realización de la comisión de servicios programada o la atención de la emergencia ambiental, debiendo identificar a los/las servidores/as civiles y/o colaboradores/as del "**Equipo habilitado**" (que se encuentra realizando el aislamiento voluntario) que participarán.

I.1.2.2. Posterior a ello, deberán aplicar las siguientes medidas de prevención y control de COVID-19:

- (i) La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, a través del/la profesional de salud del servicio de SST, solicitará a los/las servidores/as civiles o colaboradores/as del "**Equipo habilitado**", con copia al/a jefe/a del área usuaria, lo siguiente:

- El llenado del **Anexo N° 02: "Ficha de sintomatología COVID-19" (Segunda vez).**

En el caso que, la comisión de servicios se realice en las actividades de los Subsectores de Minería, Hidrocarburos o Energía, deberá utilizar la Ficha Sintomatología COVID-19 contenida en la Resolución Ministerial N°128-2020-MINEM, o sus modificatorias, que aprueba: "El Documento denominado 'Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector de Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad'".

- (ii) Posterior a ello, a través del/la profesional de salud del servicio de SST, se verificará la aptitud del servidor/a civil o colaborador/a; y, en base a ello, se realizarán las siguientes acciones:

- En el caso que se valide la aptitud del/la servidor/a civil y/o colaborador/a, se gestionará la **aplicación de una prueba de diagnóstico de COVID-19, el día previo más próximo al inicio de la comisión de servicios** (Segunda vez).
- **El área usuaria debe remitir, en caso se requiera la participación de personal de un contratista, previo al inicio de la comisión de servicios, la documentación del personal, como el resultado de su prueba de diagnóstico, entre otros.**

- (iii) De acuerdo al resultado obtenido del triaje COVID-19 o la aplicación de la prueba de diagnóstico COVID-19, se realizará lo siguiente:

- En el caso después de la **ejecución de la prueba diagnóstica COVID-19** el servidor/a civil y/o colaborador/a resulte sospechoso

de COVID-19, se programará una prueba de diagnóstico COVID-19.

- En el caso que el diagnóstico resulte positivo, el/la servidor/a o colaborador/a deberá cumplir de manera obligatoria el tratamiento e indicaciones del Centro de Salud respectivo, así como se realizará lo dispuesto en el Subnumeral 10.2.1. "*Protocolo para la atención de sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19*" del Plan; y, se comunica al área para que determine -en caso corresponda- a un/a nuevo/a servidor/a civil o colaborador/a del "**Equipo Habilitado**".
- De lo contrario, en caso el diagnóstico resulte negativo, el área usuaria, deberá realizar la validación del SCTR vigente, la disposición de las EPPs adecuados, así como gestionar los viáticos, entre otras acciones regulares para el inicio de la comisión de servicios. Asimismo, en caso corresponda se evaluará la aplicación de otras medidas de prevención, en función a los protocolos o requerimientos de las unidades fiscalizadoras o poblaciones indígenas, o administrados que se encuentren dentro de reservas indígenas o territoriales, entre otras.

(iv) El/la profesional de salud del servicio de SST, brindará las recomendaciones sobre medidas de prevención respecto del COVID-19.

(v) Los/as servidores/as y/o colaboradores/as tienen la obligación de cumplir con las pautas establecidas en el Numeral I.1.2.3. del presente protocolo.

I.1.2.3. Ejecución de la comisión de servicio programada o atención de emergencia ambiental.

(i) Los/las comisionados/as deberán como mínimo aplicar las siguientes medidas:

- Previa a la elección del alojamiento* y alimentos, el/la comisionado/a deberá verificar el listado de alojamientos proporcionados por la Oficina de Administración para poder optar por alguno de ellos, salvo que acredite que la opción elegida (distinta a la recomendada por la OAD) cumpla con los protocolos de higiene, seguridad y salud, bajo responsabilidad.
- Uso obligatorio de mascarilla durante el traslado y desarrollo de la comisión de servicios.
- Realizar el registro de temperatura diaria en el "*Formato de control diario para el COVID-19*", para lo cual, por cada comisión se designará a un/a responsable, los cuales serán remitidos al/la médico/a ocupacional.
- Verificar las condiciones del medio de transporte (in situ), para lo cual, previamente se coordinará con la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración las acciones correspondientes (tales como la referida a las medidas de distanciamiento establecidas por la entidad competente (reducción de capacidad del vehículo) o se haya realizado la limpieza y desinfección tanto del interior como exterior de la unidad y se encuentre ventilado, entre otras).
- Cumplimiento del distanciamiento social obligatorio.

- Las paradas deberán ser las estrictamente necesarias, evitando los lugares con aglomeración de personas y/o manteniendo el distanciamiento social obligatorio.
- Realizar la desinfección de las manos mediante el lavado o aplicación del alcohol en gel, antes y después de abordar los medios de transporte utilizados en cada comisión, previo al ingreso a las instalaciones del administrado.
- Al inicio y término de las actividades diarias, el/la comisionado/a deberá realizar la limpieza y desinfección de los materiales, equipos y ropa que utilizará. En el caso de las muestras, estas deben resguardarse en contenedores previamente limpiados y desinfectados. Los equipos, materiales y contenedores de las muestras deben permanecer en un lugar exclusivamente destinado para tal fin, el cual deberá estar limpio y desinfectado. Se efectuará el mismo procedimiento de limpieza y desinfección cuando los equipos, materiales y contenedores de las muestras sean trasladados al lugar previsto como destino.
- Uso obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) establecidos por el OEFA en el marco de una comisión de servicios, así como aquellas que además se han dispuesto brindar como medida de protección para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, siendo estas últimas, según corresponda, las que se detallan a continuación: (i) Respirador N95 o FFP2, (ii) Mascarillas comunitarias; (iii) Protecciones Faciales o Caretas, (iv) Sobrelentes o lentes; (v) Mamelucos descartables; (vi) Guantes; (vii) Alcohol en gel; entre otros.
- Desinfección y limpieza del calzado.
- Monitoreo constante del/la médico/a ocupacional.
- La responsabilidad de la supervisión por la limpieza y desinfección de el/los espacio/s será de el/la comisionado/a con el fin de evitar riesgos de contagio.
- Al recibir los alimentos, el/la comisionado/a deberá limpiar y desinfectar los empaques y, luego de alimentarse, los residuos serán dispuestos según se indica en este protocolo.
- Contar con bolsas destinadas para la disposición temporal de los residuos producidos por el uso de implementos de limpieza y desinfección, la utilización de los EPPs y otros desechos.
- Los residuos deben ser dispuestos en bolsas plásticas resistentes sin rasguño/s ni orificio/s, las cuales serán amarradas con doble nudo para su cierre hermético y desinfectadas. Luego, se entregarán a los servicios de recolección municipal o según se coordine con las autoridades o el administrado, y de ser el caso, se trasladarán hacia un lugar donde se asegure su disposición adecuada.
- Si algún/o comisionado/a presenta sintomatología COVID-19, se debe paralizar las acciones y comunicar de inmediato a el/la médico/a ocupacional del OEFA y al área a cargo de la comisión de servicio, así como a las autoridades sanitarias, de corresponder, para seguir sus indicaciones.
- En el caso de que la persona que forme parte de la comisión de servicio no tenga contrato directo con el OEFA, el contratista será responsable de asegurar el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente Protocolo.
- En aquellas actividades vinculadas a la fiscalización ambiental que contemplan la participación ciudadana, las personas interesadas

en ejercer su derecho deberán cumplir las medidas sanitarias impuestas por el Sector Salud.

- En los territorios de poblaciones indígenas donde el OEFA realice acciones de fiscalización ambiental (atención de emergencias ambientales e identificación de sitios impactados), previa aceptación expresa de la autoridad local, se permitirá la participación de un (1) monitor ambiental como veedor, el mismo que deberá contar con todas las medidas de seguridad necesarias, a fin que cumpla con las disposiciones establecidas en el presente Protocolo.
- Respecto a la transitabilidad del personal del OEFA por territorios indígenas para la atención de emergencias ambientales y/o identificación de sitios impactados, se coordinará con las autoridades comunales para mantener las medidas de distanciamiento social y sanitarias a fin de cautelar la salud de los pobladores de la zona, para ello, la Coordinación de Gestión Socioambiental - CGSA se encargará de tomar contacto con las autoridades comunales.
- Para el desarrollo de acciones vinculadas a la fiscalización ambiental dentro de las reservas indígenas y territoriales donde habitan poblaciones en aislamiento voluntario y/o contacto inicial, se deberá coordinar con el Ministerio de Salud y se deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura en caso se haya dispuesto la aplicación de otras medidas de prevención, en función a los protocolos o requerimientos de las unidades fiscalizadoras o poblaciones indígenas, o administrados que se encuentren dentro de reservas indígenas o territoriales, entre otras.
- De identificarse a una persona con resultado positivo o sospechoso de COVID-19, la comisión será suspendida y los/as comisionados/as deberán retornar al lugar de origen para cumplir con el aislamiento preventivo correspondiente.
- Si durante la comisión de servicio, como parte de la aplicación de otras medidas de prevención, en función de los protocolos o requerimientos de las unidades fiscalizadoras o poblaciones indígenas, o administrados, se efectúen pruebas de diagnóstico COVID-19, sus resultados deberán ser remitidos a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- (ii) En cada comisión de servicio de fiscalización ambiental, se debe mantener contacto permanente entre los/as servidores/as y/o colaboradores/as y el/la médico/a ocupacional; en ese sentido se asignará a un/a comisionado/a el control diario para COVID-19.

I.1.3. Acciones al término de la ejecución de la comisión de servicio programada o atención de emergencia ambiental.

I.1.3.1. Al término de la comisión de servicio de fiscalización ambiental programada o atención de emergencia ambiental, se efectuará lo siguiente:

- (i) El/La o los/as comisionados/as que concluyan la comisión de servicios de fiscalización ambiental deberán realizar una cuarentena en su domicilio, de acuerdo a lo indicado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo; aplicando durante dicho periodo a trabajo remoto, en caso corresponda.

En el supuesto donde se haya suspendido la comisión del servicio debido a un caso confirmado o sospecha de diagnóstico de COVID-19 en ejecución de comisión, los/las servidores/as civiles o colaboradores/as deberá cumplir con el aislamiento obligatorio, el cual podrá ser realizado en un lugar diferente a su domicilio de forma segura y cumpliendo con las medidas de seguridad, salud e higiene hasta la obtención de los resultados de las pruebas de descarte que se les aplique.

En el caso que el diagnóstico resulte positivo, el/la servidor/a civil o colaborador/a deberá de cumplir con el aislamiento obligatorio durante 14 días calendarios, el cual podrá ser realizado en un lugar diferente a su domicilio de forma segura y cumpliendo con las medidas de seguridad, salud e higiene, asimismo deberá cumplir con el tratamiento e indicaciones del Médico ocupacional y/o el Centro de Salud respectivo; y, se comunica al área.

(ii) El/la médico/a ocupacional realizará el seguimiento de la evolución de la salud durante el aislamiento, pudiendo determinar la aplicación de mayores controles en la salud.

(iii) **Se gestiona la ejecución de la prueba de diagnóstico de COVID-19, la cual se ejecutará al tercer día de aplicarse una prueba molecular, al quinto día de aplicarse una prueba antigénica y al séptimo día en caso se aplique una prueba serológica;** y, de acuerdo al resultado obtenido se realizará lo siguiente:

- En el caso que el resultado resulte positivo, el/la servidor/a o colaborador/a deberá de cumplir, de manera obligatoria, el tratamiento e indicaciones del Centro de Salud respectivo; y, se comunica al área.
- De lo contrario, en caso el diagnóstico resulte negativo, el/la servidor/a civil o colaborador/a **podrá continuar con lo señalado en el siguiente inciso.**

(iv) Posterior a ello, a través del/la profesional de salud del servicio de SST, se verificará la aptitud del servidor/a civil o colaborador/a; y, en base a ello, se realizarán las siguientes acciones:

- En el caso que se valide la aptitud del/la servidor/a civil y/o colaborador/a, este se encontrará disponible (*) para integrar el “**Equipo Habilitado**” e iniciar en caso corresponda la programación de un nuevo ciclo (Numeral I.1.2.1).

**Se recomienda que como máximo se repita de manera continua el ciclo dos (2) veces por cada oportunidad, salvo necesidad del servicio.*

- De lo contrario, en caso no se valide la aptitud del/la servidor/a civil y/o colaborador/a; si el descarte salió negativo, pero presenta síntomas, se podrá optar por la aplicación de una nueva prueba de diagnóstico COVID-19 (lo cual dependerá del servicio contratado) para confirmar el diagnóstico; y, en caso corresponda cumplir de manera obligatoria el tratamiento e indicaciones del Centro de Salud respectivo, así como se realizará lo dispuesto en el Subnumeral 10.2.1. “Protocolo para la atención de sospecha o diagnóstico confirmado de COVID-19” del Plan; y, se comunica al área.

Formato Declaración Jurada de Aislamiento



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

URH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

ANEXO

DECLARACION JURADA SOBRE AISLAMIENTO VOLUNTARIO

Yo, identificado/a con DNI N° y con domicilio en.....; mediante la presente, en mi condición de servidor/a civil y/o colaborador/a, quien presta servicios en del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en virtud de lo establecido en el Anexo N° 06: "Protocolo de Comisiones de Servicios" del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución de Gerencia General N° 032-2020-OEFA/GEG, sus modificatorias y/o derogatorias en el cual se detallan las acciones correspondientes para la realización de comisiones de servicios de fiscalización ambiental o atención de emergencias ambientales, **DECLARO BAJO JURAMENTO** realizar el aislamiento voluntario con dirección en, o en el lugar que el OEFA designe*, por los siguientes motivos:

- i. Aislamiento, previo al inicio de la ejecución de la comisión de servicios de fiscalización ambiental o atención de emergencias ambientales;
- ii. Aislamiento voluntario durante la espera del resultado del descarte de prueba COVID-19 de corresponder y/o;
- iii. Aislamiento voluntario culminada la ejecución de la comisión de servicios de fiscalización ambiental o atención de emergencias ambientales.

Asimismo, autorizo que, en cualquier momento durante el aislamiento, el OEFA solicite mi ubicación y/o realice llamadas para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente declaración jurada, así como otras acciones que se consideren necesarias.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA considere pertinente, en el marco de lo establecido en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.

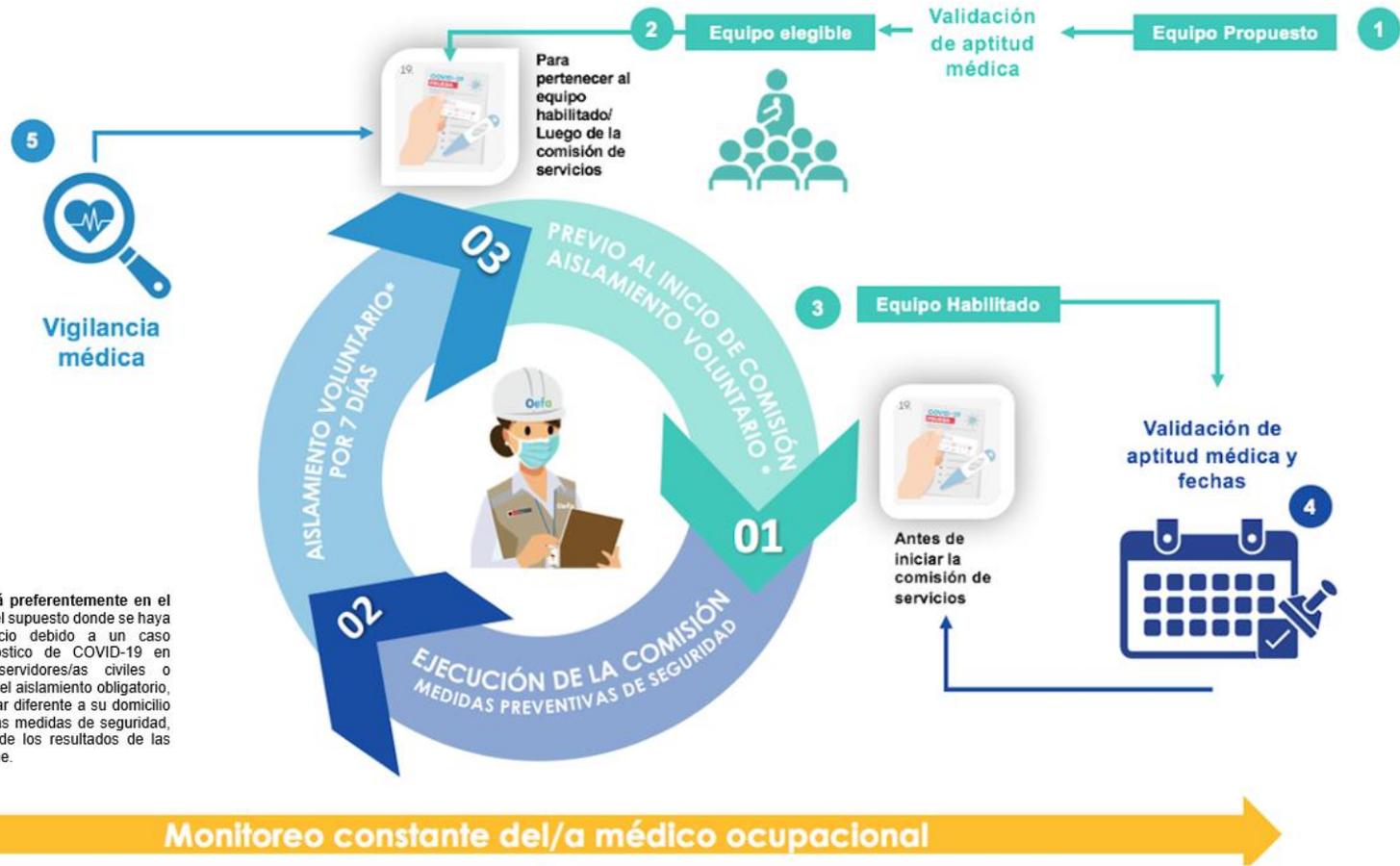
Lima, ... de..... de 20...

Firma

¹ En el supuesto donde se haya suspendido la comisión del servicio debido a un caso confirmado o sospecha de diagnóstico de COVID-19 en ejecución de comisión, los/las servidores/as civiles o colaboradores/as deberá cumplir con el aislamiento obligatorio, el cual podrá ser realizado en un lugar diferente a su domicilio de forma segura y cumpliendo con las medidas de seguridad, salud e higiene hasta la obtención de los resultados de las pruebas de descarte que se les aplique. En el caso que el diagnóstico resulte positivo, el/la servidor/a civil o colaborador/a deberá de cumplir con el aislamiento obligatorio durante 14 días calendario, el cual podrá ser realizado en un lugar diferente a su domicilio de forma segura y cumpliendo con las medidas de seguridad, salud e higiene, asimismo deberá cumplir con el tratamiento e indicaciones del Médico ocupacional y/o el Centro de Salud respectivo; y, se comunica al área.

Para efectos, del presente Protocolo se ha elaborado el siguiente gráfico:

Gráfico N° 01



El aislamiento voluntario se realizará preferentemente en el domicilio del/la comisionado/a. En el supuesto donde se haya suspendido la comisión del servicio debido a un caso confirmado o sospecha de diagnóstico de COVID-19 en ejecución de comisión, los/las servidores/as civiles o colaboradores/as deberá cumplir con el aislamiento obligatorio, el cual podrá ser realizado en un lugar diferente a su domicilio de forma segura y cumpliendo con las medidas de seguridad, salud e higiene hasta la obtención de los resultados de las pruebas de descarte que se les aplique.

SEDE:

Responsable o Equipo de SST:



INDICADOR 1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO INICIAL	0%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTUAL	

NOTA IMPORTANTE: Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. El empleador puede agregar los elementos que considera necesarios para el uso adecuado de la herramienta

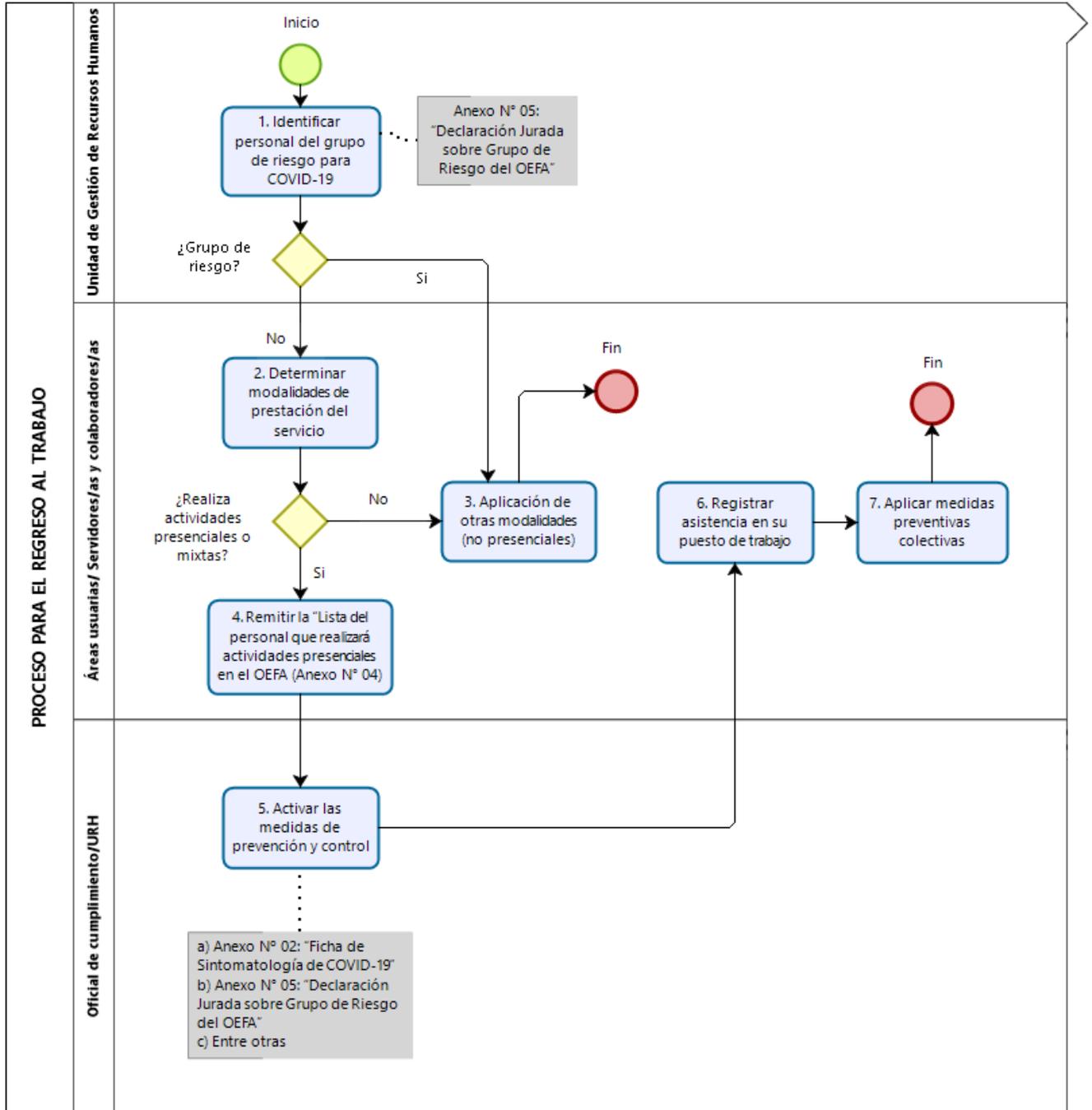
1

	ASPECTO A IMPLEMENTAR / PUNTOS DE VERIFICACIÓN	SE HA REALIZADO? VERIFICADO		DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR HALLAZGOS DE AUDITOR
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Limpieza del centro de laboral (Detallar Espacios)			
2	Se evalúa la condición de salud de todo los trabajadores periodicamente			
3	Toma de temperatura diaria en forma aleatoria			
4	Ficha de sintomatología de la COVID19			
5	Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			
6	Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID19 establecida por el MINSA a todo los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			
7	Identificación de contactos en casos sospechosos			
8	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente			
9	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			
10	Se aseguran los puntos de lavado con agua potable, jabon liquido o jabon desinfectante y papel toalla			
11	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			
12	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			
13	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			
14	Se colocan carteles en las partes superiores en los puntos de lavado para la ejecución adecuada del metodo de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de las manos			
15	Se difunde información sobre coronavirtus y medio de protección laboral en lugares visibles			
16	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cobriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras practicas de higiene			
17	Todo los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo			
18	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19			
19	Amientes adecuadamente ventilados			
20	Se cumple con el distanciamiento fisico de 2 metros entre trabajadores, ademas del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirurgica o comunitaria según corresponda			
21	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras fisicas			
22	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			
23	Se establecen puntos estrategicos para el acopio y entrega de EPP			
24	Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo			
25	El trabajador utiliza correctamente el EPP			
26	Medidas Preventivas Colectivas (Ejm: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicologicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre COVID-19)			
27	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			
28	Se indica evaluación médica de sintomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38 ° C			
29	Se considera medidas de salud mental (especificar)			
30	Se registra en el SICOID-19 a todo los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			
31	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19			
32	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado sintomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena			
INDICADOR FINAL DE CUMPLIMIENTO		0%	0%	

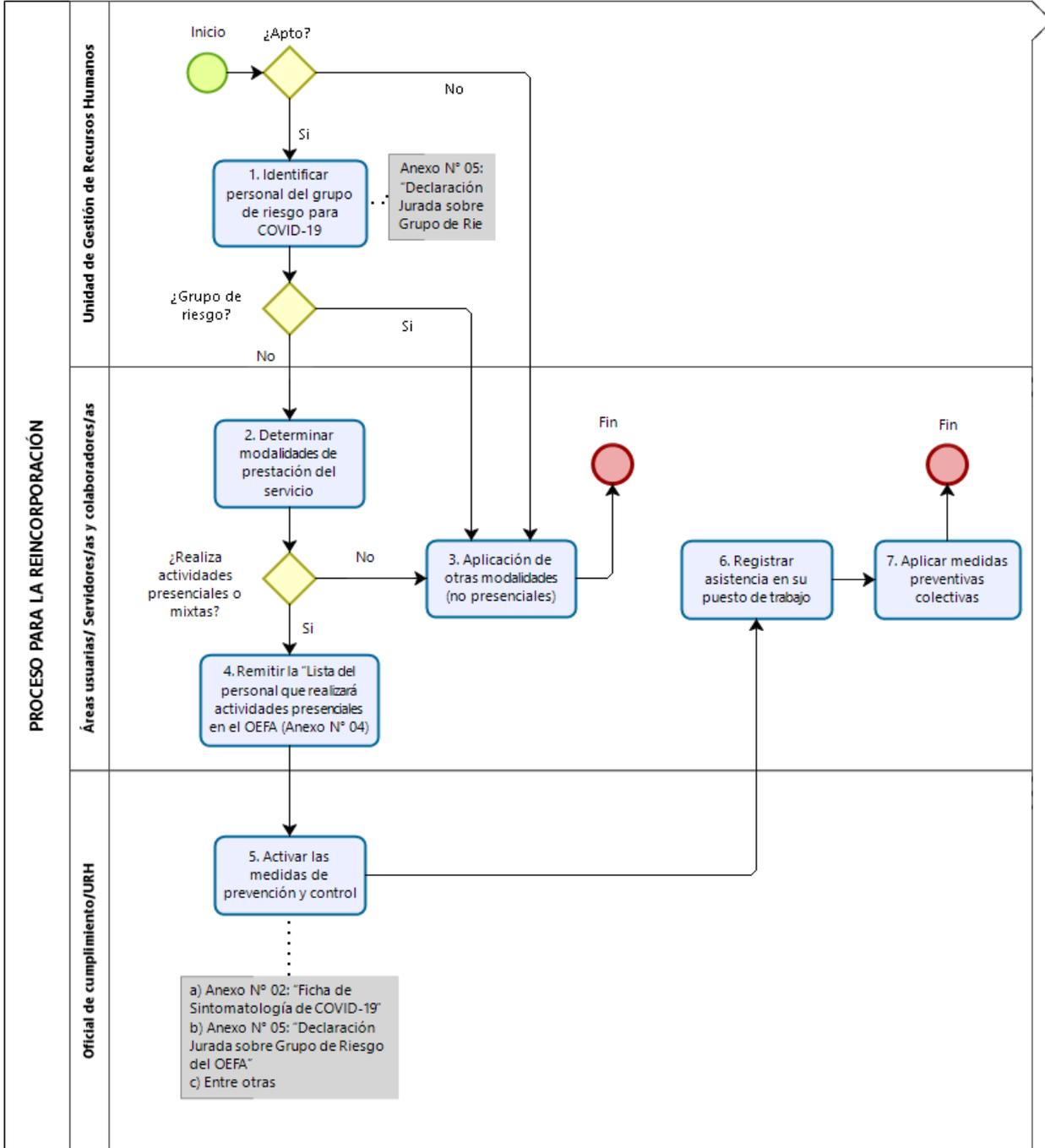
Anexo N° 09

“FLUJOGRAMAS DE REGRESO O REINCORPORACIÓN”

FLUJOGRAMA 1: Proceso para el regreso al trabajo



FLUJOGRAMA 2: Proceso para la reincorporación



Anexo N° 10 “Formato de Triage COVID-19” / Sedes Lima

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad pública: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA RUC: 20521286769

● Nombres y apellidos:	● DNI:
● Dirección:	
● Área:	● N° de celular:
● Puesto:	● Fecha:
● Régimen Laboral o Contractual:	

1. En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

Síntomas	Presenta a la actualidad		Fecha de Inicio de síntomas	Observaciones
	SI	NO		
Sensación de alza térmica o fiebre.				
Tos seca				
Tos con flema				
Estornudos				
Dificultad para respirar				
Dolor de garganta				
Congestión nasal				
Coloración azul en los labios				
Pérdida de gusto				
Pérdida de olfato				
Náuseas				
Vómitos				
Expectoración o flema amarilla o verdosa				
Diarrea				

Malestar general				
Dolor de cabeza				
Dolor abdominal				
Dolor de pecho				
Dolor de articulaciones				
Está tomando alguna medicación, detallar cuál o cuáles:				

Si presenta otro síntoma que llame su atención. Especificar: _____

2. Por otro lado, en los **últimos 14 días calendario**:

Cuestionario	SI	NO
¿Ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19? (incluidos familiares, pacientes, entre otros) Síntomas mencionados en el ítem 1		
¿Ha tenido contacto directo con un caso sospechoso de COVID-19? (incluidos familiares, pacientes, entre otros). Síntomas mencionados en el ítem 1		
¿Ha sido diagnosticado como un paciente COVID-19? De ser afirmativo, ¿Ha cumplido los 14 días en cuarentena estricta? _____		
En caso de haber sido confirmado como un paciente COVID-19, En qué fecha fue diagnosticado con COVID-19: _____ ¿Aún presenta algún síntoma de la enfermedad? _____		
¿Ha viajado a otro país? De ser afirmativo, favor indicar el país visitado: _____		
¿Ha viajado a otro departamento? De ser afirmativo, favor indicar el departamento visitado: _____ y el medio de transporte: _____		
Ha realizado labores presenciales:		
¿Acudió a algún centro médico?		

3. Responda el siguiente cuestionario:

Cuestionario	SI	NO
He realizado una prueba de descarte de COVID-19 Indicar resultado: IgM, IgM/IgG o IgG Marcar: Molecular / Antígeno / Serológica.		
Cuál es el principal medio de transporte para realizar labores presenciales: (bus, taxi, auto particular, tren, metropolitano, colectivo, bicicleta, caminando, etc.) _____		

De haber tenido COVID-19, ¿fue hospitalizado? _____ ¿Cuánto tiempo? _____ Fecha de Hospitalización _____ Fecha de alta _____ Detalles: _____		
--	--	--

4. Si usted presenta alguna de estas condiciones, responda SI o NO según corresponda:

1	Edad mayor de 65 años	
2	Hipertensión arterial no controlada	
3	Enfermedades cardiovasculares	
4	Cáncer	
5	Diabetes	
6	Asma moderada o grave	
7	Enfermedad pulmonar crónica	
8	Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis	
9	Enfermedad y tratamiento inmunosupresor	
10	Obesidad con IMC (Índice Másico Corporal) de 40 a más	
11	Otra condición de riesgo (especificar): _____	

5. Evaluación

Temperatura: _____

Saturación de oxígeno: _____

FC: _____

PA: _____

Peso: _____

Talla: _____

IMC: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

(Firma de el/la servidor/a civil/ o colaborador/a)

Anexo N° 10 “Formato de Triage COVID-19” / ODES-OE

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad pública: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA RUC: 20521286769

• Nombres y apellidos:	• DNI:
• Dirección:	
• Área:	• N° de celular:
• Puesto:	• Fecha:
• Régimen Laboral o Contractual:	

1. En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

Síntomas	Presenta a la actualidad		Fecha de Inicio de síntomas	Observaciones
	SI	NO		
Sensación de alza térmica o fiebre.				
Tos seca				
Tos con flema				
Estornudos				
Dificultad para respirar				
Dolor de garganta				
Congestión nasal				
Coloración azul en los labios				
Pérdida de gusto				
Pérdida de olfato				
Náuseas				
Vómitos				
Expectoración o flema amarilla o verdosa				
Diarrea				
Malestar general				
Dolor de cabeza				
Dolor abdominal				
Dolor de pecho				
Dolor de articulaciones				
Está tomando alguna medicación, detallar cuál o cuáles:				

Si presenta otro síntoma que llame su atención. Especificar: _____

2. Por otro lado, en los **últimos 14 días calendario:**

Cuestionario	SI	NO
---------------------	-----------	-----------

¹He sido informado de la custodia y protección de los datos personales que almacene el OEFA para los fines de salud pública, de conformidad con el Inciso 1 del Artículo 14° de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

¿Ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19? (incluidos familiares, pacientes, entre otros) Síntomas mencionados en el ítem 1		
¿Ha tenido contacto directo con un caso sospechoso de COVID-19? (incluidos familiares, pacientes, entre otros). Síntomas mencionados en el ítem 1		
¿Ha sido diagnosticado como un paciente COVID-19? De ser afirmativo, ¿Ha cumplido los 14 días en cuarentena estricta? _____		
En caso de haber sido confirmado como un paciente COVID-19, En qué fecha fue diagnosticado con COVID-19: _____ ¿Aún presenta algún síntoma de la enfermedad? _____		
¿Ha viajado a otro país? De ser afirmativo, favor indicar el país visitado: _____		
¿Ha viajado a otro departamento? De ser afirmativo, favor indicar el departamento visitado: _____ y el medio de transporte: _____		
Ha realizado labores presenciales:		
¿Acudió a algún centro médico?		

3. Responda el siguiente cuestionario:

Cuestionario	SI	NO
He realizado una prueba de descarte de COVID-19 Indicar resultado: IgM, IgM/IgG o IgG Marcar: Molecular / Antígeno / Serológica.		
Cuál es el principal medio de transporte para realizar labores presenciales: (bus, taxi, auto particular, tren, metropolitano, colectivo, bicicleta, caminando, etc.) _____		
De haber tenido COVID-19, ¿fue hospitalizado? _____ ¿Cuánto tiempo? _____ Fecha de Hospitalización _____ Fecha de alta _____ Detalles: _____		

4. Si usted presenta alguna de estas condiciones, responda SI o NO según corresponda:

1	Edad mayor de 65 años	
2	Hipertensión arterial no controlada	
3	Enfermedades cardiovasculares	
4	Cáncer	
5	Diabetes	
6	Asma moderada o grave	
7	Enfermedad pulmonar crónica	
8	Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis	

9	Enfermedad y tratamiento inmunosupresor	
10	Obesidad con IMC (Índice Másico Corporal) de 40 a más	
11	Otra condición de riesgo (especificar): _____	

5. Evaluación

Temperatura: _____

Saturación de oxígeno: _____

Peso: _____

Talla: _____

IMC: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

(Firma de el/la servidor/a civil/ o colaborador/a)

	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro:	CSST 2021
		Versión:	1.0
		Fecha:	26/03/2021.
		Página 1 de 4	

COMITÉ: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERÍODO 2020 - 2021

SESIÓN: N° 14 ORDINARIA EXTRAORDINARIA ACTA N°: 003-2021-OEFA/CSST

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR (en adelante, el **Reglamento**), siendo las 15:00 horas del día 26 de marzo del 2021, a través de la sala virtual (Google meet) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, el **OEFA**), ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se han reunido para la sesión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA¹ (en adelante, el **CSST - OEFA**), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador

N°	Nombres y Apellidos – Cargo	Condición	Observación
1	Francisco García Aragón Director de la Dirección de Evaluación Ambiental	Miembro Titular	No asistió
2	Lilian Pierina Ynguil Lavado Directora de Políticas y Estrategias de Fiscalización Ambiental	Miembro Titular	Asistió
3	Ricardo Machuca Breña Director de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	Miembro Titular	No asistió
4	Elena Sánchez del Valle Jefa de la Oficina de Administración	Miembro Titular	Asistió
5	Elvis Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro Titular	Asistió
6	Luis Miguel Torres Castillo Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Miembro Titular	Asistió

Miembros titulares del trabajador

1	Doicy Paima Alva Asistente administrativo	Miembro Titular	Asistió
2	Jorge Rolando Llanos García Especialista legal II	Miembro Titular	Asistió
3	Miguel Ángel Guzmán Romero Auxiliar administrativo	Miembro Titular	Asistió
4	Mary Lluviana Ávila Ruiz Asistente de Gestión Administrativa	Miembro Titular	Asistió
5	Nicacio Patiño Jauja Especialista legal	Miembro Titular	Asistió
6	Carmen Franchesca Inzua Berrios Analista de viáticos	Miembro Titular	No asistió

Se da cuenta sobre la inasistencia a la presente sesión de los siguientes miembros del CSST - OEFA:

- El funcionario Francisco García Aragón no comunicó su inasistencia.
- El funcionario Ricardo Machuca Breña no comunicó su inasistencia.
- La servidora civil Carmen Franchesca Inzua Berrios.

¹ Mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 003-2020-OEFA/PCD, del 22 de enero de 2020, se designa a los representantes de la parte empleadora y se reconoce a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2020-2021

	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	
	CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Registro:	CSST 2021
	Versión:	1.0
	Fecha:	26/03/2021.
Página 2 de 4		

I. INVITADOS

1. Sergio Cerna Espinoza, especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. QUORUM

Contando con el quorum reglamentario, se procede a iniciar la sesión de acuerdo a lo señalado en el Artículo 69^{o2} del Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

III. AGENDA

1. Propuesta de modificación del Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo del OEFA.
2. Evaluación de propuestas de modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

IV. ORDEN DEL DÍA

Por consenso entre los miembros del CSST-OEFA presentes, se invita al Ing. Sergio Cerna, Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad para desarrollar la agenda.

En ese sentido, el Ing. Sergio Cerna inicia el desarrollo de la agenda, de acuerdo a lo contemplado en la convocatoria de la presente sesión del Comité de SST.

4.1 Propuesta de modificación del Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el trabajo del OEFA.

Texto original

“10. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL OEFA:

(...)

10.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

(...)

c) El OEFA gestionará la realización de pruebas de diagnóstico para la COVID-19 a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as con alto y muy alto riesgo o para aquellos servidores/as civiles y colaboradores/as que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado y realizará un triaje periódico (Anexo N° 10: “Formato de triaje COVID-19”) a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as con bajo y mediano riesgo, que regresan, reincorporen o realicen actividades presenciales, según determine el Servicio de SST o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud –en caso corresponda– (considerando para ello, el tiempo de permanencia, naturaleza de sus funciones, exposición al riesgo, entre otros criterios); y, adicionalmente, podrá evaluarse la aplicación de pruebas periódicas, en el marco de la naturaleza de sus funciones (como comisiones de servicio, exposición a fuentes de contagio, etc.) según sea determinado por el Servicio de SST.

Para lo cual, el OEFA podrá gestionar la compra directamente y realizar pruebas de diagnóstico para la COVID-19 para los/las servidores/as civiles y colaboradores/as a su cargo.

A continuación, se menciona ante el CSST lo siguiente; luego de haber evaluado y realizado la consulta correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica, se propone la siguiente modificación:

² **Decreto Supremo N° 005-2012-TR**

Artículo 69°.- El quórum mínimo para sesionar del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es la mitad más uno de sus integrantes. Caso contrario, dentro de los ocho (8) días subsiguientes, el Presidente cita a nueva reunión, la cual se lleva a cabo con el número de asistentes que hubiere, levantándose en cada caso el acta respectiva.

Modificación

“10. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL OEFA:

(...)

10.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

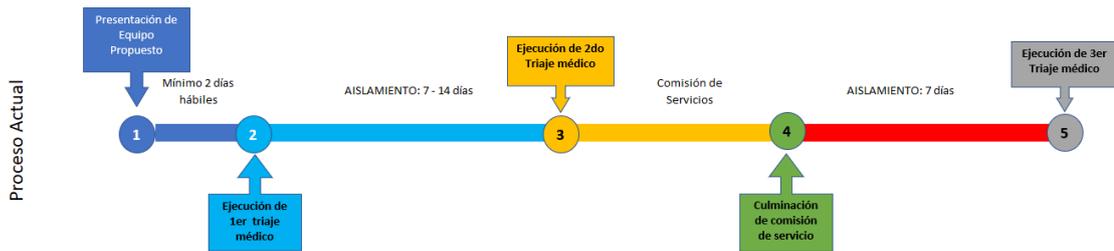
(...)

c) El OEFA gestionará la realización de pruebas de diagnóstico para la COVID-19 a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as con alto y muy alto riesgo o para aquellos servidores/as civiles y colaboradores/as que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado; y, adicionalmente, se aplicarán pruebas periódicas, con la finalidad de reducir la posibilidad de que el personal que realice labores presenciales, sea portador o esté contagiado con el COVID-19, tomando en consideración la naturaleza de sus funciones (como comisiones de servicio, ejecución de actividades presenciales, exposición a fuentes de contagio, etc.) según sea determinado por el Servicio de SST.

Para lo cual, el OEFA podrá gestionar la compra directamente y realizar pruebas de diagnóstico para la COVID-19 para los/las servidores/as civiles y colaboradores/as a su cargo.

Asimismo, se procede a explicar a los miembros del CSST el cambio en el flujo para el desarrollo de labores en campo:

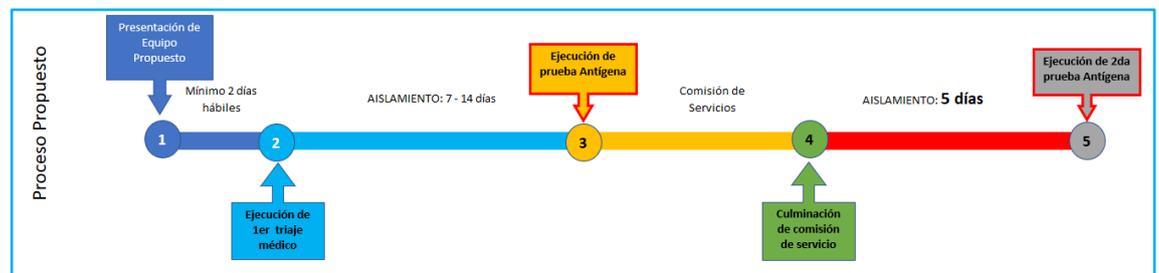
Flujo original



La propuesta de modificación involucra un cambio en las evaluaciones, siendo realizado un triaje por parte de las profesionales de la salud, seguido de la aplicación de una prueba diagnóstica de COVID-19 previo al inicio de la comisión y finalmente la aplicación de una segunda prueba diagnóstica culminado el aislamiento de retorno de la comisión.

Asimismo, se incorpora el solicitar, de corresponder, alguna documentación complementaria que sea necesaria por parte de las empresas que puedan formar parte de la comisión de servicios (laboratorio, transporte, etc).

Modificación



Luego de la evaluación, los miembros del Comité aprueban de forma unánime las modificaciones propuestas en relación al Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo del OEFA.

	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA		Registro:	CSST 2021
	CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión:	1.0
			Fecha:	26/03/2021.
			Página 4 de 4	

4.2 Evaluación de Propuestas de modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).

Conforme a lo acordado en la Sesión N°13 del CSST, en la presente sesión se presentarían las propuestas remitidas por los miembros a fin de realizar la evaluación correspondiente y considerar la modificación en el RISST.

En ese sentido a continuación se presentaron las propuestas remitidas por parte del Sr. Nicacio Patiño para su evaluación:

- a) Incorporar la definición y dotación de equipos de bioseguridad, esto a raíz de las nuevas condiciones generadas por la COVID-19.
- b) Incorporar información respecto a las condiciones laborales para la prevención de riesgos laborales para mujeres en periodo de gestación.
- c) Incorporar la definición e importancia de la ejecución de las pausas activas a fin de evitar riesgos a la salud relacionados factores ergonómicos.

Luego de la evaluación, los miembros del Comité proponen que el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realice las evaluaciones y precisiones necesarias a fin de incorporar lo propuesto por el Sr. Nicacio Patiño, a fin de evitar duplicidad entre lo propuesto y demás documentos del Sistema de Gestión.

Culminada la presentación de los puntos relevantes, resueltas las preguntas y dudas presentadas por parte de los miembros del CCST, se procede a dar por culminada la sesión.

V. ACUERDOS

Los miembros del CSST - OEFA adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Descripción	Responsable
N° 05-2021-CSST	Aprobar las modificaciones e inclusiones presentadas durante la sesión del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo del OEFA".	CSST-OEFA
N° 06-2021-CSST	Incorporar modificaciones propuestas por el miembro del CSST, conforme a lo evaluado por el Servicio de SST.	CSST-OEFA

Siendo las 16:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes por tratar, se da por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 05933494"



05933494